

Nº 3



LIBRO DE ACTAS



Diligencia de apertura.—Este libro, que consta de
folios útiles, reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, ha sido
autorizado por los que suscriben, para inscribir las actas de las sesiones que
se celebren en este Ayuntamiento, comenzando por la de este día.

..... a de de 19.....

El Alcalde,

El Secretario,

El presente libro de actas de sesiones del Ayuntamiento de Chert compuesto de cien folios útiles, ha sido reintegrado con dos folios de papel de pago al Estado de clases 1ª y 2ª serie D. nº 42704 y 42052 importando en su conjunto cincuenta pesetas.



Castellón 27 mayo 1929
Jefe de la Oficina
del Ayuntamiento de Chert
J. J. de Haro

Ordinaria del día 7 de octubre 1959

En Obert y sus horas Comisionales del día siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve y siendo las nueve horas de la mañana se reunieron los Concejales que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, presididos por el Sr. Alcalde Don Santiago Acuña Marqués el cual siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y reunidos los Concejales declaro habida la sesión.

Dióse cuenta a la Corporación de la correspondencia recibida desde la sesión anterior la cual después de examinarla, definitivamente se ordeno su cumplimiento.

Habiendo sido leído por un el Opinel de Secretaría, a la lectura del borrador del acto de la sesión anterior quedando aprobado por unanimidad, quedando igualmente advertidos los Concejales de la obligación que tienen de firmarla según preceptua la regla 8.^a del artículo 3.^o del Reglamento de funcionamiento municipal de 29 de agosto de 1934.

Expuso la Presidencia que se tiene que remitir al Sr. Gobernador Civil de esta provincia dos Edictos sumarios, estar en manifiesto en la Penitencia de este Ayuntamiento los Registros y Padrones de Contribución Industrial y de Automóviles para general conocimiento del vecindario de esta provincia a fin de que puedan formular cuantos reclamos e observaciones contra el mismo y estando todos los Concejales de esta Comisión enterados y conformes se acordó

por unanimidad la reunion de los expresados edictos al Excmo Sr Gobernador Civil de esta provincia para su insercion al B. O.

Una vez reunidos los señores de esta sesion el Sr. Alcalde concedio las palabras a los Concejales sin que ninguno de ellos hiciera uso de su derecho.

Los señores etc. el objeto de esta sesion el Sr. Alcalde levantó la sesion a las doce horas y de ella la correspondiente acta que firman todos los asistentes con unigo el Oficial de Penitencia de que certifico.

Fernando Ocas

José N. Borja

Manuel Ferreres

Julian Ferreres

José Beltrán

Blas Ferreres

Vicente Beltrán

Juan José Carbo Ferreres

Presidencia

Santiago Adell Marquez

Concejales

José Fr. Domenech Sanz

Manuel Ferreres Gil

Julian Ferreres Gil

José Beltrán Sanz

Blas Ferreres Ferreres

Juan José Carbo Ferreres

Vicente Beltrán Meseguer

En la villa de Chert a catorce de octubre de mil novecientos treinta y nueve, se reunió en sesion ordinaria correspondiente a este dia los señores del Ayuntamiento que al margen constan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marquez.

Leido el acto y leida que fue el acto de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos durante la sesion, la Corporacion queda enterada y amende.

su cumplimiento, en todo cuanto afecta al municipio.



El Sr. Alcalde dio conocimiento a los Concejales que en el día anterior, se presentó un Delegado del Ferriero Nacional del Brigo obligando a que los vecinos anticiparan todas las existencias de trigo en los Almacenes de San Mateo, no tomando acuerdo alguno la Corporación.

Se levanto la sesión a las doce y treinta minutos, firmando los señores concurrentes de que yo el Oficial de Justicia certifico.

Ante mí

Jose M. Domenech

Manuel Ferreres

Julian Ferreres

Mano Ferrer

Jose Ferreres

Viente Beltrana

Juan Yoa Carlo

Pedro Ferreres

Presidencia
Don Santiago Adell
Marques
Gestores
Don Jose M. Domenech Sanz
D. Manuel Ferreres Gil
D. Jose Carceller Sanz

En la villa de Gortaria veinte y uno de octubre de mil novecientos treinta y nueve a las nueve de la mañana, hora fijada por la presidencia para la celebracion del presente acto se reunieron en el Salou de sesiones los Sres que componen la comision Gestora del Ayuntamiento en este puer

D. Matias Salam Beltran
D. Blas Ferrer Ferreres
D. Juan J. Garbo Ferreres
D. Vicente Beltran Meseguer

llo. bajo la Presidencia de Don San-
tiago Ouel Marques, como Alcalde.

Una vez habiéndose el acto el Sr. Al-
calde dio cuenta a la Corporacion de
la correspondencia oficial recibida desde
la sesion anterior, oprimiendo su cumpli-
miento a lo que afecta a este Municipio.

Por su mandato yo el Oficial
de Secretaria di lectura integral al
Consejo del acta de la sesion anterior
el cual hallado conforme por una
unanimidad se acordó su insercion en
el libro que este Ayuntamiento celebra
sus acuerdos, quedando advertidos los con-
cejales la obligacion que tienen por
firmarla segun preceptiva la regla 8.^a
del articulo 2.^o del vigente Reglamento
de funcionarios municipales de 29 de a-
gosto de 1924.

Expuso el Sr. Alcalde a la
Corporacion que el dia anterior a este
acto se presento a este Alcalde el Super-
visor jefe del Servicio Nacional del Tri-
go reclamando el trigo existente en esta
localidad, acordando por unanimidad el
Ayuntamiento, entregar en los Almacenes
de San Mateo el trigo que se puede
recoger de las casas del pueblo, aproximada-
mente unos 25,000 Pys.

Y no siendo otro el objeto de
esta Sesion el Sr. Alcalde levanto la sesion
y de ella la correspondiente acta que firma
Todos los comparecientes en esta villa y dis-
tinguido, siendo los doce horas, con unip.

el oficial de. Secretaría de que certifico.



Luis J. de los Rios

Jose V. Lopez

Jose Canellen

Vicente Beltrami

Juan Jose Carbo

Samuel Ferrer

Matias Salom

Alvaro Gomez

Alfonso Quiñones

Ordinaria del dia 11 de noviembre de 1929.

En la villa de Obert siendo las veinte horas y treinta minutos del dia once de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, reunieron en el Salon de sesiones los Señores anotados al margen, componentes de la Comision Gestora municipal de la misma al objeto de celebrar la sesion ordinaria, que por primera convocatoria debia celebrarse el dia de hoy.

Abierta que fue esta por el Sr. Presidente procedio a dar lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente por el infrascripto Oficial de Secretaria procedio a dar lectura de la correspondencia oficial, que debe resolver la Corporacion y de las disposiciones y circulares publicadas en el B. O. de la provincia desde la

ultima sesion, acordando, la primera, que
pase a Secretaria para su debido cumpli-
miento y la segunda de quedar enterados.

De continuacion leyó una factura pre-
sentada por el Sr. Hijo de J. Amengos de Cas-
tellán importe de Pesetas 640'90 por ma-
terial suministrado a esta Secretaria que la
Comision aprovo fuese pagado con cargo al
Capitulo 6.º del articulo 1.º correspondiente al
actual presupuesto del corriente año.

La Presidencia puso en considera-
cion de dicha Comision el nombramiento
de Secretario accidental de esta Corporacion
e interim durante las actuales circunstancias
a Don Jose Slaves Guerrera con el suel-
do que figura en el actual presupuesto muni-
cipal, lo que la corporacion aprovo por una-
nidad.

Despues de haberse de unos asuntos a
tratar desde las veinte y dos horas, la Presiden-
cia dio por terminada la sesion de que yo el
Oficial de Secretaria certifico:

Jose X. Amengos

Julian Ferreres

Amad Ferreres

Jose Carrillo

Jose Beltran

Vicente Beltran

Juan Joa Carbo

Mateo Salom

Mas Ferrer

Jose Ferreres

Ordinaria del 18 de noviembre de 1939

Presidencia

1^{er} Teniente Alcalde
Don Jose N^o Domenech
Sanz,
Gestores

D. Manuel Ferreres Gil
D. Jose N^o Barcellet Sanz
D. Matias Salom Beltran
D. Julian Ferreres Gil
D. Blas Ferrer Ferreres
D. Jose Beltran Sanz
D. Juan J. Barbo Ferreres
D. Vicente Beltran Meseguer

En la villa de Chest siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en el salen de sesiones de la Casa Consistorial los Señores anotados al margen, componentes de la Comisión Gestora municipal bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don Jose N^o Domenech en sustitución del Alcalde propietario que por hallarse en uso de licencia para atender a asuntos particulares, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por la Presidencia procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. A continuación se dio lectura por el infrascripto Secretario de la Correspondencia recibida desde la última sesión que debe conocer y resolver la Corporación acordando para la Secretaría para su debido cumplimiento. Igualmente procedió con los B. O. de la Provincia con los Circulares y cuantos afecta a los municipios figurando en uno de dichos números, una relación de deudores al Sr. Instituto de Higiene y Mancomunidad, este municipio al primero con los tomos 2.^o y 3.^o y al último solamente con dicho 3.^o tomo, existiendo en esta Secretaría un registro en el que aparece que dicho 2.^o tomo estaba satisfecho, se acordó el que se desplazare a Cartellón al Sr. Secretario, acompañando a dicho

Se el Sr. Alvalde Presidente de esta Comi-
sion Gestora a fin de aclarar dicho asun-
to. Tambien es leído un Oficio del Sr. Jefe
local de F. E. T. y de los JONS. invitando a
la Corporacion a la mina que el dia 20
del actual mes, se ha de celebrar por el al-
ma de don Antonio Prieto de Rivera pro-
mover del movimiento, se acordó agradecer la
invitacion y asistir Corporacion completa
a dicho acto.

Procediere a dar lectura a una
Instancia presentada por Don Jose Beltran
Jovani como Presidente de La Union
O bertolinense para solicitar la instala-
cion de Dos Electromotores para apli-
cacion del molino acifero que posee di-
cha entidad, acordandose enal preveer el
Reglamento de Instalaciones el que se
publique un edicto poniendolo en el
tablon de anuncios para todos aquellos que
se crean con derecho a reclamaciones.

Se da lectura de una comunicacion
del Agente cobrador de Contribuciones en la
que participa que los dias 27 y 28 del
corriente se cobrara dichos impuestos en las
horas de costumbre.

Se dio cuenta de el objeto de la pre-
sente se levanto la sesion a las veinte y dos horas
y de ella se correspondiente acto de levantamiento.

José W. Llanusa

Manuel Ferrer

Francisco Carbó

José Canellas

Julian Jovani

Manuel Beltran

Jose Domenech

Matias Salom

Jose Ferrer



J. S.

Ordinaria del dia 25 noviembre 1939

Presidencia
1^{er} Teniente Alcalde
Don Jose N. Domenech Sanz
Gestores

En la villa de Obet veinto las veinte horas y treinta minutos del dia veinte y cinco de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, reuniose en el salon de sesiones de la Casa Capitular los señores anotados al margen, componentes de la Comision Gestora municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Jose Teniente Domenech Sanz por hallarse foda via en uso de licencia el Sr. Alcalde propietario, al objeto de celebrar sesion ordinaria y que corresponde al dia de hoy.

Abierta que fue por la Presidencia, se procedio por un el infrascripto Secretario a dar lectura del acta de la sesion anterior y que por unanimidad fue aprobada.

A continuacion hizo de la correspondencia que debe conocer y resolver la Comision como igualmente de las disposiciones urgentes en el B.O. de la provincia durante los ocho dias anteriores, acordandose referente a la primera que pase a Secretaria para su debido cumplimiento, la segunda done por extractos.

La Presidencia, visto el contenido de fauna pendiente en la Secretaria de este muni-

cipio y consultando con el Secretario sobre el nombramiento de un auxiliar temporero propiamente a Don Alfredo Beltrán Meneses para dicho nombramiento. La Comisión encargada de dicha falta acordó nombrar al referido Sr. Beltrán con el sueldo de 5 pts (Cinco) diarios con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto municipal.


Previa la venia del Sr. Presidente da cuenta al honorable Secretario de un avance de las gestiones realizadas en Cortello en unión del Sr. Chalobé que se encontraba allí y que el cumplimiento a su regreso acerca de las autoridades Oficiales que motivaron sus viajes que la Comisión se dió por enterada y asiente en su conformidad.

La presidencia pone en conocimiento de los señores habidos recibidos unos recordatorios de defunción de D. Simón Panchia, Secretario que fue de esta Corporación ocurrente en Pueros el día ocho del corriente acordándose por unanimidad hacer constar en acta su condolencia, que se de no sentirlo feramos a un Sr. Vda e hijos.

Los habidos de mas asuntos a tratar y recibidos los veinte y una hora y quince minutos se da por terminada y se levanta la correspondiente acta de que por el Secretario certifico:

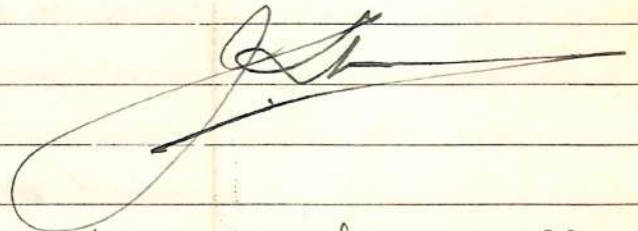
Don N. Bouyagá Manuel Ferreres
Juan José Carbó José Canellas
Julian Ferreres

Vicente Beltrán



Mateo Salom

Plas Jener



Ordinaria del día dos de diciembre de 1939
 En la villa de Obert siendo las veinte horas con
 treinta minutos del día dos de Diciembre de mil
 novecientos treinta y nueve, reunidos en el
 Salón de Sesiones los señores anotados al mar-
 gen, componentes de la Comisión Gestora, munici-
 cipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don San-
 tiago Odul Marques al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta que fue dicha sesión por lectu-
 ra por mi el informante Secretario del Comandante
 del acta de la sesión anterior la que por unanimi-
 dad fue aprobada.

A continuación es leído una instancia
 de Don Francisco Sales Pato de 39 años de edad
 casado, natural de Cati, y actualmente domiciliado
 en la Aldea de la Cruz, en la que solicita ser in-
 cluido en unión de su esposa Guita Beltrán
 Solís en el padrón de habitantes de esta locali-
 dad, por venir en esta, más de seis meses de
 una vivienda efectiva efectiva, y costumbre.

Igualmente procediere con otra firmada
 por Vicente Sales Pato de 36 años natural y ori-
 gino de Cuzco con domicilio actualmente en la ma-
 ría de Cortés en la que también solicita

ser incluido igualmente en el padrón de vecinos en
unión de su esposa Concepción Vives Mesqueras
y de sus hijos María-Vicente y Joaquín Sales Vives,
la Comisión acuerda, para a los señores Abal-
des pedernales para que informen sobre sus res-
pectivas escudencias y del resultado tomar el ac-
uerdo que proceda.

El infrascripto Secretario pone en conoci-
miento de la Comisión que en vista de que se es-
tá finalizando el año actual, procede, hacerse
los pliegos de condiciones para sacar a pública
subasta los arbitrios sujetos a gravamen y pro-
ceder a las subastas antes de principiar la confecc-
ción del próximo presupuesto para el ejercicio de
1940. se acuerda que se convoque a la Comi-
sión de Hacienda para que estudien y propon-
gan la formación de dichos pliegos.

— Sus habiendo de mas asuntos a tra-
tar se levanta la sesión a las veinte y dos ho-
ras y de ella la correspondiente acta de que go-
za el Secretario certifico:

~~Julian Ferreres~~ José Abalades

Manuel Ferreres José Beltrán

Julian Ferreres

Juan José Carbó

Vicente Beltrán

Alfonso Ferreres

Matias Salas

José Cavallera

José Ferreres

Ordinaria del dia 9 de Diciembre de 1939

En la villa de Chort a nueve de diciembre de mil novecientos treinta y nueve y siendo las veinte horas y treinta minutos del día expresado se reunieron en la Consistorial los señores anotados al margen y componentes de la Comisión Pastora, bajo la presidencia del Sr. Don Santiago Orellana Marques, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto que fue el acto por la presidencia, y de su orden y el infrascripto Secretario de la Junta, integra del acta de la sesión anterior, la que fue por unanimidad, fué aprobada. A continuación se leyó la correspondencia y disposiciones publicadas en el B. O. de la provincia que debe conocer la corporación, acordándose por la primera para la Junta para su debido cumplimiento y la segunda de quedar enterados.

Es igualmente leído una carta del Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que manifiesta el deseo del Consello y Gobierno Nacional en las fiestas del 19 centenario de la venida de nuestra Santísima Virgen del Pilar, aluden en el máximo esplendor posible y que la comisión constituida bajo su Presidencia, acordó asignar a cada Ayuntamiento una cuota proporcional a su importancia y que al de esta es de Mil pesetas las cuales podran asignarse en el proximo presupuesto del ejercicio de 1940. La Comisión acuerda, complacer los deseos del Sr. Gobernador.

La Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas para la adquisición de la casa

ria para la ampliacion de los fuentes publicos que tienen que abastecer al vecindario los cuales figuraron ya en el proyecto que esta aprobado. Despues de tomar la palabra varios de los concejales se acuerda por unanimidad, delegar al Doctor Don Jose Barcellos Lanza para que en nombre y representacion de esta Comision marche a Bilbao a gestionar la compra de la misma, lo que no se hará con promiso hasta despues de participar a la Comision el precio y condiciones de pago etc etc y que dicho viaje sea satisfecho con cargo al Presupuesto y partida correspondiente.

Igualmente es propuesto el satisfacer a los Padres que en 19 de noviembre de 1935 operaron la cantidad de tres mil ^{quinientas} perlas al Ayuntamiento de entones en calidad de préstamo y con interes de cinco por ciento fueron entregadas a la Compañia Electrica Nacional de España para la instalacion de una central telefonica en este pueblo por la falta de ropidas comunicaciones. La comision considerando muy justa esta propuesta y al propio tiempo conociendo las disponibilidades de la Caja municipal para hacer frente a este pago acuerda que sean satisfechos las cantidades que cada uno de los vecinos oportuno contra entrega del recibo-resguardo que les fue entregado.

Fue habiendo de mas asuntos a que tratar se dio por terminado el acto y se celebró lo correspondiente acto de que certificar.

Nota: El interlineado quinientas vale =

Fernando Lopez San V. [Signature]

Manuel Ferreres José Beltrán

Juan Jac. Corbi Vicente Beltrán

Julian Ferreres
~~_____~~ ~~_____~~

Matias Salom
~~_____~~ ~~_____~~

José Carralher
~~_____~~



Ordinaria del día 16 de Diciembre

Ordinaria del día 23 de diciembre
En la villa de Chert a veintitres de diciembre de
mil novecientos treinta y nueve. bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués
y previa convocatoria al efecto se reunieron en la
sala capitular del mismo los señores concejales
que al margen se expresan los cuales formaron la
totalidad del Ayuntamiento pleno al objeto de
celebrar la sesión correspondiente a este día ha-
biéndose leído y fué aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior quedando ad-
vertidos los señores concejales, por el Secretario
segun la regla 8.^a art.^o 2.^o del Reglamento de
Funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924
de la obligación que tienen de firmarlo.

Por el Sr. Presidente, cuando los nueve de
mañana se declaró recibida el acta, se hizo la
presentación para reintegrarse a su cargo como
Secretario de esta Corporación de D.ⁿ Cirilo Jimé-
nez Soriano acordando por unanimidad se
haga cargo nuevamente de la Secretaría en la
forma y condiciones que la venia desempeñando
en cuyo acto toma posesión de la misma, y con
el sueldo que venia disfrutando

Seguidamente se tomaron asimismo los siguién-
tes acuerdos

- Conceder una gratificación de 100 pesetas a D.ⁿ
Dolores Cuartilla como encargada del Teléfono.
a D.ⁿ Ramon Beltrán por alquiler del local de la Sec-
ción femenina de FET y de las JONS. = 62-50
a D.ⁿ Joaquin Rambla por blanquear las llaclas 168 pt.^s
- al mismo por jornales en otros edificios 120
a D.ⁿ Manuel Ferras comisiones a San Mateo 20 pt.^s
a D.ⁿ José Vt. Domenech por diferentes comisiones

- a Cartellon 110 puetos.
 a D. Jose Corceller por una comision
 a Bilbao y otros a Castellon 212-50 pti.
 a D. Junta Celona por 2 jornales, medi
 en la junt 28 puetos.
 a D. Jose Soto por unas factures por los recuendos 42 pti.
 a la Mancomunidad Sanitari por el 70 por 100 de recar-
 gos del 3^{er} trimestre de haberes de los sanitarios 1006 pti.
 a D. Jose Ferreres Sans, su haber como encargado
 de la embarcadura y el matadero en los meses de novi-
 embre y diciembre de 1928 = 244 puetos
 a D. Ramon Arillas por una estufa 141-50 pti.
 a D. Dolores Cuatrecasas por conferencias. 8-95 pti.
 a D. Fabril Sans por una comida a los Los Ingenieros
 de aguas potables 40. pti.
 a D. Jose Sobat por una bandera 56 puetos.
 a D. Domingo Salas por lo que ha pagado en
 Hacienda del llano de matrices 91-25 puetos
 a D. Vicente For 20- pti.
 a D. Eugenio Planes por una gratificacion por la
 formacion del Padrón de Edificios 127-00 puetos.
 a Foto Industrials para un cuadro 25=00 puetos.
 a D. Miguel Segarra para ir a Castellon a recoger
 los objetos religiosos halli depositado 20-00 puetos
 a D. Benjamin Daltrai por varios generos para
 las fiestas de la liberacion 55=20 puetos.
 a D. Miguel Segarra por varias fiestas religiosas
 de la localidad. 305=00 puetos.
 a la Union Castellonense por unas cuerdas 36-40 puetos.
 a D. Juan Jose Carbo por materiales 226-50 puetos.
 a D. Agustin Masip i hijo por jornales 145-00 pti.
 a D. Severino Forani por unas cuerdas 20=00 pti.
 a Vicente Daltrai por jornales 50-00 pti.
 a D. Mateu i Do. mas por idus 12-00 pti.

- a D. Juan Jovani por jornales 502.00 ptes.
- a D. Ignacio Ferreres por jornales extraordinarios en la reconstrucción de caminos 75.00 ptes.
- a D. Mariano Ferreres por idem 29.00 ptes.
- a D. Tomás Deltrais por idem 20.00 ptes.
- a D. Ignacio Ferreres como encargado de la limpieza de las cloacas y vic públicas de Octubre a Diciembre 180 ptes.
- a D. Jaegum Deltrais por cal y portos 120.00 ptes.
- a Benjamin Deltrais por materiales 81.25 ptes.
- a D. Vicente Salas por timbres y sellos 68.00 ptes.
- a La Unión Castellinense pluma y papel 25.00 ptes.
- a D. Domingo Salas por timbres 107.25 ptes.
- a D. Dolores Deltrais por sellos y timbres 52.50 ptes.
- a La Imprenta Armengot por material 672.00
- a La Unión Castellinense por bombillas 54.00 ptes.
- a D. José Ferreres Sans. su haber como administrador de arbitrios y puos y mediciones 146.00 ptes.
- a D. Cirilo Ferreres por formación del repartimiento de utilidades 125.00 ptes.

Hacer una consignación en el Presupuesto de 1940 de 1.500 ptes para adquisición de una Dama de para un caso de incendios.

Aumentar el sueldo del campanero por 1940 hasta el total anual de cien ptes. y el sueldo de los serenos a mil cien ptes cada uno con la obligación de hacer la limpieza de las calles estos últimos, turnándoseles o sea medio día todos los días.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y D.O. recibidos y acordar su cumplimiento.

Delegar a D. José Caruller Sans Concejal de este Ayuntamiento para que se traslade a Vilbaos y adquiera la tubería necesaria para la instalación de las nuevas fuentes.

Delegar al Concejal D. Juan José Carlos para

que gestione la adquisición de la finca
propiedad de D^a Trinidad Beltrán
sitá en la partida "Almela" donde u
bran de instalar los nuevos labradores.



Satisfacer a D^o Jaci Flores la cantidad de
de 100 puros por varios comisionos hechos a Castellón
por asuntos propios de la Corporación
a D^o Joaquín Beltrán Ferreres por cuatro jornales y
medio con el carro 90=00 puros.

Quedar enterados del importe que ha ascendido la
ocaudación de puros y medidos desde mayo hasta la
fecha y que asciende a la suma de 1478=90 pt.

Combras guardas jurados del monte con el suel-
do anual de cien puros (100) pt cada uno a D.
Vicente Falch Ferreres, y Vicente Beltrán Navagorá
con el caracter de interinos por haber puciente de
la eliminion los que actualmente desempeñan tales
cargos cargos que empezarán a ejercer desde el día
primero de Enero próximo.

Suprimir las pleras de los llamados "Policeros"
Ignacio Ferreres Adell y Mariano Ferreres por con-
siderar excedidos los cargos municipales y no figurar
en la plantilla de empleados municipales.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta
minutos y de ella se correspondiente acta que fir-
man los comparecientes ante mi el Secretario de que
certifico. Añ de la Victoria.

[Signature] José M. Ferreres

Manuel Ferreres José Beltrán Juan Go Carbó

Julian Ferreres Vicente Beltrán

~~Matias Salas~~ José Canellas
~~Matias Salas~~
José Salas

Ordinaria del día 6 de Enero 1940
En la villa de Merit a seis de enero de mil novecientos cuarenta y cinco a las nueve horas de un mañana, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués, se reunieron en la Sala Capitular y en sala de sesiones, los señores concejales, cuyos nombres se reseñan al margen de la presente acta y que forman la del Ayuntamiento pleno requisito exigido para tomar acuerdos en primera convocatoria, por el artº 59 de la Ley municipal de 21 de Octubre de 1925, habiéndole leído y fue aprobada por una mayoría el acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dió cuenta a la Corporación de que aproximándose el día en que por mandato de las disposiciones vigentes, ha de procederse a la realización de las operaciones de reconocimiento y clasificación de los moros de los reemplazos de 1926 a 1941 ambos inclusive, era necesario con sujeción a los preceptos de los artºs 148 y 155 y siguientes del Reglamento de 27 de febrero de 1925, acordar la designación de los médicos que han de practicar el reconocimiento facultativo de los moros y familiares, en su caso, también hay que designar al Fallador o Falladoras para análogos efectos.

Conforme la corporación con esta advertencia de su Presidencia el Sr. Alcalde propuso el único Médico Aitu-

lar de la localidad D. Jacinto R. Peris
 Rivedo y como Talladores a D. Joaquín
 Rayo y a Manuel Deltrán
 ex-Sargentos del Ejército.

La proposición de la Presidencia fue aprobada por
 unanimidad acordándose notificar estos nombramientos
 a los designados

et continuación y siguiendo el orden de los asuntos expe-
 rados en el orden del día, se procedió a fijar el jornal
 medio de un bravo en esta localidad a los efectos
 principalmente del art. 271 del vigente Reglamento
 de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército design-
 andose sin discusión y por unanimidad el de
 cinco pesetas diarias

Seguidamente pasase a discutir el tercer punto del
 orden del día respecto a los artículos que se han de
 grabar durante el año actual por el arbitrio munici-
 cipal de pesas y medidas habiéndose sido aprobados
 en la forma siguiente.

Por cada Decalitro de aceite los vecinos pagan 0.25 centimos
 y si el municipio lo ha de pagar un forastero serán 0.35 ct.
 Aceitunas Decalitro, el vecino 0.12=50 ct. y el forastero 0.15 ct.
 Vino 0=15 centimos Decalitro; panizo, trigo, cebada y avena
 quince centimos Decalitro; higos, Algarrobas, 0.70 ct. Decalitro
 Almendras, 0.15 ct. Decalitro y la pleva un centimo.

Carnes en el metadero jubileo para carniceros 0.25 ct.
 Kilo y por cada cerdo de particulares tres pesetas por
 cada uno sin tener en cuenta su peso.

Dio cuenta arimimo de una instancia suelta
 por D. Jacinto Rivedo a Deltrán habitante en la calle
 de San Mateo n.º 7 por la que solicita la instalación
 de un motor para funcionamiento de una máquina
 Cepilladora de 2 H. P. marca anónimo, acordándose
 a anunciar al público por el plero reglamentario según

las disposiciones vigentes.

Asimismo se acordó aprobar la plantilla de los funcionarios municipales en la forma siguiente

Un Secretario del Ayuntamiento con 1,000 pesos de sueldo

Un Oficial de Secretaría con 1,200 pesos

Un Auxiliar encargado de la Oficina de Colocación Obrera con

Técnicos.

Un Médico con el sueldo de 3,500 pesos.

Un Farmacéutico, con sueldo anual de.

Un Veterinario ; idem

Un Practicante idem

Una Comadrona idem.

Servicios especiales

Un encargado de regir el Delaj, campanero.

Un Alguacil con sueldo anual de 912.50 pts.

Dos guardas de montes con sueldo de 100 pesos

Dois vigilantes nocturnos con 1,100 pesos cada uno.

Un Administrador encargado de la recaudación y pesar y medir, con 1,160.

Tras no siendo otro el objeto de esta reunión el Sr. Presidente la levantó a las doce horas del día de un fecha y de ella la correspondiente acta de que certifico.

Actas de la Sesión

Manuel Ferrer

Juanito Carbo

Mariano Salom

Mano Ferrer

Jose Bethan

Vicente Bethan

José Cavaller

Guile Ferrer

José V. Ferrer

Julian Ferrer

Don cuenta correym
describi oficial

haber el lechero



En la villa de Obest e trece de enero de mil novecientos cuarenta y seis por el Sr. Alcalde Don Santiago Estrella Merquís y reunieron los señores concejales que al margen se expresan y que formán la totalidad de la Comisión Jutera del Ayuntamiento y de esta Villa, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiéndose leído y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior

Atento el acta por la Presidencia se manifestó a los señores concurrentes que el punto a tratar que figura en el orden del día era la necesidad apremiante de hacer gestiones sobre la despropiación de los títulos de las inscripciones de bienes de propios señalados con los n.º 8670 y 10,229 cuyos números figuran en los respectivos presupuestos.

Entre los señores asistentes y obediendo en las manifestaciones de la Presidencia se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de la Corporación elevase instancia al Ilustre y Excmo. Sr. Ministro de Hacienda solicitando la expedición de un duplicado de dichas inscripciones para poder recibir de la Delegación de Hacienda de esta provincia los intereses que anualmente corresponden desde el mes ^{de} ~~1897~~ 1897.

Y no viendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levantó, de ella la correspondiente acta que firmaron los concurrentes y que certifica ^{el interinuncio} Manuel Ferreras

Sirfuzo de los
Juan José Cambó
Matías Ferreras
Matías Salom
José Canellas
Vicente Beltrán
José M. Ferreras
Enrique Ferreras

En la Villa de Christ a veinte de enero de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Morquies, se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores concejales de la Comisión gestora cuyos nombres se reseñan al margen de la presente acta al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiéndola leído y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente abrió la sesión, y de orden del mismo y el Secretario di cuenta a los señores asistentes de la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

A continuación, y después de discutidos ampliamente los asuntos que figuran en el orden del día se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar la lista de los incluidos para la beneficencia municipal durante el año 1940.

Nombrar Comisionado a D. Blas Ferrer para que se traslade a Viveros al objeto de gestionar con el montador para las nuevas fuentes que se han de instalar cuyos gastos sean satisfechos con cargo al capital correspondiente.

Aprobar una factura que presenta D. José Corceller por 313-50 pesetas como gastos de viaje para adquirir la tubería en Dilbeo para las fuentes.

Asignar un jornal diario de dos pesetas para el encargado de la embasadura y pesos y medidas.

Anunciar en volante, para la venta al público de un sobrante de la vieja pileta en la calle Extramuros que mide de ancho, de largo.

Quedar enterados del precio de la finca de D. Trini

del Sr. Beltrán para la construcción del laberinto, y que asimismo se mil puestas autorizando al Sr. Alcalde para que otorgue la correspondiente escritura de venta, y ratifique en su cargo al presupuesto de gastos del año actual.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas del día de su fecha, de ella la correspondiente acta que firman los comparecientes de que certifico.

José María
Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Juan José Carbo

Julián Ferrer

José Beltrán

Vicente Beltrán

Matías Salas

Blas Ferrer

José Carillo

Cirilo Ferrer

En la villa de Chert a veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta reunidos en la casa Consistorial y su Salón de sesiones, presididos por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués los señores de la Comisión Peritor del Ayuntamiento de este pueblo cuyos nombres aparecen reseñados al margen de la presente acta en sesión ordinaria al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio

Presupuesto presupuesto 1960

para el año 1960, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llenado las demás formalidades legales y censurado y revisado por el Síndico.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente:

Obligaciones generales	15 112	15 112	27
Representación municipal		1 500	
Vigilancia y seguridad		2 350	
Policia urbana y rural		3 950	
Recaudación		1 230	
Personal y material de oficinas		12 822	50
Salubridad e Higiene		24 923	26
Beneficencia		2 900	
Asistencia social		4 850	
Instrucción pública		3 588	
Obras públicas		14 100	
Montes		560	
Fomento de los intereses comunales		4 300	
Imprevistos		2 500	
Resultas			
Total del Presupuesto de gastos		99 236	0 3
Presupuesto de ingresos			
Rentas		1 260	12
Aprovechamientos de bienes comunales			
Servicio municipalizado		200	



Eventuales y extraordinarios	21280	52
Arbitrios con fines no fiscales	6300	..
Derechos y tasas	550	
Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1907	70
Imposición municipal	39772	86
Multas	100	
Resultas.	25364	89
Total del Presupuesto de Ingresos.	99736	03

Resumen

Impongan los gastos por todos conceptos	99736	03
id. los ingresos id. id.	99736	=03

Axi mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plero se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art 210 del Estatuto Municipal, aprobado por real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Dióse igualmente cuenta a la corporación de los gastos realizados por el Concejal D. Juan José Carbó para la adquisición del terreno donde han de ser instalados los nuevos tableros, propiedad de D. Trinidad Sans. siendo el precio de la finca de ochocientos mil pesetas. Los señores concejales después de una amplia deliberación por unanimidad acordaron prestar la conformidad en el precio señalado, autorizar al Sr. Alcalde Presidente de la corporación para que en nombre y representación propia, y del Ayuntamiento otorgue las escrituras necesarias y satisfaga en importe a D. Trinidad Sans con cargo al capítulo art 1.º del vigente presupuesto de gastos de 1924. Fueron aprobados los siguientes ordenanzas municipales: Repartimiento general de utilidades.

Sobre presas y medidas
de del arbitrio sobre consumo de bebidas
de el derecho del servicio de Cementerios
Sobre el arbitrio de inquilinatos
Sobre recargo en la contribucion industrial y de comer-
cio
Sobre participacion en la patente nacional de autono-
mias
Sobre derechos y tasas del servicio de mataderos
sobre cesion por el Estado a favor del Ayuntamiento
del 20 por % en la contribucion industrial
Sobre del 20 % en la contribucion terri-
torial riqura urbana.

Fueron aprobadas las siguientes facturas o pegas
que satisficran con cargo a sus capitales correspondientes
a D. Rafael Obiol por una factura por materiales
para las fuentes de 200-50 pta.

a una Agencia de Madrid por una luz municipal 10 pta.
a D. Pedro Ferrer por blanquear las escuelas 15 pta.

Y por ultimo se dio cuenta y lectura de la corres-
pondencia oficial recibida desde la sesion anterior
acordando su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas
y de ella le comprendiente acto que firman los
comprovincientes de que certifico.

[Handwritten signatures]
Manuel Ferrer
Jose Cavaller
Julian Ferrer
Jose Ferrer

Vicente Beltrán

Plas Jemón

Juan José Corbió

Cinto Jimenes

En la villa de Chert a tres de febrero de mil novecientos cuarenta, presididos por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marquis, se reunieron los señores concejales que al margen se expresan, y que forman la totalidad de esta corporación, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a esta día habiendo leído el borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, queriendo advertir los señores concejales, por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla según precepta la regla 8.ª art.º 2.º del Reglamento de funcionarios municipales de 22 de agosto de 1924.

Por el Sr. Presidente, y siendo la noche de un mañana se declaró habiendo el acta dándole lectura a la correspondencia oficial, y boletines recibidos desde la sesión anterior.

Así mismo se dio cuenta de la obligación que se impone a la Corporación por la recaudación de los cedulos personales del año 1929 un período voluntario, y del cuarto trimestre de prestación personal a favor del Estado acordando por unanimidad designar para este servicio al auxiliar de Secretaría Pedro Jimenes Jornero.

Se acordó igualmente designar el jornal de seis reales diarios para los trabajadores en la conducción de aguas, y el de nueve reales para los albaniles

del pueblo y diez puertos al maestro de obras de San Mateo y 15. puertos diarios al montador de la tubería para la instalación de los fuentes en el interior de la población y 18 puertos a los carros

Y resultos y ventilados los asuntos relacionados en el orden del día el Sr. Presidente cuando los once horas levantó la sesión y de ella se extendió la presente acta que firmas los comparecientes con miigo el Secretario de que certifique.

Leopoldo Aceves

José V. Laguarda José Beltrán

Juan José Carbó

Vicente Beltrán

José Canellen

Manuel Ferrer

Blas Ferrer

Cirilo Jiménes

En la Villa de Chert i dies de Febrero de mil novecientos cuarenta y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marquis se reunieron en la casa capitular y en la los de uniones los señores Don Jose Vicente Domenech Sans, primer teniente Alcalde, D. Manuel Ferreres Gil, segundo teniente Alcalde, y los concejales Don Julian Ferreres Gil, D. Jose Corceller Sans, D. Jose Beltran Sans, D. Matias Salom Beltran, Don Blas Ferrer Ferreres, D. Juan Jose Carbo Ferreres, y D. Vicente Beltran Nequeur, los cuales firmas la totalidad de la Comision futura del Ayuntamiento de esta localidad, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia habiendo sido leido, y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior, quedando advertidos los señores asistentes de la obligacion que tienen de firmar la.

Seguidamente, y siendo las nueve de un mañana el Sr. Presidente declaro habiendo el acta, y de un orden go el Secretario di cuenta, y lectura de toda la correspondencia oficial, y Boletines oficiales recibidos desde la sesion anterior.

Et continuacion, y despues de una amplia deliberacion se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar una relacion de jornales durante la semana del 15 al 21 de enero.

Aprobar otra relacion de jornales para el arreglo de la calle de la Independencia durante la semana del 22 al 28 de enero.

Aprobar una relacion de jornales para la reforma del camino vecinal del puebleto a la serquina del 29 de enero al dia 4 de febrero.

aprobear una factura de D Sebastián Debates, ratificando un importe de 225 pts. por materiales facilitados para las fuentes públicas.

aprobear otra factura por varios materiales facilitados por Rafael Oleas para las fuentes por valor de 289 pts.

abonar a D Rafael Oleas 400 pesetas por varios trabajos en la instalación de las fuentes.

abonar una comisión de 25 pesetas al Secretario de esta corporación para ir a Castellón a hacer la entrega de la documentación de los mulos de recuperación agrícola, y recoger los cédulos personales del ejercicio de 1929.

Tras haberse más asuntos de que tratar, cuando las doce horas del día de un fecha el Sr. Presidente levanta la sesión, de ella la correspondiente acta que firman los señores concurrentes con mígo el Secretario de que certifico.

Luzas Dece

José V. ...

José Canelles

Manuel Ferrer

Juan José Carbó

Rosa Beltrán

Matías Salom

Abas (Amor)

Vicente Beltrán

Julian ...

Enilo Pineros

En la villa de Chert á diez y siete
de Febrero de mil novecientos cuarenta
y cinco los señores de oficio mandados por el
Sr. Alcalde D.^o Santiago Botell Merquis se reunieron
en la Sala capitular los señores concejales cuyos nom-
bres se refieren al margen de la presente acta al obje-
to de celebrar sesión pública lo cuales forman la
mayoría absoluta de la corporación, requirida indis-
pensable para tomar acuerdos en primera convoca-
toria, por el art.^o 59 de la Ley municipal vigente de
21 de Octubre de 1925

Pensionada 1.12 (P^a)
rd.^o de Simón
Fauchier

Atendido el acto por la presidencia se dió lectura
á una instancia susrita por Doña Isabel Braver
Montort, viuda del que fué Secretario de esta corpora-
ción en propiedad don Simón Fauchier Salvador
solicitando, que conforme dispone el art.^o 47 del
Reglamento de Secretaríos de Ayuntamiento de 23
de Agosto de 1924, se le reconozca y haga efectivo
el derecho á percibir la pensión anual de mil
cientos veinticinco pesetas, como cuarta parte del
mayor sueldo disfrutado acumulado un quinquenio
que su esposo disfrutó durante más de dos años
acompañando á dicha instancia, certificado de ma-
trimonio, certificado de defunción del causante, certi-
ficado de existencia, estado de la solicitante y hojas
de contar en la instancia que no puede aportar
más datos por haber sido destruido los archivos
municipales, y así unánimemente acuerda la Junta del
4 de Junio de 1925 donde aparece la provata he-
cha por la Dirección General de Administración local
concediéndole la pensión á nombre de su referido
exposo.

El Ayuntamiento después de una amplia delibe-

eraciones en la que terciaron los vocales que quisieron
hacer uso de la palabra, encontrando legitima la peti-
cion, por unanimidad acordó conceder a la reu-
nente D^{no} Abel Traver Monfort, la pensión
anual de mil ciento veinticinco pesetas como vi-
de del que fué secretario jubilado de esta Corporaci-
on Don Simón Sanchez

Parase a discutir el segundo punto del orden del
dia referente a instancias presentadas por los Drs.
Maestros Don Manuel Castell Cervera y Doña
Raquel Roca Monfort en las que solicitan se les
abone a partir de 1^o de octubre de 1926 el alquiler
de casa habitacion como Maestros Escolares de
las escuelas de niños y niñas de esta localidad
allegando no se les ha satisfecho ni importe, y en las
que hacen constar tambien que este Ayuntamiento
les asignó una casa a ceder cual para vivir en
ella.

El Ayuntamiento habido cuenta de los argumentos
que en aquellas menciones acordó dejar sobre la mesa
para su estudio y en su dia resoluciones si a ello hay
lugar los referidos instancias, sin necesidad de comu-
nicar este acuerdo a los interesados surtiendo los efec-
tos legales ni transcurrido el plazo reglamentario no
ha recaído acuerdo.

Fueron aprobadas las siguientes relaciones y fac-
turas

Una relacion de jornales invertidos para la conduccion
y distribucion de las aguas del pueblo del dia 5 al dia
11 del actual.

Otra relacion de jornales para arreglar la calle de la Er-
upionencia invertidos durante la semana del 5 al
11 del actual

Una factura de Sociedad Anonima Aurrera por

material facilitado para los puntos por
valor 42=42 puntos.

Una factura de 67 puntos a Miguel
Mellán por material eléctrico para
el alumbrado.

Otra factura a Sebastian Mesquero por medicación
de Casaco por los trebeyidos de 15 puntos.

Y por último el Sr. Alcalde propuso a la corporación
se tomase acuerdo sobre el arrendamiento de
pesas y medidas bien por subasta o por administra-
ción, acordando toda la corporación por unanimi-
dad que con el fin de evitar los abusos que se
han venido cometiendo en años anteriores, llevar
esta durante el año 1940 por cuenta de este mu-
nicipio, nombrar Administrador de arbitrio
pesas y medidas, con el carácter de interinidad
al vecino de este pueblo Don Juan José Estell
Jimeno, persona solvente, y como de confianza
de la corporación; quien tendrá todas las facultades
que los leyes determinan para perseguir a
los defraudadores de la Hacienda municipal.

Igualmente se acordó que deberían abonar todo
vecino que quiera comprar un nicho en el cemente-
rio la suma de 25 puntos por cinco años, con
carácter vitalicio. 50. puntos

Y ventilados y resueltos todos los asuntos com-
prendidos en el orden del día siendo las once
horas y treinta minutos del día de su fecha
el Presidente levantó la sesión y de ella la
correspondiente acta que firman los los comparecientes
con mígo el Secretario de que certifico.

Francisco Mesquero

Don J. Estell Jimeno

Manuel Ferrer

José Cañellas

Juan José Carbó

Jose Beltrán

Alfonso Ferrer

Vicente Beltrán

Julian Ferrer

Quinto Ferrer

En la villa de Chert a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta, presididos por el Sr Alcalde D. Santiago Adell Marqués, se reunieron en la sala capitular y sesión de sesiones los señores vocales de la Comisión Pastora de este Ayuntamiento cuyos nombres se refieren al margen de la presente acta, al objeto de celebrar sesión pública, siendo las nueve horas y el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por el respectivo Sr. Presidente se declaró habiendo el acta dándole lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la sesión anterior entre los que se encuentra un oficio de la Inspección Provincial Veterinaria por el cual se comunica a la corporación haber sido restituido en todo su vigor el Reglamento de Inspectores Veterinarios Municipales de 14 de junio de 1.925, y como consecuencia de aquel procediere la jubilación forzosa del Sr. Veterinario Titular de este Municipio D. Joaquín Ferrer Liral. por tener más de setenta años de edad.

El Ayuntamiento después de comunicarse mutuamente sus opiniones por unanimidad acordó:

Proceder a la instrucción del congreso
diciendo expediente de jubilación for-
rosa reclamando al efecto las certifica-
ciones de los servicios prestados en los diferentes munici-
pios donde a ejercido.

Fueron aprobadas igualmente las siguientes facturas y lis-
tas de jornales invertidos en la reconstrucción del cami-
no vecinal de la Serranía durante la semana del 19
al 18 del actual.

Una relación de jornales invertidos en la reconstrucción
del camino vecinal del pueblo de la Serranía y
otros

Otra relación de jornales de arreglo de la calle la Independen-
cia.

Otra lista de los jornales invertidos para la distribución
de las aguas.

Una factura de D. Rafael Obiol por varios materiales
para la instalación de los fuentes de 777-60 pl/s.

* Asimismo se dio cuenta del expediente tramitado
para la subasta pública de los prates por cinco años
del monte "Guarnell" adjudicada dicha subasta el
día 18 del actual, al único postor Don Vicente
Domenech Del por la cantidad de seiscientos
cinco prates, no habiéndose presentado reclamación
alguna contra el mismo, se acordó por unanimidad
adjudicar definitivamente el remate a D. Vicente
Domenech Del como autor de la única proposi-
ción que ha sido efectiva en la forma y pleros con-
signados en el expediente los seiscientos cinco
prates por el contrato de referencia. Que se notifi-
que al mismo en el acuerdo, y a la vez se le requie-
ra para que en el término de diez días presente
el documento que acredite haber hecho efectiva la
finca, definitiva

Investiguel forma u hira saber la necesidad de proceder a la designacion de los vocales netos de la Comision de evaluacion, parte real y personal, e los efectos de la confeccion de repartimientos e que se controle el art. 461 y siguientes del Estatuto municipal, e a tenor del art. 489 del mismo con los correspondientes concordantes, que fueron leidos.

Puntos de manifiesto los siguientes documentos:

a) lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor e menor cuota domiciliados en el termino.

Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor e menor cuota, domiciliados fuera del termino

Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor e menor cuota domiciliados en el termino.

Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor e menor cuota, domiciliados en el termino.

Copia del Padrón municipal de habitantes.

Todos los precedentes documentos, previamente cateados, salvo error u omision involuntaria, con la autentica de donde proceden, repartimientos Padrón, metricula industrial, Padrón de habitantes, fueron aprobados procediendole inmediatamente a la designacion de Vocales netos de la Comision de evaluacion de la parte real del repartimiento.

D. Marcos Forani Paredote, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este termino.

D. Joaquin Roca mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este termino.

D. Vicente Beltran Domenech mayor contribuyente por urbana domiciliado en este termino.

D. Mariano Beltran Beltran mayor contribuyente por industrial y de comercio.

Vocales netos de la Comision de evaluacion parte personal del repartimiento Don Vicente Beltran

Jovani contribuyente por rústica residente y domiciliado.

Don Joaquin Segura Ferreres contribuyente por urbana, Don Vicente Salom Benet por industrial

Diéronse por designados los señores antedichos y después de hecha la manifestación de que proseguiría el proceso de la constitución de una y otra Comisión á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes levantóse la sesión á las doce horas de que certifico

Y no siendo otro el objeto de esta reunión el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella lo correspondiente acta que firman los comparecientes de que certifico.

[Signature] *[Signature]*

Manuel Ferreres

José Caveller

Juan José Carbó

Matias Salom

José Beltrán

Julian Ferreres

Vicente Beltrán

Vicente Beltrán

[Signature]

En la villa de Chest i dos de Mayo de mil novecientos
cuarenta, bajo la presidencia del primer teniente de Al-
calde Don José Vicente Domenech Jans por ausencia
del Sr. Alcalde Presidente Don Santiago Adell Ma-
qués, se reunieron los señores vocales de la Comisión
Sector del Ayuntamiento Pleno Don Manuel Pe-
reres Pl, Don Julián Ferreres Pl D. José Corcelles
Laur, D. Matías Salas Benet, D. José Deltrañ Larri,
D. Dolís Ferrer Ferreres D. Juan José Carbo Ferreres
D. Misanja Deltrañ Melguer los cuales forman
la mayoría absoluta de esta Corporación, requisito
indispensable para tomar acuerdo en primera con-
vocatoria por el art.º 59 de la vigente Ley munici-
pal de 21 de octubre de 1925, quedando enterados
y fue aprobada por unanimidad el acta de la se-
sion anterior, y enterados de la obligaciones que tienen
de firmarla segun dispone la regla 8.ª del art.º 2.º del
Reglamento de Secretarios de 23 de agosto de 1924.

Por el respectivo presidente, viendo los nuevos
hones se dictó habiendo el acta, y se tomaron los
siguientes acuerdos.

Aceptar el proyecto presentado por D.º Rafael
para la construcción de los nuevos labaderos incluí-
dos, la construcción de los fuentes y abrevaderos

Aprobar la factura que presenta D. José Torres por
la asistencia facultativa prestada a Francisco Lopez
de las lecciones sufridas, y ratificar en imprenta de 20 pl.
Aprobar una factura de D. Dolís Ferrer por 200
tablas, 12 kilos de cuerda, y abonar en imprenta el
sesenta y una puntos.

Aprobar otra factura de D. Rafael Obiol por materia-
les y jornales por valor de 1248 pts, y ratificar en imprenta
abonar a D. José Corcelles otra factura por seis canas

tos.

Aprobar otra factura de la Empresa de Telefonos de 6-25 ct. por conferencias telefonicas y abultar el pago en el capital. Es est unico aprobar y autorizar el pago de 850 pesetas que se le han de entregar a D. Rafael Vidal para el viaje que ha de hacer a Valencia

Aprobar la relacion de jornales invertidos en la instalacion de las nuevas fuentes y labaderos durante la semana del 19 al 25 de Febrero.

idem otra relacion de jornales en la calle de la Independencia.

Otra idem para la reconstruccion de la carretera del pueblo a la Sirefina

Quecler enterados de lo recaudado por Vicent Beltrán del impuesto de pesos y medidas desde el 1º de Enero al 18 de Febrero, y que ascienden a 400 pesetas

Quecler enterados asimismo de la cuenta que presenta D. Juan Jaci Adell Jimeno por lo recaudado de pesos y medidas desde el dia 18 al ultimo del mes de Febrero importante. 207.65

Quecler enterados del ingreso hecho por Julian Segura por el impuesto de bebidas hasta el diciembre de 1929 y que importa. 207.65

Y no siendo otro el objeto de esta union el Sr. Presidente la levanta y firmas de que certifica

Jose H. Fagundes

José Ferrer

Manuel Ferreres

José Carvelles

Juan Joa Carbi

Plas Ferrer

José Ferrer

José Ferrer

Matias Salom

Vicente Beltrán

En la villa de Chest y siendo los nueve horas del día nueve de Mayo del año mil novecientos cuarenta, presididos por el Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marqués, se reunieron en la sala capitular y en sesión de uniones los señores vocales de la Comisión gestora del Ayuntamiento pleno de esta villa D. José Vicente Domenech San, Don Manuel Ferreres Pil, D. José Vicente Corceller Sans, D. Matías Solam Daltrañ D. Julian Ferreres Pil D. Blas Ferrer Ferreres D. José Daltrañ Sans Don Juan José Carbó Ferreres y D. Vicente Daltrañ Meleguer los cuales forman la totalidad de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiéndose leído el borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad quedando advertidos los señores vocales de la obligación que tienen de firmarla.

Seguidamente se dió lectura al acta y se dió cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior. Siguiendo el turno de los asuntos a tratar en el orden del día se puso a discusión sobre la jubilación que corresponde percibir al Sr. Veterinario Titular D. Joaquín Ferreres Queral, y a la vista de lo dispuesto en los art^{os} 34 y 35 del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, examinada la hoja de servicios que al efecto tiene presentada el interesado, y la certificación del Ayuntamiento de Cati, así como los datos obrantes en el archivo Municipal de esta villa de los cuales resulta que el referido funcionario cuenta con 42 años de servicios en propiedad ochos meses y veinticuatro días y el último

62
de Rentas Públicas

suelo disfrutado durante los dos últimos años que le es de dos mil setecientos cincuenta pesetas ^{por} unanimidad u acuerdo: de los jubiledos y como tal con el carácter de forzoso por haber cumplido los sesenta años de edad al Sr. Veterinario Titular de este Municipio D. Joaquín Ferreras Guesal según preceptos el art. 26 párrafo 2º del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios con el abono por 100 de su haber consistente dos mil doscientos pesetas anuales. y en cumplimiento por el Sr. Inspector Provincial Veterinario. Que se notifique este acuerdo al interesado, al Sr. Inspector Provincial Veterinario, y se remita el oportuno expediente a la Dirección General de Administración Local para que acuerde la promota.

Puro a discusión el segundo punto del orden del día referente a las instancias que los Sres. Maestros D. Manuel Castillero Cervera y D. Raquel Noe Moufort tienen presentadas y que en la sesión del día diez y siete de febrero último se acordó quedáran sobre la mesa para su estudio y resolución en cuyos escritos solicitan el abono de alquiler por esta habitación desde el día 1º de octubre del año 1936 hasta el día de la fecha.

Examinados los extremos que los mismos comprenden y las alegaciones de los interesados, estos no sugieren que el Ayuntamiento les asignó una casa provee habitar en ella, no siendo cierto que aquellas casas fueren de recuperación agrícola, sino que el Ayuntamiento las administra y podría disponer de ellas sin la menor intervención por parte de la Comisión de Recuperación Agrícola, y teniendo en cuenta lo preceptado en el artículo 15 del Estatuto General del Registro que dice que cuando el Ayuntamiento no pueda

suministrar casa decent, habria de satisfacer en metálico la cantidad segun el censo de poblacion por un ítem de cuenta excede que en el mismo aparece. por unanimidad y despues de comunicarnos mutuamente sus impresiones por unanimidad el Ayuntamiento acordó: Desestimar en parte las instancias presentadas por los dos Maestros Don Manuel Castell Cervero y D^o Raquel Noca Noufont. 1^o por ignorar si durante el periodo raje percibieron un importe. 2^o por que el Ayuntamiento en union del dia 12 de Septiembre de 1928 les asignó una casa a cada uno, decente y capar para poder habitarla, y tan solo fue aceptada por Doña Raquel Noca negándose a ello D^o Manuel Castell, a pesar de haber sido notificado en forma y tercero reconocerles el derecho a percibir la consignacion de 250 pesetas anuales a partir del 1^o de Julio de 1929 y satisfacer los 125 pesetas que les corresponden desde dicho fecha hasta el 31 de Diciembre del mismo año cantidad que se hallan consignadas en el vigente presupuesto de gastos.

Asimismo fueron aprobados los siguientes facturas y lites, que se

Una relacion de jornales invertidos en el labadero durante la semana del 26 de Febrero al tres de marzo

Otra idem en la reconstruccion de la carretera del pueblo a

Aprobar una factura de 12 carantos de Sebastian Mexguer de 80 pesetas y satisfacer un importe

de José Deltrais por unos trozos de cuero para las tuberias

Otra factura de D^o Jacinto Nomen por arrear material para las tuberias por valor de 26 pesetas.



Otra relacion de materiales de don Rafael Abiol

Una factura de D. Jori Gil de 58 metros 70 centimetros de borelillo a 4 puetas que importa 237.80 ptas.

Y no viendo otro el objeto de la reunion el Sr. Presidente levanto la sesion y de ella la correspondiente acta que forman los comparecientes de que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Manuel Ferreres *[Handwritten signature]* Vicente Beltran

[Handwritten signature] Jose Beltran

[Handwritten signature] Julian Ferreres

[Handwritten signature] Jose Caneller
[Handwritten signature] Juan Jose Carbi

[Handwritten signature] Blas Ferrer

[Handwritten signature] Cirilo Jimenez

[Handwritten signature] Matias Salom

Ordinaria del dia 16 de Marzo de 1.920

En Oport a dies 7 mes de Febrero de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marquis se reunieron los señores vocales de la Comision Sectoral del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres aparecen reseñados al margen de la presente acta al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia no habiendo comparecido D. Matias Salom. por hallarse ausente y haber reunido en asamblea, habiendole leído y fui aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Seguidamente y siendo las nueve horas el Sr

Jori M. Domenech Sans
Julian Ferreres Gil
Jose Corceller Sans
Julian Ferreres Gil
Blas Ferrer Ferreres
Jose Beltran Sans
Juan Jose Carbi Ferreres
Vicente Beltran Meque

Presidente declaró recibidos el acta y el orden y el Secretario di lectura del ~~boletín~~ correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior

Por el mismo orden se pusieron a discusión los asuntos que figuran en el orden del día en los que recaerán los acuerdos siguientes

Aprobar una factura que presenta D. Vicente Suarez por la casa que se gasta el año anterior, por un total de 12 puntos y satisfacer un importe con cargo al capítulo 18 art. único

Quedar enterados de los ordenes recibidos del Comandante del Puerto de la Guardia Civil para que se les facilite una carne comprada para llevarla a Vivarios y satisfacer un importe por valor de 64 = 75 pt. por 22 = 50 metros de tela con cargo al capítulo 18 artículo único del vigintiprimero

Aprobar la factura y satisfacer un importe con cargo al capítulo art. por los gastos de hospedaje del montador de los fuentes y lebederos a D. Sobril Sans.

Aprobar una factura de 12 puntos de Joaquin Lalom por instalaciones electricas en la casa cuortel.

Aprobar una relacion de jornales invertidos en la semana del 4 al 10 del actual en las obras de los lebederos.

Y ventilados y resueltos los unicos asuntos para lo que ha sido esta reunion el Sr. Presidente siendo las doce horas lo levanto y de ella la correspondiente acta que firman los comparecientes de que certifico

[Signature]

[Signature]

Juan Joaquin Cambis
Manuel Ferreres

Mas Ferreres

Vicente Beltrán

José Beltrán

Julian Ferrer

José Canelles

Quilo Pineros (Secretario)



Ordinaria del día 23 de Marzo de 1940
 En la Villa de Orest y siendo las nueve horas
 del día veintitres de Marzo del año mil novecientos
 cuarenta sin hacer convocatoria especial, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Santiago Bellet
 Marqués se reunieron en la sala capitular, en
 el salon de sesiones los señores vocales de la comisión
 futura del Ayuntamiento pleno de esta localidad
 cuyos nombres aparecen reseñados al margen de la
 presente acta, al objeto de celebrar sesión pública
 habiéndole leído y fue aprobada por unanimidad
 el acta de la sesión anterior quedando advertidos
 los señores conyales de la obligación que tienen
 de firmarlo.

Seguidamente y por orden de la Presidencia
 y el Secretario di lectura a la correspondencia ofi-
 cial y Partes Oficiales recibidas desde la sesión
 anterior acordando en sus exactos cumplimiento

Por unanimidad y sin discusión fueron aproba-
 dos los siguientes pagos y facturas.

a D. Sebastian Sabater de Vineros una factura por
 los cuatro fuentes, gantes de montaje y fondo por valor
 de 1,520 pesetas

Aprobar una relación de jornales de la semana del día
 11 al 17 del actual invertidos en la construcción del

nuevo debedero y punto por
Autorizar el pago de 200 pesetas con cargo al capítulo
12 artº 2º del Presupuesto para el Padre Cuovermeso
durante los festividades de jueves Santo y Viernes Santo
Se dio lectura a la comunicación dirigida a este Al-
calde por el Delegado local de la D. J. en el que se
concede un plazo de quince días para proporcionar un
local, y no existiendo más que el denominado Puercos
viejos se facultó a la Alcaldía Presidencia para que se
ratifique a D. Vicent Ferreres en el sentido de que haga
entrega de las llaves de dicho local antes de finalizar
dicho plazo.

Se dio lectura ~~anteriormente~~ por el Secretario de la
reunión que tuvo de trasladarse a Castellón para
hacer la liquidación de lo recaudado por el impuesto
de portación personal a favor del Estado, y se acordó
autorizarle para dicho fin, abonarle con cargo a los
fondos del Presupuesto la comisión de 25 pesetas.

Tras de haber oído el objeto de la reunión el
Presidente levantó la sesión, y de ella se comprueba
este acto que firman los compromisos de que certifica.

José María

José María
José María

José María
Matias Batón

Manuel Ferreres

Juan Yoa Barbó

José Beltrán

Manuel

Vicente Beltrán

Cirilo Jiménes (Secretario)

Ordinaria del dia 30 de Marzo de 1940



En la Villa de Chert a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Santiago Bellet Marquis se reunieron los señores vocales de la Comisión Factora que al margen se expresa y que firmaron la mayoría absoluta de la Corporación requirida indispensable para tomar acuerdo en primera convocatoria segun preceptos el art. 89 de la Ley municipal, al objeto de celebrar sesión pública hebdomadaria lince y fue aprobado el acta de la sesión anterior.

José M^{te} Domenech Sans
Manuel Ferreres P^{te}
Julian
Dolores Ferrer Ferreres
José Deltrou Sans
Matió Salom Deltrou
Juan José Cortés Ferreres

Seguidamente se el Secretario di cuenta y lectura de la correspondencia oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

Fueron autorizados los siguientes facturas y pagos
Una relación de jornales de la semana del 18 al 24

Una factura de José M^{te} Domenech el 280 to. pes.

Otra factura de José la Derrica de 225 tojis para los labadores.

E no siendo otra el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levanta y de ella la correspondiente acta que firmaron los comparecientes y que certifica.

[Signature]

[Signature]

Manuel Ferreres

José Canut

José Bellón

Juan José Cortés Vicente Bellón

Matias Salom

~~Matias Salom~~

Ciudad de Mérida

Ordinaria del día

En la villa de Chert a seis de Abril de mil novecientos cuatro, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Santiago del Real Marqués, y siendo las nueve horas del día de su fecha se reunieron los señores vocales de la Comisión Jutera de esta Villa cuyos nombres se reúnen al margen de la presente al objeto de celebrar sesión pública. Habiéndola leído y fué aprobada el acta de la sesión anterior que dando advertidos los señores concejales de la obligación que tienen de firmarla según precepta la regla 8ª del art. 2º del Reglamento de funcionarios municipales.

Seguidamente y por el respectivo Presidente se hizo saber a la corporación que en cumplimiento al acuerdo de fecha 27 de Marzo se le había notificado a D. Vicente Ferreres, para que antes de que finalizara el plazo hiciera entrega del local que las viejas propiedades de este Ayuntamiento plazo que ha transcurrido con exceso y con el fin de eludir la responsabilidad que se pudiera incurrir se había preciso delegar a un miembro de la corporación para que ejercitando las acciones que sean procedentes pueda recobrar su propiedad.

El concejal Vicente Beltrán Almaguer manifestó que no es de promover de que se proceda a la ejecución del acuerdo y llegar al desahucio porque antes el Sr. Ferreres podría haber buscado otro local y eludirlo para los fines que esta Corporación lo

tiene elutinado.

El concejal José Corceller insiste con la misma proposición y manifiesta que también se le podría conceder nuevo plazo de ocho días para que si al Sr. Ferreras le parece se encargue de trasladar los maderos y cuanto haya en el otro local donde tienen varios objetos antes de recurrir a los tribunales.

El Sr. Alcalde Presidente insiste en que no puede dársele plazo mas tiempo ni conceder nuevos plazos y no habiendo conformidad se procede a la votación y con el voto en contra de los Concejales D. Matias Belois José Corceller y Vicente Pelton se aprueba la proposición de la Alcaldía Presidencia y se acuerda delegar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de esta corporación se lleve a efecto la ejecución para recobrar la propiedad del edificio. Si en las vejas reuniones de los tribunales si fuere necesario.

Iguelmente se acordó nombrar comisionado a D. José Vicente Domenech Sans. para que entregue la documentación de quintos y abonarle una comision de 25 puetos.

Se aprobó una factura o relación de jornales de la semana del 25 al 21 de marzo.

Imponer a los perros cinco puetos a cada uno segun consta en la ordenanza.

Y no viendo otro el objeto de la reunion el Sr. Presidente la levanta y de elle la correspondiente acte que firmas los compromietos de que entendio

Manuel Ferreras

Manuel Ferreras

José Ferreras



Juan José Barbó Vicente Beltrán

José Canellas

Julian Ferrer

Matias Salom

Bps Lopez

Diego Ferreres

Ordinaria

En la villa de Chet y siendo las nueve horas del día trece de Abril de mil novecientos cuarenta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Alek Merques se reunieron en la sala capitular y en su salón de sesiones los señores vocales que en su totalidad forman la Comisión Jutora del Ayuntamiento pleno de esta Villa al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día y siendo la hora fijada por la Presidencia se declaró habiendo el acto y de orden del mismo y el Secretario dió lectura del acto de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta que se leon entrados de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior

Seguidamente y según aparece en el orden del día se tomaron los siguientes acuerdos.

Deligar al Sr. Alcalde Presidente para que se encargue de la adquisición de la estatua Señora de la Asunción y un San Roque para colocarlos en la Iglesia, pago que se hará con cargo al capitulo 9º artº 7º tan pronto se puedan adquirir

Autonizar asimismo al Sr. Alcalde para la compra de una bandera para los días futuros y otra para otros compromisos de mayor consideración y el pago



con cargo al capitulo 15 artº unico. del vigenta Precepto.

Aprobar una relacion de jornales invertidos en la reconstruccion de la Cluaca de la calle de la Independencia, y los nuevos debe de ser por valor de. de la semana del 1º al 7 del actual

El no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las once horas, y de ella le correspondiente acta que firman los comparecientes con mi go el secretario de que certifico.

Los señores

Manuel Ferreres

Antonio Ferreres

Juan Teodoro

Matias Salom

José Canellas

Francisco Beltrán

Julián Ferreres

Guillermo Ferreres

Ordinaria del día 20 de Abril

Asistentes
D. Santiago Adell
Marques, Alcalde
Concejals
D. José V. Domenech Juny
Julian Ferreres Pil
Manuel
José Carraller Sans
Matis Salom Deltrais
Juan José Corbó
Vicente Deltrais Neugues

En la villa de Oert a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve de la noche y Presididos por el Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marques se reunieron los señores vocales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento pleno de esta localidad cuyos nombres aparecen reunidos al margen de la presente acta los cuales forman la totalidad de esta Corporación al objeto de celebrar sesión pública habiéndose leído y fué aprobada el acta de la sesión anterior y advertidos los señores concejales de la obligación que tienen de firmarla segun la regla 8.^a del art.^o 2.^o del Reglamento de Empleados municipales de 23 de Agosto de 1924

Declarado habiendo el acta por el Sr. Presidente se dió cuenta de que habian sido adquiridos la Anunciación de Nuestra Señora, un San Roque por un total de 1650. puetos así como los bandereros. Se acuerda autorizar el pago de los primeros y lo mismo el de los bandereros que se hará con cargo al capitulo 18 art.^o unico del Presupuesto.

Fueron asimismo autorizados los siguientes pagos
a D. Tomás Lolo por los portes de las Imágenes 50 puetos.

Una factura de D. Santiago Adell por 65 sacos de porland. en importe 627 ptt.

Una factura por timbres y ullos a Juan Carraller de 12 puetos.

Una factura de la Sr. viuda de J. Domenech y las que hicieron los Arcos el año anterior el día de la liberación por valores de 27 ptt.

a D. Julian Ferreres por unos lechidos y un caparo para los lecheros. 9=15.

a D. Cirilo Primiener para hacer el furo a Madrid

al Administrador del B. O. del Estado
sobre el anuncio de las lecciones de punto.

Una factura a D. José Caprini por 150
barras de hierro para los telegrafos por
un importe de 502 incluidos portes y
un paquete de pólvora.

Una relación de jornales de la semana del día ocho al
día 14. D. 295 pesos.

a D. Santiago Adell. por unas Palmeras para la
futura del día jueves Santa. 10 p.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión el
Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas
del día de la fecha y de ella la correspondiente acta
que firmas los comparecientes de que certifico.

José Caprini
José Caprini

Manuel Ferreres

Juan José Carbó

Matías Saloni

José Caneller

Vicente Beltrán

Julian Ferreres

Cirilo Jimenez

En la Villa de Chert a veintinueve de abril de mil
novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Santiago Adell Morquies, y siendo las
nueve horas se reunieron en la Sala Capitular y en
salón de sesiones los señores vocales de la Comisión
futura cuyos nombres se reúnen al margen de la
presente acta al objeto de celebrar sesión pública

pública holandesa leído y fué aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Presidente se expuso que hallándose este Municipio en la preciosa de atender el Servicio del Catastro de la rigurosa rústica es indispensable la constitución de la Junta Pericial supletiva en virtud de lo dispuesto en el art. 21 del Real Decreto de 12 de Septiembre de 1917 en su relación con el art. 16 de la Ley de 22 de Mayo de 1906 teniendo además aplicación del Reglamento de 20 de Septiembre de 1888 que regula la formación de las antiguas Juntas Periciales en cuanto no se oponga con las disposiciones citadas.

Fue de conformidad con los preceptos indicados debe constituir la Junta pericial de la rigurosa rústica de un Concejal Síndico de este Ayuntamiento como Presidente; de los mayores contribuyentes por dicha rigurosa y dos vecinos designados por estos como vocales de igual número de suplentes que estos y de un Secretario sin voto que pueden ser el de este Ayuntamiento o la persona que este Alcalde designe.

En su consecuencia y de armonía con lo expuesto por la presidencia, el Ayuntamiento acuerda:

1º Designar al concejal Síndico D. José Corcells Sans por el cargo de Presidente de dicha Junta.

2º Proceder a la formación de dicha Junta con la propuesta de esta Presidencia y nombrar Secretario de la misma a D. Cirilo Primenes Soriano y como vocales a D. Vicent Deltras Jovani y Vicent Mellot Sans y Manuel Ferrer Deltras y Juan Deltras Merques.

Seguidamente fueron acordados los siguientes pregoneros a D. Cirilo Primenes Soriano por una factura en cartón de linpiar la mequina de escribir en la Oficina gráfica de esta.

Una relación de jornales invertidos en la Oficina

7 los Lebederos de la semana del 15 al 21 de Abril.

I no viendo otro el objeto de esta reunion el Sr. Presidente le levanto i 7 de ella la correspondiente acta que firmen las comparecientes de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Canelles

[Handwritten signature]

Juan José Carbó

[Handwritten signature]

Orelinaria del dia cuatro de Mayo

En la villa de Phest i cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve horas, 7 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago

- José V^o Domenech Sans
- Manuel Ferreres Gil
- José Vicente Canelles Sans
- José Beltrán Sans
- Matias Selim Beltrán
- Delal Ferrer Ferreres
- Juan José Carbó Ferreres
- Vicente Beltrán Murguier

Alcalde Murguier se reunieron en la sala capitular 7 su salón de sesiones, los señores concejales que al margen se expresan, 7 que formaron la mayoría absoluta de la Comision Jutore de esta localidad. 7 en Ayuntamiento, requirido enigiado para tomar acuerdos en primera convocatoria por el art^o 89 de la Ley Municipal vigente de 21 de Octubre de 1925, habiendole leído el borrador del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad quedandole advertido los señores vocales de la obligacion que tienen de firmarla segun prescribe la regla 8^a del art^o 2^o del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, no habiendole asistido a este

sesion el concejal Julian Ferreres p[er] por haber escuendo
en aintencia.

Abierta el acto por el respectivo Sr. Presidente se
dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida
desde la sesion anterior.

A continuacion se manifesto a los señores concurrentes
que por el Sr. Recaudador de Contribuciones se reclamaba
a este Ayuntamiento la contribucion territorial por ve-
rios años atrasados de los montes que hay figurados en
catastro a nombre de este municipio, cantidades que son
en suma bastante elevadas en relacion con los ingresos
que normalmente ha venido percibiendo el Muni-
cipio por los diferentes aprovechamientos que se han he-
cho anualmente; segun los cuales se perjudica gran-
demente el erario municipal.

Segue la Presidencia manifestando que seria conve-
niente delegar una Comision para trasladarse a la Ca-
pital y gestionar la forma mas factible para que se
concluyen estas contribuciones y averiguar las causas
que obedecieron para hacer el cambio de riqueza im-
ponible a nombre del Ayuntamiento cuando asi que
en los libros catastrales de este pueblo figuraras a nom-
bre del propio Estado.

Los señores vocales abundando en las manifestaciones
de la Presidencia y por unanimidad acordaron dele-
gar al Sr. Alcalde Presidente y Secretario de esta
congregacion para que se personas en las oficinas de
Castellon y pongan en claro este asunto abonando
como es consecuencia los gastos que originen con cargo
al capitulo 2º artº 1º del vigente Presupuesto.

Por el mismo orden se dio cuenta a la Corporacion de
que por D. Joaquin Pases de Viveros habian
uido entregados (6.200) seis mil doscientos pesetas a
cuenta de lo que dicho Sr. reclama por la madre que



se le tiene entregada

Iguualmente fueron acordados los siguientes pagos y facturas que se abonaran con cargo a los respectivos capitulos e que corresponden en la forma siguiente

Una relacion de jornales invertidos en los lebederos por la suma de.

Una factura de Manuel Deltrais por varios gastos en la fiesta de la liberacion

A la Electrica Morellana por tres recibos de fluido electrico y varias bombillas. 126-10.

Una factura a D. Juan Jose Carbo por materiales suministrados para las obras de los nuevos lebederos

Otra relacion de jornales invertidos en adornar los bicos para la fiesta de la liberacion

Una relacion de por los gastos hechos en la memoria el dia de la liberacion de un pueblo.

Otra a Joaquina Deltrais por 15 kilos, medio de carne y un valor 109 pesetas.

Otra factura a D. Juan Jose Carbo por el gasto hecho en un establecimiento el dia de la liberacion de

Otra factura a D. Juan Jose Carbo

Asi mismo se acordó requerir al recaudador municipal D. Jose Deltrais para que haga entrega de los recibos pendientes de cobro del impuesto de utilidades del año 1929 y nombrar agente ejecutivo para instruir expediente de apremio de San Mateo.

Y no siendo otro el objeto de la reunion el Sr. Presidente le levante a las doce horas, de ella le correspondiente acta que firmen los comparecientes de que certifico

[Signature]

[Signature]

Manuel Ferreres

Matias Salom

Juan Joa Carbo

José Canuller

Vicente Beltran

Blas Ferrer

Acta Primera

Seas asistentes

D. Santiago Adell

Marques: Adell
Concejales

D. José V. Domenech Sans
Manuel Ferreres p. l.

Julian ..

José Vicent Canuller Sans
José Beltran Sans

Matias Salom Beltran

Juan José Carbo Ferreres

En la Villa de Chert a once de mayo de mil nove-
cientos euanente siendo las nueve horas y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Mar-
quis, se reunieron en la sala capitular y en salom de
sesiones los señores concejales, cuyos nombres aparecen
reseñados al margen de la presente los cuales forman
la mayoría absoluta de la Comisión gestora del Ayun-
tamiento pleno de esta Villa, requisito indispensable
para tomar acuerdo en primera convocatoria
segun dispone el art. 59 de la Ley municipal vi-
gente, no habiendolo concurrido los vocales Blas Fe-
rrer Ferreres y Vicente Beltran Muequer por ha-
ber excusado su asistencia, habiendole leído y fue
aprobado por unanimidad el acta de la sesión
anterior

Dio cuenta de la correspondencia oficial
recibida desde la sesión anterior.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación
de los gestiones realizadas por el Secretario en la
Delegación de Hacienda y oficinas del catastro
de Castellón para averiguar si procede o no el pago
de la contribución de los montes segun las cuales
en el año 1924 se obligó al Ayuntamiento de aquella
época a emitir una declaración jurada reser-

de todos los fines. y por lo tanto
no habia más solucioón que solicitar
la revisión de esos fines para conseguir
la rebaja en la contribucion o dejar
a tramite por el Sr. Recaudador de contribuciones el
expediente ejecutivo.

Enterados los señores concurrentes se acordó que se
haga un informe para ver lo mas acentado y consi-
guiente para el municipio antes de tomar acuen-
do definitivo.

Igualemt fueron acordados los siguientes pagos
y facturas.

- i. Sr. Juan José Corbi por 400 timbres moribls d 0.25
para reintregar la documentación 100 pts.
- i. Cirilo Pineros una comioun 25 pta. por
ir a Castellón.

Se dio cuenta de los ingresos hechos por el encar-
gado de pués y medidas Sr. Juan José Adell correspon-
dientes al mes de Marzo, y que ascienden 1,017. pta.

Se acuerda satisfacerle su haber e veron de 4 pta.
diarios

Terminado otro el objeto de la sesion el Sr
Presidente la levanta y de ella se corresponde
dient. acta que firmamos de que certifico

José de los Rios

José J. Pascual

Manuel Ferreres

Juan José Corbi

Julian Ferreres

Matias Salom

Jose Beltrán

José Lavellan

Cirilo Pineros

Concejales

D. Manuel Ferreres Gil
" Julian "
" Blas Ferrer Ferreres "
" Juan José Corbi "
" Vicente Deltraín Nequeras "

En Ocho a diez y ocho de mayo de mil nove-
cientos cuarenta, y cinco de nueve horas, Presidi-
do por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Mor-
quis se reunieron en la sala capitular, y en sesión
de sesiones los señores vocales de la Comisión
Sector de este pueblo, cuyos nombres aparecen
reiterados al margen de la presente, al objeto
de celebrar sesión pública habiéndose leído
y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Por el respectivo Presidente se declaró he-
bido el acta y de un orden se dió lectura a
la correspondencia oficial recibida desde la se-
sión anterior.

Igualmente se dió cuenta de los escritos pre-
sentados por los vecinos D. José Jovani Adell
D. Juan Ferreres Deltraín D. Josefa Vives
Del. Cinta Nequeras Deltraín Vicente Mallol
Luis, Antonio Puig Jussier, Rosa Deltraín
Rambla, Joaquín María Deltraín, Da-
tita Jovani Deltraín sobre variación de pro-
piedad de las fincas sitas en el Pregiuro
fiscal de esta población a los folios respectivos y D.
José V. Domenech

y considerando bastante justificadas las altera-
ciones con el documento transitorio de dominio
que acompaña. El Ayuntamiento acuerda en
consonancia con lo que dispone el Reglamento de
20 de Mayo de 1928, que se remita el expediente
al Sr. Administrador de Ventas públicas de esta
provincia a los efectos correspondientes.

Se dió cuenta animada de la necesidad que
había de nombrar un comisionado para que
asista al juicio de Revisiones a la Caja de Pesta-



ta y entrega de toda la documentación el cual según la Circular de la Junta de Clasificación y Revisión si es posible ha de ser el Secretario de la Corporación por estar más enterado de todas las operaciones y por unanimidad se acordó nombrar para dichas funciones a D. Cirilo Primmes Soriano Secretario de este Ayuntamiento.

Y ventilados y reados los únicos asuntos que figuraban en el orden del día el Sr. Presidente a las once horas levantó la sesión y en ella le correspondiente acta que firman los concurrentes de que certifico.

~~Manuel Ferreres~~ Manuel Ferreres
 Juan Jacobo Carbó Vicente Beltrán
 José Carreras Justo Ferreres
 Cirilo Primmes

D. José M^o Domenech Sans
 Manuel Ferreres Jil
 José Carreras Sans
 Juan José Carbó Ferreres
 Vicente Beltrán Meseguer

En la Villa de Lhost y a las nueve horas del día veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués, se reunieron los señores vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres aparecen reseñados al margen de la presente acta al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiéndole leído y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Alinto el acta por la Presidencia se dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida

dende la sesión anterior. y D.O. oficiales.

Seguidamente y sin dilaciones fueron acordados los siguientes pregos.

Al D.O. del Estado los puentes para la suerigim-
ción


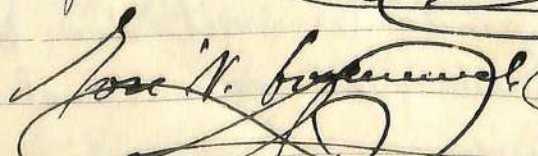
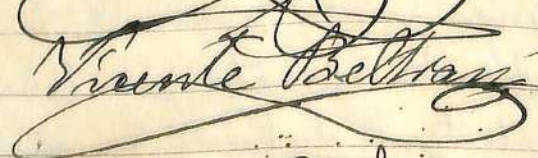

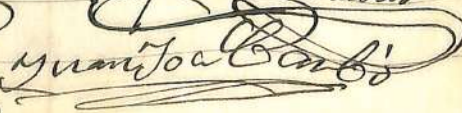
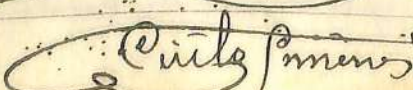
a Pedro Surrines por unos cadenas para los
nuevos laberinos compradas en Carthelon 90 pbs.

i los muros por las pintas locales ni haber
durante el primer semestre que finora en 20
de junio proximo 250 pbs.

El Sr. Alcalde insistió en la necesidad del
estudio en forma del exento del Servicio de Puntos.
por el que se pone de manifiesto a la corpora-
ción si se desea que los ingresos realizados para
incrementar el Ponto de esta Villa puedan ser
devueltos a este Ayuntamiento con el fin de po-
nerlos en funcionamiento.

El Ayuntamiento abundando en las manifes-
taciones de la Presidencia acordó solicitar del
Ministerio correspondiente la devolución de
los cantidades ingresadas en la Sección Cen-
tral de Puntos por esta municipalidad para
la creación del nuevo Ponto, autorizando al
Sr. Presidente para que lleve a cabo las gestio-
nes necesarias hasta conseguir tal devolución.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr.
Presidente la levantó y de ella la correspondiente
acta que firman los comparecientes con sugo de que
certifico:


 José Carrillo
 Vicente Beltrán
 Manuel Ferreras
 Juanito Carbó
 Cinto Surrines



Ordinaria del día 1.º de Junio

Alcalde
 D. Santiago Adell
 Vocales.
 José V. Domenech Sans
 Manuel Ferreres Gil
 José Carraller Sans
 Juan José Corbi Ferreres
 Blas Ferrer Ferreres
 Vicente Deltrañ Murgues

En Orest y veiendo los nueve horas del día ~~dos~~ de junio de mil novecientos cuarenta Presididos por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Murgues se reunieron en la sala Capitular y en salon de sesiones los señores vocales de la Comision Futura de este Ayuntamiento cuyos nombres se rueñan al margen de la presente acta al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia habiendose leído y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Despues de abierto el acta por la Presidencia se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la sesion anterior.

Por el orden siguiente se hizo saber a los señores concurrentes el resultado de las gestiones que el Sr. Presidente en union del Secretario de la Corporacion habian llevado a cabo en la Jefatura de Monte de Castellón y otras dependencias del Estado referente la contribucion que aprueba a nombre del Ayuntamiento del monte Burrell segun los cuales procede solicitar nueva comprobacion para que se le asigne la contribucion que legalmente corresponde.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en su nombre y representacion dirija instancia a la Oficina del Catastro de la region vizcaina o donde legalmente proceda en solicitud de que sea revisado el monte y con arreglo a los beneficios obtenidos se le asigne una cuota provincial para el Beyoro.

Concedida la palabra en el acta a los señores vocales por si tenian que hacer alguna pretension ninguno hizo uso de la misma.

Y no viendose otro el objeto de la reunion

el Sr. Presidente siendo las once horas y treinta minutos levanto la sesion y de ella le correspondiente acto que firmas los comparecientes de que certifico.

José Vicent. Domenich

Manuel Ferreres *Juan José Carbó*

Blas Ferrer Ferreres *Vicente Deltrais*

José Carceller

Enio Jimenez

Ordinaria del día nueve.

En la Villa de Chert a nueve de junio de mil novecientos cuarenta, siendo las once horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Santiago Adell Marqués se reunieron en la sala capitular, y en sesión de señores, los señores vocales de la Comisión Municipal del Ayuntamiento pleno de este pueblo cuyos nombres se reúnan al margen de la presente acta y que forman la mayoría absoluta de la Corporación requirido indispensable para tomar acuerdos, por el art. 59 de la Ley municipal vigente de 31 de Octubre de 1935, que dan lugar a advertirlos los señores concejales de la obligación que tienen de firmarla según dispone la regla octava del art. 2º del Reglamento de funcionarios Municipales de 22 de Agosto de 1924. Hecho el acto fue aprobado el acto de la sesión anterior, y de orden de la Presidencia y el Secretario, di cuenta y lectura de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la sesión anterior. Por el respectivo Secretario, como comisionado

- .. José Vicent. Domenich
- .. Manuel Ferreres
- .. Julián
- .. José Carceller Sans
- .. Blas Ferrer Ferreres
- .. José Deltrais Sans
- .. Juan José Carbó Ferreres
- .. Vicente Deltrais Murgueta

al efecto designado para el juicio de revisiones, se ratificó a la Corporacion los fallos recaidos en los mosos que han sufrido la Revision ante la Junta de Clasificacion de Cortellos y de haber quedado pendientes los mosos que han de comprarse el dia 18 del actual por cuyo acto se acordó elegir nuevamente al mismo como enterado de todas las operaciones.

Dio cuenta igualmente de que segun informes facilitados de Mancomunidad de Santeric y para poder recobrar las cantidades ingradas por la titular de Comadrone era necesario elevar instancia, autorizando por ello al Sr. Alcalde Presidente, y quedo acordado.

De igual forma se acordó que la jubilacion que corresponde percibir al Sr. Inspector Municipal Veterinario D. Joaquin Ferreres Queral sea tomando como base 3,250 pesetas incluidos quinquenios y reconocimiento de cerdos, correspondiendole el 80 por 100 de su haber o sean 2,600 pesetas anuales de jubilacion como haber parvo, acordado que sera comunicado al interesado.

Seguientemente fueron acordados los siguientes pagos.

a D. Cirilo Jimenez por los timbres para reintegrar los expedientes de quintos en Cortellos 50 pt.

Al mismo por una emission a entregar expedientes, otra al juicio Revisiones 10 pt. con cargo a un capitulo 2º artº 1º.

a El Colegio de Secretarios 25 pts

a la Dintacion provincial para regalar la base de un al Regimiento. 25 pesetas con cargo al capitulo 18 artº unico

a por una rema papel borba

y papel rayado 100 ptes.

Por el Concejal de Careller se hizo presente que segun informes se hallaba exento del arbitrio el peso y medidas por el aceite que vende el m. fabrica, la Corporacion acordó nombrar comisionado al Sr. Alcala para que gestionase este asunto tratandose a Castellon.

Por ultimo se acordó arreglar el agua de la fuente para evitar los daños que esta ocasionando en la casa de Comodoro Paucho Puig.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, de ella se levantó acta a las doce horas que firman los comparecientes de que certifico.

José María

Juan José Carbó

José Caruller

Mas Dom

Jose Beltraz

Crislo Jimenez

José V. Ferreres

Manuel Ferreres

Vicente Beltraz

Ordinaria del día 19 de junio

En Overt á quince de junio de mil novecientos cuarenta, siendo los días de la mañana Presididos por el Sr. Alcalde Don Santiago Mellet Maqués, se reunieron en la sala capitular y en sus sesiones los señores vocales de la Comisión Pictora del Ayuntamiento pleno de este pueblo cuyos nombres aparecen referidos al margen de la presente acta, no habiéndolo comparecido los vocales D. José Vicente Domenech Sans y D. Julián Ferreres Gil por haber excusado su asistencia, habiéndose leído y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

De orden de la Presidencia y el Secretario di cuenta y lectura de toda la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior y Boletines oficiales quedando todo enterado.

Dió cuenta á la composición de los deficiencias que hace unos días se observan en las diferentes fuentes y que al parecer gentes desconocidas hacen alguna maniobra en las llaves de los desagües de la tubería de conducción.

Enterado los señores concurrentes se acordó que se tomen las medidas necesarias para evitar tales abusos y al efecto se haga en cada uno de los tubos de desagüe una puerta y las obras que la misma requiera cuyos gastos serán satisfechos con cargo á su capítulo correspondiente.

Por el mismo orden quedaron enterados los asistentes de los ordenes de la Caja de Reclutas de Castellón por los que se ordena la incorporación íntegra de los marcos del Reemplazo de 1926 para el día 21 del actual y de los del 1927 que han de hacer un

D. Manuel Ferreres Gil
 José Canellas Sans
 Blas Ferrer Ferreres
 José Deltrañ Sans
 Juan José Corbi Ferreres
 Vicente Deltrañ Meregur

presentación el día 1º de julio próximo, acordando en consecuencia que les sea abonado por este Ayuntamiento el sueldo de 2.50 pts cada día más los gastos de automóviles hasta Castellón.

Iguualmente se acordó satisfacer el pago de las mil pesetas para el día 7 nuevo centenario de la Virgen del Pilar.

Y no viendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente la levantó y de ella la correspondiente acta que firman los comparecientes de que certifico

~~Fernando Escobedo~~

José N. Boix

Manuel Ferreres

José Beltrán

José Canellas

Vicente Beltrán
Joaquín Ferrer

Y

Sesión del día 22 de junio de 1940.

no habiendo concurrido ninguno de los vocales se suspende esta sesión para la próxima de que certifico.

Cast. 22 de junio de 1940
El Alcalde

Quilón Ferrer

Ordinaria del día 29 de junio



Vocales.
 D. Jaci V^o Domenech Sans
 Julián Ferreres Gil
 Manuel ...
 Jaci Cancellor Sans
 Jaci Deltrán Sans
 Vicente Deltrán Mezguer

En Ocho a veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y siete los días de un mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marqués, se reunieron en la sala capitular, y en salas de sesiones los señores vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres aparecen reseñados al margen de la presente acta al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiéndose leído y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Albiendo el acta por la presidencia y el Secretario de cuenta y lectura de toda la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

Por unanimidad fueron tomados los acuerdos siguientes.

Celebrar las sesiones ordinarias los sábados de cada semana a las once horas.

Requerir a los dueños de los parcelos y Porcos para que se provean de los tickets correspondientes para la implantación del plato unico.

Pagar directamente a los empleadores municipales el subsidio familiar sin la intervención de la Caja exaccional.

Estimar recaudador y Agente Gestor de este Municipio con el haber anual de un dos por 100 del total del reparto.

Diose cuenta asimismo de los asuntos procesados por D^o Josefa Ferrer, D^o Jaci V^o Ferrer D^o Vicent Saloin, D^o Dolores Sales y D^o Matias Saloin, sobre reclamaciones de poseedores de los

Jueces urbanos, inscritos en el Registro Fiel de esta población, y considerando bastante justificadas las alteraciones con los documentos traslativos de dominio que acompañan. El Ayuntamiento acordó en consonancia con lo que dispone el Reglamento de 24 de Enero de 1894, que se remita el expediente al Sr. Administrador de Propiedades, y contribuciones Territorial, de esta provincia a los efectos correspondientes.

Se acordó el pago de una factura a nombre de D. Fermán Solís por varios trabajos y materiales para las fuentes y laberintos por una suma de 107 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y treinta minutos, y de ella le correspondiente acta que firman los comparecientes, con miyo el Secretario de que certifico.

José V. Bragueras

Juan Joaquín Carbó

José Canutten

Manuel Ferreres

José Ferreres

Quinto Ferreres

Señor el día seis de julio
 en virtud de un auto
 expedido por el Sr. Jefe
 de la Administración de Rentas Públicas
 queda autorizada la presente para que se
 libere el Sr. [Nombre]



[Faint signature or stamp]

Extraordinario del día 22 Julio de 1940

En Chet o veintidos de Julio de mil novecientos cuarenta presidiado por el Sr Alcalde D Santiago Adell Marqués u reunidos en la sala capitular los señores concejales que al margen u exponen el objeto de celebrar sesión pública habiendo sido leído y fue aprobado lo de la sesión anterior.

Atendió el act por la presidencia u dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior y se dio lectura al oficio recibido del Sr Comandante del Puerto de la Guardia Civil por el que solicita la reforma del Cuartel.

Enterados los señores asistentes por unanimidad u acordó: reconocer justas y legales las expiraciones de dicho Sr preso habiendo cesante de que una reforma de poca consideración no daría resultado y las posibilidades del municipio no permiten hacer un gasto de unos veinte o veinticinco mil pesos según los proyectos que hoyan falta no le es posible acudir a la voluntad y únicamente se podrían alquilar viviendas aisladas para la fiebre hasta tanto el municipio pueda llevar a cabo las obras del y como se reunen

Y veintidos el unico asunto para el que ha sido convocada la sesión el Sr Presidente le levantó y de elle le correspondió el act de que certifica

~~José María Flores~~

José María Flores

Manuel Torres

Juan Yoc Cambó

Julian Flores

José Carceller

Matias Salom



Quile Pimen José Carceller

Mano Jimá Vicente Beltrán

Sres. Concejales
D. José Vicente Domenech
Manuel Ferreras Gil
Julian
Jose Carceller Sans
Matias Salom Beltran
Juan José Carbó Ferreres
Vicente Beltran Mequeras

En la Villa de Orest diecdo las once horas del
dia veintiete de julio de mil novecientos cuarenta,
Presididos por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell
Marqués, se reunieron en la sala Capitular y en sala
de sesiones, los señores vocales cuyos nombres se reúnen
al margen de la presente acta, y que forman la ma
yoria absoluta de la Comisión Jutora del Ayunta
miento pleno de este pueblo, requisito exigido
para tomar acuerdos en primera convocatoria,
por el artº 59 de la vigente Ley Municipal de
31 de Octubre de 1935, habiendou leído y fue aproba
do por unanimidad el acta de la sesión anterior

De orden del respectivo Sr. Presidente y el Secreta
rio di lectura al la correspondencia oficial y
Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior

Por el orden con que figuraban los asuntos a tra
tar en esta día se tomaron por unanimidad
los acuerdos siguientes

Aprobar el pago de mil puestas con eluturas al
1º centenario de la Virgen del Pilar con cargo al
capitulo 9º artº 7º del vigente Presupuesto

idem una factura de D. Gabriel Sanja Jovani por
el hospedaje del mecanico de las fuentes y jabaleros
de 253 puestas con cargo al capº 7º artº del Presupuesto
idem el donativo hecho alas hermanas del ayto de

los obreros de Vineros por un total de cinco pue-
tos que cargará al capítulo 18 artº unico del Presupuesto
otra factura a D. José Corceller de 922 ptº con cargo
al capít. 12º - 1º por materiales facilitados
otra a D. Fermán Solóin de 253 pteos por materia-
les y trabajos para la construcción de los fuertes que se
abonarán del capítulo 12º artº 1º del Presupuesto.

otra a Joaquín Del de 125 pteos, 6 ptº a José
Dovaris por los gastos en sus establecimientos en la
fiesta del 12 de abril abonandose en importe del
capítulo 12.

a D. Juan Delbrás por 60 bombillos para el
alumbrado publico 255-20 ptº.

A la Imprenta Armengol 1.062-10 ptº por
material de Secretaría durante el 2º trimestre.

Una factura a D. Vicent Rojo por trabajos de car-
pintería de setenta pteos con cargo al capítulo
18 artº unico.

idem a D. Juan José Adell por su haber como en-
cargado del arbitrio de pesas y medidas durante
los meses de Abril mayo y Junio. 264 pteos
del capítulo 5º artº 2º.

Abonar a los saldados que se han incorporado a fi-
les los dias 22 y 26 por gastos de locomoción
cincuenta pteos.

Porque se discutan el asunto que plantea nueva-
mente el Sr. Comandante del Puerto de la Puor-
cia Civil por el que valiente que el dinero que han
de costar los alquileres de las viviendas para aloja-
miento de la Guardia publica se a invertido en ha-
cer las reparaciones en el Puerto, y acordandose sin
deliberación que no es posible acceder a ello puesto que
serian gastos superfluos teniendo en cuenta que ya
se han hecho tales pruebas y no han dado resul.

todo no habiendo más solución que alquilar otros edificios.

Se dió cuenta igualmente a la corporación de la petición verbal que hizo hecho los D. J. para que se les adquiera un campo de Fútbol que según ellos puede ser la finca propiedad de D. Joaquín Nambla. sita en la partida

Planer y de la que solicita un alquiler anual de quinientos ptes.

Diciendo ampliamente el asunto se acuerda autorizar a la Sr. Presidente para el arrendo de dicho campo por el que la corporación abonará el valor que entre ambos convergen.

Doce cuenta asimismo del expediente de proroga de 1.º clase con el carácter de subvención que solicita el padre del maro Ramon Segura Beltrán del Decretado de 19 y considerando justificados los extremos alegados se acordó conceder al expresado maro la proroga que solicita como comprendido en el caso 1.º del art. 259.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente la levanta y de ella la correspondiente acta que firmen los comparecientes de que certifico.

José Ferrer

Manuel Ferrer

Vicente Beltrán

Matias Salom
José Jacinto Carbó

Mas Ferrer

Julian Ferrer

Ciudad Princesa

En Chart á tres de Agosto de mil novecientos
cuarenta y siete los días horas del día y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago
Adell Marqués se reunieron en la sala Capi-
tular y su salón de sesiones los señores vocales
de la Comisión Pictora que al margen se expresan
y que forman la mayoría de la Corporación al
objeto de celebrar la sesión correspondiente á este
día habiéndose leído y fué aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

Abierta el acta se dió cuenta y lectura de la co-
rrespondencia oficial recibida desde la sesión ante-
rior ordenando su cumplimiento.

Al continuacion fueron acordados los siguientes
pagos.

á los señores Maestros el alquiler de la casa ha-
bitacion del primer semestre del año actual.
á D. Antonio Ferreres por unos materiales
para los labadores.

á la Empresa de Telefonos por varios confe-
rencias 11.40 con cargo al capítulo 18 art. unico.

á Don Joaquin Deltrán Ferreres por dos jornales
con el carro para arreglar las vías publicas troque-
tes.

Se acordó igualmente nombrar comisionado
para identificar al soldado d. 1941 Vicente Deltrán
Deltrán declarado prófugo ante la Junta de Clasi-
ficación y Devinción, al Secretario de esta Corporación.

En no habiendo mas asunto de que tratar en
la presente reunion el Sr. Presidente cerró
las dos horas del día de su fecha la levanto y el
de la correspondiente acta que firmamos los



conyruent con niza el dem
torre de que certifica

Santiago Ferrer

Manuel Ferreres

Matias Salom

Juan J. Corbi

Julian Ferreres

Vicente Beltran

Vicente Pineros

Ordinaria del dia 10 de agosto

En la Villa de Chert y uendo los dies horas, del
dha dia de agosto de mil novecientos cuarenta
Prevididos por el Sr. Alcalde Don Santiago
Adell Merquez se reunieron en la sala capitular
y en salon de sesiones los señores vocales de la Co-
mision pectoral del Ayuntamiento, a cuyos nom-
bres se refieren al margen de la presente acta
que forman la mayoria de la conyruencia, re-
quiere exigido por el art. 59 de la Ley Municipal
vigente para tomar acuerdos en primera convocato-
ria, al objeto de celebrar la sesion conyruente
a este dia habiendola tenido, y fue aprobada por unani-
midad el acta de la sesion anterior y quedando auto-
rda los señores concejales de la obligacion que tienen

Manuel Ferreres p.
Julian
Matias Salom
Vicente Beltran
Merquez

de firmarlo.

Abierta el acta por la Presidencia y el Secretario de cuenta y lectura a toda la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la sesión anterior seguidamente se puso a discusión el programa para las próximas fiestas y quedó acordado en la forma siguiente.

Día 14 por la tarde sera bendecida y trasladada a la Iglesia parroquial la Imagen de nuestra Señora de la Asuncion.

Día 15 misa y sermones y por la tarde la bendición y traslado a la Iglesia de San Roque.

Día 16 una misa con sermones y bailes populares por la tarde. y seguirán las fiestas hasta el Lunes día 17 que se celebrará una misa y sermones en el Barrio de Arroig.

Quedo acordado asimismo castroter a los colaboradores de Santa Bárbara durante las fiestas por el haber diario de 40 puetos y fondo pegado, así como tambien la celebracion de misas y sermones que se pagaran con cargo al capitulo correspondiente del vigente presupuesto.

Se dio cuenta a la corporacion de la invitacion que el Ayuntamiento de Traiguera hace para contribuir a la suscripcion de las obras para la Cruz de las Caídas acordándose por unanimidad suscribirse al Ayuntamiento con 200 puetos que se pagaran con cargo al capitulo 18 artículo unico del presupuesto. Igualmente se acordó abonar la Comision de 20 puetos a D. Juan José Carles para ir a Castellón a la Junta de Clarificación y acompañar al pedlar del mero Ramón Segura Valtrías con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

el Sr. Prudencio levantó la sesión
y de ella le correspondió este que
firmas los compromisos de que certifica



Laureano de los Rios
José V. Moreno

Manuel Ferreres

Vicente Beltrán

Juan José Carbó

José Cavallero

Julian Ferreres

Matias Salom

Quilo Ferreres

Ordinaria del día 17 de Agosto.
Esó habiendo consumido a esta sesión nin-
gun miembro de la corporación hizo cargo
por medio de esta diligencia no haberse cele-
brado la sesión correspondiente a este día
de que certifica

Obret 17 Agosto 1960

Quilo Ferreres

Ordinaria del día 24 de Agosto.

En la villa de Orest i veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis a las diez horas ~~de la mañana~~ por el Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marqués se reunieron en la sala capitular, y en sesión de sesiones los señores vocales de la Comisión Putora del Ayuntamiento pleno, cuyos nombres aparecen reunidos al margen de la presente acta al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiéndose leído, y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Abierta el acta por la Presidencia se dió cuenta por el infrascripto Secretario de la propuesta de transferencia de crédito de uno capitulos a otro del presupuesto ordinario de gastos de este Municipio formulada por la Intervención Municipal con fecha veinte del actual importante nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas, y admitida la licitud de estas operaciones por el artº 203 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento previa deliberación acordó por unanimidad: Aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leído; que se exponga al público por el plazo de quince días a los efectos legales, previa fijación de edictos en los sitios de Costumbre y B.O. de la provincia; y cumplido este trámite convoque al Ayuntamiento pleno a sesión para un discusión y votación definitiva.

Se dió cuenta asimismo de la nota de gastos presentada por el Sr. Cura párroco durante los meses últimos importante cuatrocientos cincuenta pesetas; Examinada se acuerda quede sobre la mesa para su estudio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

el Sr. Presidente venido los doce horas del
 día de su fecha la levanta y de ella la
 correspondiente acta que firman los comparecientes
 que certifica.

José Jerez

Manuel Ferreres

José Beltrán

José Canaller

Vicente Beltrán

Juan José Corbi

Matías Salom

Blas Simó

Cecilia Pomeres

Ordinario del día 31 de Agosto de 1940
 En la villa de Chest a treinta y uno de agosto
 de mil novecientos cuarenta siendo los días de un
 menuda hora prefijada de antemano para este
 acto, bajo la Presidencia del Sr. Excmo. Don San-
 tigo Estel·l Marqués, se reunieron los señores Concejá-
 les que al número se expresan y que forman la ma-
 yoría de la Corporación requirida indispensable para
 tomar acuerdos por el art. 59 de la Ley muni-
 cipal vigente al objeto de celebrar sesión pública
 habiéndole leído el borrador del acta de la sesión
 anterior y quedando advertidos los señores conce-
 jales de la obligación que tienen de firmarla según

Se leyó la regla 8ª del artº 2º del Reglamento de Funcionarios municipales de 22 de Agosto de 1924. Seguidamente se declaró abierto el acto de abrirse la cuenta y lectura de la correspondencia oficial, R.D. recibidos desde la sesión anterior.

A continuación y siguiendo el orden con que figuran se tomaron los siguientes acuerdos.

Abonar al Ayuntamiento de Traiguera 200 pesetas como contribución al monumento que ha de haber en la localidad que se ratificará con cargo al capítº 18º este único del vigente Presupuesto.

A D. Joaquín Zaragoza una factura por varios trabajos importante 99 pesetas con cargo al capítulo 18º este único.

A D. Juan José Corbo otra factura de 128=90 ps. por materiales para los laberintos.

Dióse cuenta en mismo de la presentación que ha hecho el Comisionado designado por la Excmª Diputación provincial para realizar el cobro de los atrasos que existen entre Ayuntamientos, acordándose solicitar del mismo comede una prórroga de quince días para hacer efectivo el total del saldo y entregarle en esta fecha la correspondiente al año 1929.

Se ventilados los asuntos que figuraban en el orden del día el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas y de ella se levantó la correspondiente acta que firmaron los comparecientes de que certifico.

Antonio Ferrer

Manuel Ferrer

Juan José Corbo

Lore Beltrán

José Canut

Vicente Beltrán

Matias Salom

~~Blas Ferrer Ferrer~~

Ciudad Princesa

Blas Ferrer Ferrer



Sres Concejales.
 Manuel Ferreres Gil
 José Corellas Sans
 Matias Salom Daltrán
 Blas Ferrer Ferreres
 José Daltrán Sans
 Juan José Carbó Ferreres
 Vicente Daltrán Neuguas

Sesión del día 7 de Septiembre de 1940.
 En la villa de Chest hoy siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta siendo las diez de su mañana, Presididos por el Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marqués se reunieron en la sala Capitular, su salón de sesiones los señores vocales de la Comisión tutora del Ayuntamiento pleno de este pueblo, cuyos nombres se reúnen al margen de la presente acta y que forman la mayoría absoluta de la corporación al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiéndose leído y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Por el respectivo Sr. Presidente se declaró abierto el acta, de orden del mismo y el infrascripto Secretario di cuenta y lectura de toda la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

Dióse cuenta a la corporación de una instancia suelta por el vecino de este pueblo Julián Leguina orti de 17 años de edad por la que solicita la baja de vecindad para trasladarse a Madrid.

En continuación fueron acordados los siguientes pagos y facturas

- o D. Vicente Sales vecino de Canet 60 pts por cuatro gorras para los empleados por cargo al capitular 18 ctos más
- o D. José Puercoliola por pintor y arreglar seis banquetes para los locales 20 pts.

a la Encargada de Telefonos por varios compromisos durante el mes de Agosto 1950 del capital 18 artº unico:

a D. Juan Jari Corbi

Eno siendo otro el objeto de esta reunion el Sr. Presidente le levanto a las doce horas del dia de su fecha y de ella la correspondiente acta que firmen los comparecientes de que certifico.

[Signature]

[Signature]
Manuel Ferreres

[Signature]
Jari Canellas

[Signature]
Juan Jose Corbi

[Signature]
Matias Salom

[Signature]
Jose Beltran

[Signature]
Vicente Beltran

[Signature]
Guilo Pominis

Extraordinaria del dia 10 de Septiembre en la villa de Chest a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis convocada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Morquis se reunieron en la sala capitular y un salon de sesiones los señores conijales cuyos nombres se expresan al margen de la presente al objeto de celebrar reunion extraordinaria.

Abierto el acto por la presidencia se manifesto a los señores concurrentes que el objeto de la presente



reunion u referia segun asi u hevia coutra en las cedula
de convocatoria para tratar acerca del escrito recibido
del Excmo Sr Gobernador Civil de esta provincia por
el que se comunica a la corporacion deber quedar
en supenso la celebracion del mercado publico en los
domingos, y acordar si procede la continuacion del
mismo.

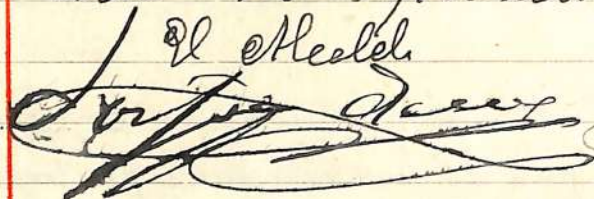
Enterados los señores concejales y después de una
amplia deliberación en la que tuvieron los vocales que
quieser hacer uso de la palabra por unanimidad
se acordó:

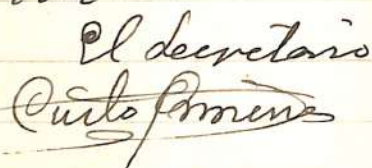
Salicitar del Excmo Sr Ministro de Trabajo la con-
tinuacion del mercado publico en la plaza todos
los domingos por ser una costumbre tradicional
y hallarse comprendido en el artº 5º de la Ley del
eleccion dominical, toda vez que de prohibirse
se originarian graves perjuicios a los masveros
contener que perder los dias laborables para prove-
erlos de artículos de primera necesidad teniendo
en cuenta la larga distancia de los meros del campo
de la poblacion, y ademas dichos vecinos pueden
cumplir en mejor forma con las obligaciones religiosas

Y ventilados y ocuttados los únicos asuntos para los
que he sido convocada esta reunion el Sr. Presidente
le levante y de ella la correspondiente acta que
firmen los comparecientes de que certifico.

~~Antonio Perez~~
José A. Barrera
Julian Ferrer
Jose Beltrán
Vicente Beltrán
Samuel Ferrer
Mariano Salom
Juan Jose Carbo
Mano Ferrer

Ordinaria del dia 14 de Septiembre
no habiendo concurrido numero suficiente
de vocales de esta Comunion para celebrar
sesion, y no habiendo asuntos a tratar en el
orden del dia se suspende hasta la proxima
Chest 14 de Septiembre 1940

El Alcalde


El secretario


Extraordinaria del dia 17 de Septiembre
En la villa de Chest y siendo las veintuna horas
del dia diez y siete de Septiembre de mil novecien-
tos cuarenta, previa la apertura convocatoria y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago
Adell Morques, se reunieron en la sala capitular
y en salon de sesiones los señores Concejales Don
Jose Vicente Domenech Sans, Primer Teniente
de Alcalde; Don Manuel Ferreres 2º Teniente
de Alcalde con los concejales D. Jose Vicente Cor-
celler Sans, D. Matias Salons Deltran, D. Julian
Ferreres Gil, D. Blas Ferrer Ferreres, D. Jose Deltran
Sans D. Juan Jose Carbo Ferreres, y D. Vicent Del-
tran Muequer al objeto de celebrar sesion extraor-
dinaria.

El Sr. Presidente declaró habiendo el acto y ma-
nifestó a los señores concurrentes que el objeto de
la reunion se refiere solo y exclusivamente segun
asi se haia constar en los cédulas de convocatoria
para tratar acerca de la entrevista sostenida en
el dia de ayer con el Sr. Comandante del Puer-
to de la Guardia Civil por la que solicita de la
Congregacion, segun ordenes dimanantes de sus



Difos se tome acuerdo para ver si el Ayuntamiento se halle dispuesto a llevar a cabo las reformas necesarias en la Casa Cuartel.

Enterados de las manifestaciones de la Praxidencia, despues de una amplia deliberacion en la que tuvieron los vocales que quisiéramos hacer uso de la palabra por unanimidad se acordó:

Que para poder tomar acuerdo es definitivo necesita la Corporacion un plero de treinta dias y que por los respectivos Jefes se presente un proyecto de las obras e realizar con el total importe e que acuerden las obras o eno contrario la Corporacion se informará de personas competentes con objeto de saber si las posibilidades del municipio permitiran la realizacion de las obras solicitadas

Y oremeto y ventilados los varios asuntos para los que he sido convocada esta sesion el Sr. Praxidente le levante y de ella la correspondiente acta que firmen los comparecientes de que certifico:

José María de los Angeles

Julian Ferrer José Cavaller

José Beltrán Vicente Beltrán

Manuel Ferrer Man Ferrer

Matias Salom Juan José Cabas

Quilo Ferrer

En la Villa de Chrest siendo las veinte horas del
del día veintitres de Setiembre de mil novecien-
tos cuarenta, previa convocatoria al efecto y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde, Don Santiago Adell Mor-
quies, se reunieron en la sala capitular los señores
Concejales que componen la totalidad de esta Corpo-
ración, y cuyos nombres al margen quedan indi-
cados, con objeto de discutir, y en su caso aprobar
la propuesta de transferencia de créditos de unos
capítulos a otros del Presupuesto ordinario de
gastos formulada por la Secretaría Intervenciones
municipal con fecha veinte de Agosto último
que fué aceptada en principio por el Ayuntamiento
en sesión del día veinticuatro del mismo mes y
expuesta al público por término de quince días sin
que contra la misma se formulara reclamación
alguna.

Declarada abierta la sesión por el Sr.
Presidente y dada lectura por el infrascrito
Secretario a la propuesta de transferencia de créditos
antes indicada, fueron discutidos ampliamente
cada uno de los extremos que comprende y encon-
trándola conforme con las atenciones, servicios
que corren a cargo de la Corporación municipi-
pal, se acordó por unanimidad practicar las pro-
posiciones quedando en su consecuencia fijada en
la forma siguiente.

Sigue en el folio siguiente

la forma siguiente.



Capital			Leudas			Capital			Aumento			Total
Artículo	Partidos	consignación 94a	Artículo	Partidos	consignación 94a	Artículo	Partidos	consignación 94a	Artículo	Partidos	consignación 94a	Total
		Puntos			Puntos			Puntos			Puntos	Puntos
1°	10	5°	400	300	100	1°	7°	1°	500	200	700	
2°	1°	única	1500	355	1145	5°	2°	3°	720	720	1460	
3°	2°	2°	2000	1900	100	5°	2°	1°	250	600	850	
6	1°	10	2500	2400	100	6°	1°	7°	2000	1500	4500	
7°	5°	1°	4082	3855	227	7°	1°	1°-2°	16000	2200	18200	
8°	4°	única	250	150	100	7°	9°	única	2250	700	3450	
10	5°	"	288	200	88	8°	1°	1°	2500	1400	4900	
11	6°	"	500	450	50	8°	1°	2°	1650	165	1815	
13	1°		800	45	763	8°	1°	3°	1050	210	1260	
						9°	4°	2	500	750	1250	
						11°	1°	única	2500	200	2800	
						11°	3°	1°-2°	11100	400	11500	
						12°	3°	1°-2°	2500	400	2900	
Sumas.			9655						9655			

Por último acuerda la compraventa que esta transferencia de créditos aprobada por el Ayuntamiento se exponga al público por quince días conforme se dispone para los presupuestos en el art. 200 del Estatuto municipal, que de este acto se remita copia certificada al Atmó So Delegado de Hacienda de la provincia o los efectos legales.

Después y terminado el motivo de la reunión se levantó la sesión, firmando este acto los señores concurrentes con cargo el Secretario el que certifico:



Julian Perea
Vicente Bolívar

Manuel Ferrer

Carlos Jover

Marian Salom

Juan José Carbó

Quilo Ferrer

Ordinaria del día 28 de Septiembre

En la Villa de Chest á veintiocho del Septiembre de mil novecientos cuarenta siendo los días de su mañana, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Merquies se reunieron en la sala capitular y su salón de sesiones los señores vocales de la Comision, cuyos nombres se reúnan al margen de la presente, al objeto de celebrar la sesion correspondiente á este día habiendose leído y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Abierto el acta, y por el Sr. Presidente se manifestó á los señores concurrentes la obligacion de tomar acuerdo sobre el escrito recibido del Distrito Forestal de Castellon para el aprovechamiento entre los vecinos de los lomas bajos del monte Aurrnell n.º 54 del Catalogo de acuerdo con el Plan anual aprobado.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó realizar por cuenta de la Corporacion los disfrutes de lomas bajos en el expresado monte denominado Aurrnell y haciendo la distribucion entre

el recinclarlo con arreglo a los proyectos de la ley municipal vigente, remitirselo al efecto a la Prefectura de Montevideo copia de este acuerdo.



Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella se levantó el presente acta que firmas los comparecientes de que certifica

Leopoldo Ocaña Don N. Neuzguer

Vicente Beltrán

Julian Ferrer

Manuel Ferreres

Blas Ferrer

Juan José Corbio

Natias Salom

Quito firmes



Ordinaria del día 7 de Octubre de 1950.

- Concejales
- D. Jacé V^o Domenech Larrea
 - D. Manuel Ferreres Gil
 - Julian
 - Natias Salom Beltrán
 - Blas Ferrer Ferreres
 - Juan Jacé Corbio Ferreres
 - Vicente Beltrán Neuzguer

En la villa de Chert siendo los diez horas del día siete de Octubre de mil novecientos cuarenta, Presididos por el Sr. Alcalde Don Santiago Abelall Marqués, se reunieron en la sala capitular y en salón de sesiones los señores vocales de la Comisión Pictora, cuyos nombres aparecen reunidos al margen de la presente y que forman la mayoría absoluta de la corporación, requirido exigido por el art. 59 de la ley municipal vigente que les da el deber de concurrir a las sesiones de la obligación que tienen de

firmada según dispone la regla octava del artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, habiéndole leído y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

En continuación, por el respetivo Secretario dió lectura á toda la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

Por el mismo orden que figuras en el orden del día y sin discusión fueron tomados los siguientes acuerdos.

Aprobar una relación de jornales y retificar en importe por una suma de 141 pteas en las obras de labrados y fuentes públicas.

Otra relación de jornales en la parte de arboles de 50 pteas con cargo al capítº 11-6º.

Una factura de 35 pteas de D. Ramón Segura Ferreres por hacer dos Decalitros para la embarcadura, con cargo al capítulo 18 artº unico del vigente Presupuesto.

Otra Factura de 27=45 de las conferencias telefónicas por teléfono. y con cargo al capítº 18 artº unico del Presupuesto.

Abonar á la Sociedad Espanola 281=66 pteas por alumbrado público de los meses julio agosto hasta el 16 de Septiembre.

Otras facturas de Olegario Domenech, Jaci Valenti, Manuel Velltrán y Mº Vicente Jordani por un total de pteas 715=40 por gastos de fiestas.

Otra Factura de Juan Jaci Corbó por generosidad cedidos á cuenta del Ayuntamiento por valor de 256 pteas 20 centimos para la fiesta.

Una factura de la Unión Obrera de pteas 63=40. por gastos de fiestas.



Otra factura a Miguel Beltran por lamparas y material electrico.

Otra factura de 210 puetos a D. Juan Corceller por el Camion para celebrar la fiesta en Atorraj con cargo al capitulo 18 art. unico

Otra idea a Vicente Puersch de ciento once puetos por el pan facilitado para los fuitos

Aleonor a D. Jose Verdeel cinco puetos por un kilo de Anguila para hacerlas en los halls.

a D. Miguel Legarre Cura Parroco por sermones y Mises en los diferentes dias de fiestas 450 puetos.

a Don Antonio Vargues por dictos como Comisionado de para el cobro de atrasos por dilacion a la Excm. Diputacion provincial por cantidad de ochenta puetos con cargo al capitulo 18 art. unico.

Pratificar a Gabriel Domenech con 2-25 pts diarios durante 10 dias que utubo dado de baja por un accidente del trabajo en el camino del Rumbell; a D. Vicente Beltran Ferreres Selis otros 6 dias a 6 puetos cada uno y a Juan Mueguer por otros otros dias por igual concepto con cargo al capitulo 18 art. unico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la union que firmamos los comparecientes de que certifica.



[Signature] *[Signature]*

Julian Ferreres Jose Beltran Vicente Beltran

Manuel Ferreres Matias Salom Blas Ferrer

Juan Jose Cambi
Ciriaco Ferreres

anteros

Seguidamente y sin discusión fueron aprobados los siguientes presupuestos y facturas:

- i) D. Agustín Masip por jornales 25 pesetas.
- i) D. Santiago Adell por el facilitado para las obras del Ayuntamiento 92 pesetas.

Por el mismo orden con que figuran en el del día se dio cuenta de los altos de la matrícula del café que presenten D. Juan Segura en nombre de la Unión Chertalinense y D. Juan Deltrais Deltrais en su nombre propio.

El Primer Teniente de Alcalde D. Joan Vicent Domenech formuló su opinión manifestando que respecto al primero nada tiene que oponer en contra pero referente a Juan Deltrais Deltrais no es de parecer que se autorice la apertura de café en el local que indica por tratarse de haberse hallado instalado en aquel edificio antes y durante el dominio rojo de la localidad el organismo marxista, y bien pudiere ser que con el carácter de particular se vuelvan a reunir en el mismo todos aquellos que son de ideas contrarias al P. E. C.

Se replicaron algunos concejales manifestando que al solicitarlo un individuo particular no creen haya de tener tal carácter, y únicamente puede elevarse esa solicitud a la Administración el Rentas públicas para que acuerde lo que proceda sin perjuicio de que por las autoridades y agentes se vigile dicho establecimiento.

Terminó el Sr. Domenech en su pretensión, y con un voto en contra se acordó elevar en un día la declaración del Alto del café de Juan Deltrais al Sr. Administrador de Rentas públicas de esta provincia para que acuerde o no la apertura

continuación del cepi que solicita

Para i obliantar el tener quinto del orden del día referente a una instancia presentada por don Joaquín Ferreres Luerel en la que solicita se acuerde comunicar al Excmo Sr Director General de el Administración Local se wires modificar al haber previsto en el sentido qd. que se tome como base para hacer la provata, la cantidad de tres mil setecientos cincuenta puetos en vez de dos mil setecientos cincuenta con que aparece en el Boletín Oficial de la Provincia

El Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Inspector Provincial Veterinario en ocho de junio del año actual se tomó acuerdo en el sentido lo cual no fue tomado en consideración por la Dirección General, sin duda alguna por no justificar el interese el haber percibido durante los dos últimos años mas ueldo que el de 2,250 puetos requisito indispensable segun determina el artº 25 del vigente Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios, no siendo posible por tanto acceder a lo solicitado toda vez que con ello se perjudicarian los intereses del municipio vulnerando la ley. que exige dos años como minimum el estar percibiendo el ueldo que ha de servir de base para la jubilación

Por el mismo turno se dio cuenta a una reclamación de Juan Ferreres que solicita el abono de 31.500 gtuas a pes que facilito a varios pobres a la liberación del pueblo mediante los vales autorizados por la Alcaidía

Se acordó acceder al pago cuyo importe es de puet que se pagaran con cargo al capitulo

18 artículo unico.

Se acordó el pago de 12 puntos a D. Concepción Domenech por 100 ladrillos facultados para los laberanos.



Por ultimo y con el fin de no distraer los faenas agricolas se acordó que las sesiones se celebren en la vivienda todas las tardes a las ocho de la noche.

Terminada la sesion y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y de ella la correspondiente acta que firman los comparecientes de que certifico:



[Signature] José V. Domenech

[Signature] Manuel Ferreres

[Signature] Juan José Carbó

[Signature] Vicente Beltrán

[Signature] José Beltrán

[Signature] Julián Ferreres

[Signature] Matias Salern

[Signature] Cúelo Ferreres

Sesion del dia 19 de Octubre de 1940.

D. José Vit^o Domenech Sans
Manuel Ferreres Gil
José Beltrán Sans
Juan José Carbó Ferreres
Vicente Beltrán Menguer.

En la villa de Chert a diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta siendo las veinte horas, Presidido por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Morqués se reunieron en la sala capitular y su salon de sesiones los señores concejales que al momento se expresan y que forman la mayoría

de la corporación requirido que exige el art^o 59 de la vigente Ley municipal para poder tomar acuerdo en primera convocatoria, habiéndose leído y fue aprobada el acta de la sesion anterior obviando el acta dio cuenta y lectura a toda la

correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

A continuacion fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1929 que suscriben los cuenta-dantes Don Santiago Adell Marquis, como Ordenador de Pagos, D. Julian Ferreres Gil como Depositario y D. Emilio Priñones Jonano como Secretario-Interventor, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles los que comprenden, resulta.

1.º Que los documentos que las integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.º Que las cuentas de que se trate han estado expuestas al publico en la Secretaria municipal por termino de quince dias, segun aparece en el Boletin oficial de esta provincia n.º 110 correspondiente al die catorce de Septiembre y ocho subsiguientes durante los cuales no se ha presentado reclamacion alguna habiendose colocado igualmente el edicto en el tablon de anuncios.

3.º Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de dos mil cuarenta pesetas con diez céntimos; los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a la suma de setenta y cinco mil quinientas veintiocho pesetas con sesenta y seis céntimos formando un total de cargo de setenta y siete mil quinientas sesenta y ocho pesetas, setenta y seis céntimos. y siendo sesenta y siete mil doscientas diez y ocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de diez mil

trescientas cincuenta pesetas con
elior y ocho centimos.

5º Que la relación de deudores asciende a veintiseis mil cuatrocientas veintinueve pesetas, noventa y nueve centimos y la de acreedores a veintidos mil cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y tres centimos.

Que la Comisión de Recaudos municipal en su sesión de fecha veinte de febrero propone la aprobación provisional de dichas cuentas sin modificación alguna.

Considerando que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

3º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultando cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y nueve con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultando cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio, todo ello sin perjuicio de la aprobación definitiva en un día si procede.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas del día de su fecha y de ella la correspondiente acta que firman los con-



parcientes de que certifico.

Luz J. Torres

José N. [Signature]

Manuel Ferrer

Julian Ferrer

Vicente Bellón

Matias Salom

José Botzang

Plas Ferrer

Juan José Carbo

Cirilo Priméner (Secretario)

Ordinaria del día veintiseis de Octubre

En la villa de Chert a veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Merquies se reunieron en la sala capitular y en salon de sesiones los señores concejales que al margen se expresan y que forman la mayoría absoluta de la Comisión futura del Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar sesión pública habiéndose leído y fue aprobada por unanimidad.

Debiendo el acto por la Presidencia se dió lectura del expediente de Habilitación de crédito del informe emitido por la Secretaría Intervención y del dictamen de la Comisión de Hacienda la corporación por mayoría absoluta accedió de conformidad con lo propuesto: Aprobar una habilitación de crédito de diez mil trescientas pesetas con cargo al exco de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago in-

plorable de los abastos de los haberes
 e los sanitarios por una cantidad
 de siete mil pueros y para
 pago de la máquina de escribir por
 una cantidad de tres mil trescientos pueros
 de conformidad con lo dispuesto en el artº 11 del
 viginti Reglamento de la Hacienda municipal, y el
 informe de esta Intervención.

Que se exponga al público el expediente de Habili-
 tación de crédito a que se contrae el acuerdo ante-
 rior por plazo de quince días con arreglo al artº
 12 del citado Reglamento.

Darse cuenta igualmente del escrito recibido del
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia por el que
 recomienda a la corporación que de acuerdo con el
 programa de divulgación municipal se acuerde
 a las asambleas que ha de tener lugar en Vinavos
 el día 27 del actual.

Entendidos los señores concejales se acordó que
 concurran a dicha concentración el Sr. Alcalde
 Presidente, el Primer Teniente de Alcalde, los con-
 cejales Matias Selom y Juan José Carbó y el Se-
 cretario de la corporación siendo de cuenta
 de la corporación los gastos que lleve consigo.

Por el mismo orden dióse lectura a otro escrito
 recibido del Gobierno civil según el cual ha forma-
 do una denuncia el Sr. Cura Párraco contra la
 Alcaldía, acordando en un virtud anterior a
 la Presidencia que conteste explicando lo
 ocurrido por no ser cierto lo que se acusa.

Por último el Sr. Presidente hizo saber a los con-
 cejales que había visitado el Cuartel de la Guardia
 civil el Sr. Arquitecto de Vinavos y que remitirá
 en breve un presupuesto de la cantidad a que

excusará la reforma que se necesita para poder be-
titer en el.

Y no siendo otro el objeto de la presente reu-
nion el Sr. Presidente le levantó y de ella se co-
mprendiunt acto que firmas los conprociunt,
de que certifico



José Ferrer
José V. Domenech

Manuel Ferrer José Deltrais Blas Ferrer

Vicente Beltrán Matias Salom

Juan José Carbó Julián Ferrer

Cirilo Ferrer (Secretario)

Sus asistente

Presidente

D. José V. Domenech

Sans

Vocales

D. Julian Ferrer fil

Manuel " "

Matias Salom Deltrais

José Deltrais Sans

Blas Ferrer Ferrer

Juan José Carbó Ferrer

Vicente Deltrais Mesqueras

Ordinaria del día 2 de noviembre

En la villa de Chert a dos de noviembre de mil
novecientos cuarenta, presidida por el primer
Teniente de Alcalde D. José Vicent Domenech
Sans se reunieron en la sala capitular y en salón
de union, los señores vocales de la Comision
pertra del Ayuntamiento pleno de esta villa, cuyos nom-
bres se reúnan al margen de la presente acto los
cuals firmas la mayoría absoluta de la corporacion
requinta indispensable para tomar acuerdo en pri-
mera convocatoria segun dispone el art.º 59 de la
Ley Municipal, habiendole leído y fue apro-
bado por unanimidad el acto de la reunion ante-
rior.

El objeto el acto a los



veinte horas hora profijada de ante-
mano el Sr. Presidente ordenó la
lectura de la correspondencia oficial recibida desde
la sesion anterior haciendo saber igualmente a los
señores concurrentes que el usico punto a tratar
en la presente reunion era el estudio y en su caso
aprobacion del proyecto que remite el Sr. Ronda de
Unicos, contratista de obras pùblicas de las reformas
que se considerasen necesarias en la casa cuartel de la fuor-
dis Civil cuyo presupuesto de gastos asciende a la
suma de Trece mil setecientos ochenta y dos pesos
con setenta centimos

Enterados los señores asistentes, y despues de haberse
comunicado mutuamente sus impresiones, visto que
han faltado a la sesion el Sr. Alcalde por hallarse ausen-
te, y el Concejál José Corceller sin haber justificado ha-
ber no concurrencia acordaron no tomar acuerdo sobre
esta particula, y dijeron para la proxima inmediata
acordando unico y exclusivamente que con el fin de
tener algo preparado a solicitud del Distrito Forestal
de esta provincia una corte extraordinaria de mil
quinos del Monte "Turmel" de los propios de esta pue-
blo autorizando al Sr. Alcalde Presidente o quien haga
sus veces para dirigir instancia al Sr. Ingeniero Jefe
del Distrito Forestal de Cartellon solicitando la concesion
de mil quinos

Y ventilados y rematados los unicos asuntos que
figuran en el orden del dia el Sr. Presidente levanto
la sesion a las veintidos horas y de ella le correspon-
diente acta firmando todos los conprocedimientos
con ningo al Secretario de que certifica

José A. Figueroa

Manuel Ferrer



Juan José Carbó José Beltrán

Vicente Beltrán

Mas Ferrer

Matias Salam

Julian Ferrer

Cueto Ferrer

Alcalde Presidente

D. Santiago Adell Marquis
Concejales

D. Manuel Ferrer Gil

D. José Vt. Domenech Sans

" Matias Salam Beltran

" José Beltran Sans

" Blas Ferrer Ferreres

" Juan José Carbó Ferreres

" Vicente Beltran Mueguer.

Ordinaria del día nueve de noviembre

En la villa de Chert a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Santiago Adell Marquis, se reunieron en la sala capitular y en salas de sesiones los señores vocales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento pleno de este pueblo cuyos nombres aparecen reseñados al margen de la presente acta al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, habiéndole leído y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Abierto el acta por la presidencia y por el supletivo secretario se dio cuenta y lectura a toda la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

A continuación pasóse a discutir el asunto que se plantea nuevamente sobre el estado en que se halla el Cuartel de la Guardia Civil y el peligro que ofrece para que la guerra continúe en el mismo manifestando el Sr. Presidente que no puede demorarse por más tiempo, el tomar acuerdo definitivo respecto a las obras que se han de realizar si se estimo con-

veniente en que continúe la guerra pública, cuya cantidad hebra de consignarse en el presupuesto ordinario de gastos que se ha de formalizar para el próximo ejercicio de 1941. El Ayuntamiento, después de una amplia deliberación en la que tuvieron los vocales que quisieron traer uso de la palabra, abundando en las manifestaciones de la presidencia, por unanimidad se acordó: Hacer una consignación en el presupuesto que se ha de formalizar para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, de cinco mil pesetas para llevar a cabo las reformas del Ajardó y Pielero de la Casa cuartel, utilizando la prestación personal en dichas obras para los jornales de manobras y transporte de materiales dentro del término municipal, para con ello poder con la máxima amplitud garantizar el buen estado de las mismas y poder adquirir la mayor cantidad posible de materiales que se precisen, sin rebasar el límite de la consignación, cuyas obras deberán principiar una vez esté aprobado el presupuesto, se halle consumada el reparto de utilidades y se hayan resuelto fondos que puedan ser invertidos en las obras.

Así mismo se acordó que hasta tanto se lleven a efecto las reformas de referencia, se alquilen si se pueden conseguir las viviendas para alojamiento de la guerra bien sea en conjunto o en edificios aislados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas del día de su fecha y de ella le corresponde el acta que firman los comparecientes el que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mamud Ferreres

Matias Salom

Juan Joaquin Carbó Jose Beltran

Vicente Beltran Blas Serra

Ordinaria del dia 16 de noviembre

En la Villa de Oert siendo las veinte horas del dia diez y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta presididos por el Sr. Alcalde Dⁿ Santiago Adell Marqués, se reunieron en la sala capitular y en salas de sesiones los señores vocales de la Comision Pectora, cuyos apellidos aparecen reseñados al margen de la presente acta, y que forman la mayoria absoluta de la corporacion, no habiendo concurrido ni ausente en asistencia el vocal Jose Corceller Sans, al objeto de celebrar sesion publica habiendose leído y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

• Abierta el acta por la presidencia se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior.

A continuacion fueron tomados los siguientes acuerdos

Designar al Secretario de esta Corporacion para que se pase en Cartellon a recoger las notificaciones de la Mancomunidad Sanitaria sobre las reclamaciones que los Sanitarios han hecho por los

débitos, cuyos gastos seran pagados de los fondos municipales con cargo al capitulo 2º art 1º.



-Pagar una letra de 5 pteas por los libros titulados "Como muera los marinos de España con cargo al captº 18 artº unico

idem a la Junta del Corazon de Jesus en concepto de limosna 45 pta del capitulo 18 artº unico

idem a Roman Brillas por unos tubos y caños para la Estufa de la Secretaria 27=50 del capitulo 18 artº unico.

Se acordó igualmente requerir a la Union Obertolinense y otros vecinos para que abonen lo que tienen procedente del Consejo Municipal por ser propietarios del ut Ayuntamiento.

Abonar a Jaci Deltrais Mueguera una factura que procede por gastos ocasionados en la fiesta que se hizo en Anroig. por valor de 250 pta con cargo al capitulo 18 artº unico.

idem una rebacion de jornales en las obras de fuentes y labaderos por un total de sesente pteas.

idem a D Antonio Ferreres 41 pteas por unos lechillos, tejás y cuachrones para los nuevos labaderos.

idem a Joaquin Del • por los géneros facilitados para la fiesta de Anroig. con cargo al capitulo 18 artº unico.

idem a D Gabriel Lous una factura de 92 pteas por los gastos hechos de hospedaje los dulcineros en las fiestas de agosto

Denegar sobre la peticion que hace el Sr Cura para que se le arregle la casa Dacia por no haber conignacion en Preupunto.

Se acordó igualmente acceder a lo solicitado por D. Joaquín Ferreres para que se le entregues copia del acta del nueve de junio último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y de ella la correspondiente acta que firman los conyocados de que certifico:

José Ferreres José A. Bogas

Ramón Ferreres Vicente Beltrán
Manuel Ferreres

Matías Salom

Juan José Carbó

Julián Ferreres

Ordinaria del día 22.

En la villa de Ohest a veintitres de noviembre de mil novecientos cuarenta siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. José Vicente Domenech Sans se reunieron en la sala capitular y un salón de sesiones los señores vocales de la Comisión gestora del Ayuntamiento pleno de esta villa, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, y cuyo nombres aparecen reunidos al margen de la presente, habiéndose leído y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Abierta el acta por la presidencia se dió cues



ta a la congruación de que por el
 la Secretaría se habían recibido de
 la mancomunidad Sanitosa las
 notificaciones e que hace referencia la
 Circular de fecha 21 de Octubre proxima precede sobre
 las liquidaciones provisionales hechas por la expresada
 entidad de las reclamaciones que los donatarios
 han hecho quedando en el estado de un contenido y
 acordando se examinen los libros de contabilidad
 y demás antecedentes para en la proxima sesión
 acordar lo que legalmente proceda.

Acordóse igualmente anunciar el intento de un
 leanta para el aumento de penas y medidas,
 metaclero publico y puertos publicos cuyas
 subastas se sujetaran en un todo al pliego de
 condiciones que al efecto se formaliza por el
 presente y que se hallará de manifiesto al pu-
 blico durante quince dias en la Secretaría de
 este Ayuntamiento

Y no viendo el objeto de la presente reu-
 nión el Sr. presidente la levanta y de ella se
 conyuncie una acta que firmen los conyuncien-
 tes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Ferreres

Juan José Cambó

Manuel Ferreres

Francisco Botrán

Matias Salom

Francisco Botrán

Francisco Botrán



Ordinaria del día 7 de Diciembre

En la Villa de Elbert a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas y Presidido por el Sr. Alcalde, se reunieron los señores vocales de la Comisión Fictiva de este pueblo cuyos nombres se reúnen al margen de la presente acta, y que forman la mayoría de la corporación, requirido exigido por el art. 59 de la vigente Ley Municipal, para tomar acuerdo en primera convocatoria, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, habiéndose leído el borrador del acto anterior que fue aprobado por unanimidad, y quedando advertidos los señores conijales de la obligación que tienen de firmarla.

Leído el acta por la Presidencia se dio cuenta, y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

Seguidamente se pasó a discutir el 2º punto del orden del día, y que quedó pendiente en la sesión del día veintidós del próximo mes de noviembre. respecto a los haberes que han reclamado los Sanitarios a la Mancomunidad Sabatina Provincial, y que deben adjudicarse esta corporación por un total de 2825, a D. José Torres Donate como Médico de los años 1927 = 28 y primer trimestre de 1928.

D. José H. García Escobedo por titular de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de los años 1926 al 2º, 3º y 4º trimestres, el mes de Enero y 22 días de Febrero del año 1927, por un total de 2,140 = 18 pts.

D. Salvador Adell Guinera como Farmacéutico por medicamentos de 1926 = 1927 y 1928, por refugiado y herido de guerra de 1927 y 1928, y los titulares desde 1º de Abril de 1926 hasta el 31 de Diciembre de 1929 por un total de 8258 = 47 pts.

Por el mismo orden se dio cuenta y lectura a los solicitados que han presentados los Los Médicos, Farmacéutico, Veterinario, Practicante y Comadrona en los que algunos de ellos modifican el total de sus debitos que habian solicitado ante la Mancomunidad Sanitari Provincial de los que resulta que Don José Torres reclama en definitivo Cuatro mil quinientos treinta pt con 50 céntimos Don José R. Porcio 3,140 = 18 pts. D. Salvador Adell. 7125 = 97 = puntos, D. Joaquín Ferrera, como Inspector Municipal Veterinario desde el año 1925 al 17 de Abril de 1928, la suma de puntos cinco mil novecientos sesenta y cuatro con cuarenta y cinco céntimos y D. Delfín Malmonca por Practicante y Comadrona desde 1º de Abril de 1925 al 16 de Abril de 1928, cuatro mil doscientos noventa puntos ochenta céntimos

El Ayuntamiento despues de un detenido estudio en las liquidaciones provisionales de la Mancomunidad los solicitados presentados por los interesados y el examen en los libros de contabilidad y mandamientos de pago que obran en el archivo municipal por haber, por haber sido destruidos la mayoría durante dominio rojo, por unanimidad acordó:

esto es conforme y oponer reparos a dichas reclamaciones por las causas que a cada uno de los solicitantes se enumeran a saber.

A Don José Torres Donate porque con fecha 31 de Diciembre de 1927 y en mandamiento de pago nº 151 recibió de fondos municipales por su haber como Médico Municipal, correspondiente al año 1927, la cantidad de cinco mil puntos. En 31 Diciembre de 1929, aparece otro mandamiento de pago

con el recibo del mismo interesado por una suma de 2,481.25 pesos por su haber como Médico de Asistencia Pública Domiciliaria correspondiente a la fecha desde el 17 de Abril a 31 de Diciembre de 1928. Con fecha 16 de Junio de 1929 según carta de pago número 278 fue ingresado por el Ayuntamiento en la Mancomunidad Sanitaria 875 pesos importe del primer trimestre de los haberes de Médico. y así sucesivamente todo el año 1929 por lo cual y siendo que en su instancia que presenta ante esta Ascledeia solemnemente ordenada. lo correspondiente al año 1927 y primer trimestre de 1928 mes días y siete días del mes de Abril por un total de 4,500.50 pts. y tiene recibidos cinco mil pesos de fondos municipales puede considerarse saldado el débito agregando el exceso a la cuenta del primer trimestre y 15 días de Abril de 1928 que es el débito que reclama.

A Don José Jesús Rivas porque no puede precionar ni percibir los las cantidades que reclama por haber desaparecido la casi totalidad de la documentación del archivo municipal y bien pudiera ser que el Ayuntamiento le hiciera efectivos sus créditos por disponer de fondos en arcas municipales no estando conforme la Corporación en reconocer los créditos reclamados. por escasez de antecedentes que faciliten a el interesado cobrar o elegir de recibir sus haberes, puesto que en el libro diario de gastos del ejercicio de 1925 único dato que existe figuran cuatro ~~recibidos~~ recibidos por un total de Diez mil quinientos tres pesos con sesenta y tres centavos (12,503.66) con cargo al capítulo sexto para los empleados municipales de los cuatro trimestres del año 1926 y en cuyo capítulo en el presupuesto de dicho año tenían un consignación para los señores Sanitarios.

Sr. Don Salvador Adell Pumaré
 Inspector Farmacéutico municipal
 porqu en 31 de Diciembre de 1927
 recibió por su haber como Farmacéutico municipal
 correspondiente al mencionado ejercicio de 1927
 cinco mil pesetas segun mandamiento de pago
 numero 152. Porque en 9 de febrero de 1928 recibió
 por medicamentos del año 1928, la cantidad de
 doscientas veintinueve pesetas con veinticinco céntimos
 (229=25), segun consta en libramiento n° 8 en la
 cuenta de 1928 y por medicamentos de Beneficen-
 cia del año 1929 con fecha 31 de Diciembre de
 dicho año, doscientos treinta y cuatro pesetas con
 veinte céntimos. En 31 de Diciembre de 1928
 recibió de este Ayuntamiento por titular de Far-
 macéutico desde el 17 de Abril a 31 de Diciembre
 de 1928 la cantidad de mil ciento setenta y tres
 pesetas con sesenta y ocho céntimos segun mandamiento
 de pago numero 171 y en 16 de Junio de 1929
 se ingresó en la Mancomunidad Sanitaria cua-
 trocientas doce pesetas con cincuenta céntimos im-
 porte del primer trimestre.

Porque los medicamentos de refugiados y heridos
 de guerra que importan tres mil seiscientos diez y
 siete pesetas con veintiseis céntimos no ingresan en
 pago al Ayuntamiento puesto que para los refugiados
 en periodo rojo que es a lo que se refiere existe una
 Junta encargada de recaudar fondos sin la inter-
 vención del Ayuntamiento para su sostenimiento y
 para los heridos de guerra esto corre a cargo de las
 Farmacias Militares que es a quien el interesado
 debia haber presentado los recibos por su haber
 por lo que el recuento de los 2617=26 pesetas de
 refugiados y heridos de guerra de los 8258=47 pesetas

que figuraras en la liquidación provisional, que elos
cuatro mil setecientos cuarenta y una pesetas seis-
tenta y cinco céntimos y veinte y seis mil trescientos noventa
y una pesetas noventa y tres céntimos los que
tiene recibidos, cobro un exceso de mil seiscientos
cincuenta pesetas setenta y dos céntimos;

Que si bien en el escrito que ha presentado ante
esta Alcaldía reclama la suma de siete mil
ciento setenta y cinco pesetas, noventa y siete céntimos
como tiene recibidos cinco mil que se justifican en
documentos oficiales existentes en Secretoría y otros
que pudieran tener relación con dichos créditos no
está conforme la Corporación en reconocerlos.

Respecto a lo que solicita D. Joaquín Ferreres
General no puede expedirse la certificación que
reclama por ignorar si en las fechas mencionadas
recibió sus haberes puesto que han desaparecido
los documentos del archivo municipal durante
la dominación marxista y bien pudiera ser
que el entonces Consejo Municipal hiciera efecti-
vos los créditos.

Et D. Delfín Molmenco Mestre no puede
reconocerle el crédito que reclama en primer lu-
gar por carecer de datos en Secretoría respecto
a la titular de Practicante y por igual concep-
to lo de Comedrona y además por suponer que
dicha consignación no le corresponde.

Igualmente se acordó proceder presentando
la Mancomunidad Sanitaria que los dos Médicos
Los Pareis y Torres reclaman el mes de Enero
y veintidós días del mes de Febrero del año 1937.
por lo que en caso que se obligara al pago a la Cor-
poración no sería lógico pagar a los funcionarios
Seguidamente y por el Señor Presidente y o el

sobre el mes
de febrero, en
medios

Propuesta.



infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra por capitulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad el aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente:

	Consignacion
1. ^o Presupuesto de gastos	Puestas etc.
1. ^o Obligaciones generales.	
2. ^o Representación municipal.	
3. ^o Vigilancia y seguridad	
4. ^o Policía urbana y rural	
5. ^o Recaudación	
6. ^o Personal y material de oficinas	
7. ^o Salubridad e Higiene	
8. ^o Beneficencia	
9. ^o Asistencia social	
10 Instrucción pública	
11 Obras públicas	
12 Montes	
13. Fomento de los intereses comunales	
18 Imprevistos	
19 Resultas	
Total del Presupuesto de gastos	
Presupuesto de	
1. ^o Rentas	
2. ^o Aprovechamientos comunales	
4. ^o Servicios municipales	
5. ^o Eventuales y extraordinarios	
6. ^o Arbitrios con fines no fiscales	
8. ^o Derechos y tasas	
sumas	

sumas anteriores.

9.º Cuentos, recargos y participación en tributos
nacionales

10 Imposición municipal

11 multas

15 Recultas.

Total

Remuner

Impontan los gastos

de los ingresos

Ahi mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al H.º Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del artículo 200 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual la presidencia levantó la sesión extenchiéndose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.

Manuel Ferreres

Rosendo Rodríguez

Manuel Ferreres

Francisco Barbó

Matias Salom

Vicente Beltrán

Manuel Ferreres

Diego Páramos



En la Villa de Elbert a trece de
 Diciembre de mil novecientos cua-
 rante, Previcidos por el Sr Alcalde
 D^o Santiago Estell Maguis se reunieron en la sala equi-
 tativa y en salon de sesiones los señores vocales de la Co-
 mision Jutore cuyos nombres aparecen reunidos al mar-
 gen de la presente acta, al objeto de celebrar union
 extraordinaria.

Atento el acto por la Presidencia se hizo saber
 a los señores concurrentes que el objeto de la presente
 reunion se refiere solo y exclusivamente segun
 asi se haia escrito en las cédulas de convocatoria
 para ampliar segun asi lo habian solicitado
 la mayoria de la corporacion el acuerdo recaido
 sobre las reclamaciones que los Sanitarios tuvieron
 hechas ante la Mancomunidad Sanitaria por
 sus haberes de los años 1926 hasta el dia de la
 liberacion del pueblo en la sesion anterior.

Seguidamente y puesto a discusion el asunto
 al Primer teniente de Alcalde D^o Jose Vicent Do-
 menech Sans propone que proceda reconocer
 los derechos que reclaman, el Sr Medico D^o Jose
 Bonas Donate y el Sr Farmaceutico D^o Salvador
 Estell quinera teniendo en cuenta que si bien apre-
 nese un mandamiento de pago de cinco mil pesetas
 por sus haberes del año 1927, dicho interpun-
 tore se cantidad por el concepto de iguales que
 los vecinos estaban obligados con dichos profesionales
 y el Comite les obligo a cesar de tales derechos
 ya que estos prestaron hasta la liberacion del pueblo
 los servicios de su profesion a cuantos vecinos y demas
 poblacion Civil y Militar lo necesitaron y por lo
 tanto conviene no hay obstaculo alguno en reconocer

el excedente que reclaman del año 1927 hasta el 16 de Abril de 1928 ya que los mandamientos de pago figuran como Médicos y Farmacéuticos Municipales y en un verdadero concepto debe ser el del primero como Médico de Asistencia pública Domiciliaria, y el segundo como Inspector Municipal de Farmacia.

Le contesta el vocal D. Juan José Carbó manifestándole que como aparecen los mandamientos de pago de cinco mil pesetas como cobrado en sus respectivas copias y artículos del presupuesto de gastos no está conforme en reconocer los débitos en exención, de las responsabilidades en que la corporación pudiera incurrir.

El vocal Matías Salom hace uso de la palabra y dice: que ignora si tanto estos dos titulares como los restantes han cobrado o no los titulares, y si bien figuran estos libramientos con una contestación como Médico y Farmacéutico municipal y como quiera que han desaparecido la casi totalidad de la documentación del archivo municipal, según tiene entendido en pago era por las iguales de los vecinos en conjunto y habiendo prestado sus servicios con toda lealtad y amor a la profesión salvando cuantos peligros tenían pero no lo reconoce el débito por el motivo que ignora si el Consejo les hizo efectivos sus haberes de titulares.

Puesto el asunto a votación votaron en favor de la proposición del Primer Teniente de Alcalde los vocales D. Manuel Ferreres y el D. José Cancellous y D. Julián Ferreres y al reconociendo el débito y en favor de la proposición de D. Juan José Carbó Ferreres los vocales D. José Deltraín Lous, Blas Ferrer Ferreres, Vicente Deltraín Muñiz, y el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués que con lo propuesto

por el conyjal Matias Salom Beltran
 que tampoco reconoce el dilito quedern
 eliminadas las reclomaciones de los
 Sanitarios por seis votos contra cuatro quiblan el
 firmi y aprobando el acto de la reunion entera.

Se acordó igualmente remitir copia de ambas actas
 a la Mancomunidad Sanitaria, e los efectos que proce
 den.

Y ventilados y resueltos los inicos asuntos para los
 que ha sido convocada esta reunion el Sr. Presidente
 la levanto a los diez y nueve horas y de elle le
 correspondiente acto que firman los conyprorocientos
 de que certifico.

Julian Ferrer

Rosario V. Rodriguez

Manuel Ferrer

José Caneller

Juan José Carbó

Matias Salom

Plas Ferrer

Vicente Beltran José Beltran

Julian Ferrer

Quilo Ferrer



En Chert á catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta previa la oportuna convocatoria se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Acelled Marqués, asistiendo los señores Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y en su caso aprobar la propuesta de habilitación y suplemento de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta acordada por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintiseis de Octubre proximo pasado.

Daole lectura del expediente al efecto tramitado ~~señalar el informe~~ de Intervención y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándose conforme con los servicios que vienen á cargo de la Corporación municipal, á lo que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de cinco mil trescientos pesetas resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta de habilitación y suplemento de crédito en la forma siguiente. A D. Jaime Funes por una máquina 3,200.
Para fiestas y traslado de Imágenes 1,000 pesetas.
Para materiales y jornales de los vias públicas 1,000 p.
Para los abusos á los sanitarios 4,000 pesetas.
Se anadirán al capítulo 4.º art. 1.º alumbrado público 1,000 p.

Y no viendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente la levanta y de ella da correspondiente cuenta á los veintidos horas del día de su fecha que firmaron los

40,000

Subscripción pesetas y medidas



comparecientes de que certifico. Las enmiendas de los libros de las contadades reales.

Santiago de los Caballeros
Jose N. Rodriguez

Manuel Ferrer

Vicente Betton

Matias Selom

Juan Jose Carbo

Jose Ferrer

Julian Ferrer

Orilo Jimenez

En la Ville de Chert a veintitres de Diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Jose Vicente Domenech Sans por enfermedad de D. Alcalde que no ha comparecido, se reunieron en la Casa Comunal los señores vocales de la Comision Putora que al margen se expresan declarandose abierta la sesion y habiendose leído y fue aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifiesto que la presente sesion tenia por objeto proceder a la aprobacion de la tarifa que en el proximo ejercicio de 1961 se ha de tener en cuenta para la exaccion del arbitrio de pesos y medidas, fuentes publicas, y de quella de rios en el meteduro, particulares.

Los señores Concejales teniendo en cuenta las dijonciones vigentes, despues de un detenido

Estudio del asunto y de emitir las opiniones que
creyeron más convenientes a los intereses del mu-
nicipio. La tarifa y pliego que ha de servir de
base para la subasta acordaron por unanimidad
ponerle en grabaciones, financieras por separado
y por los precios, tipos como sigue

El aceite por Decalitro 0,50 centimos, vino 0,15 cen-
tims. patatas diez centimos arroba, aceitunas el Decali-
tro veinticinco centimos, panizo trigo, cebada, avena
veinticinco centimos, Algarrobas e higos la arroba 15 cen-
tims, Almendras 25 centims Decalitro, la plera
cinco centimos arroba, carnes en el matadero por
carniceros 25 centims kilo, los cerdos por peso
dos puents cada uno. Los cerdos que verifiquen los
particulares cinco puents cada uno y los reses cada
uno dos puents.

Los puents publicos en la plera dos puents cada
uno.

Se fija el tipo para las subastas como sigue

Puents publicos 1.100 puents

Pesos y medidas 7.000 puents

Mataderos 2.900

El agua del Labadero del orzabel y el nuevo
por 200 puents cada uno y por año por un
plero de cinco años.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunion
el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintidos
horas y de ella la correspondiente acta que firmen
los comparecientes de que certifico.

José V. Barral

Manuel Ferreras
Julian Ferreras *Vicente Beltrán*

Matias Salom *Juan José Cambó*



Alcaldía

Quile Promesas



Proclama del día 28 de Diciembre 1964
 En la villa de Orent siendo las veinte horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Alell Merquí se reunieron en la sala capitular y en salón de sesiones los señores Don José Vicente Domenech Sans, primer teniente de Alcalde, D. Manuel Ferreres Gil segundo teniente de Alcalde, y los vocales D. Julián Ferreres Gil D. Matis Selón Deltraín, D. José Deltraín Sans, Don Juan José Corbi Ferreres y D. Vicente Deltraín Merquí, no habiéndose comparecido los vocales D. José Corceller Sans y D. Dolís Ferreres por hallarse ausentes, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día y los cuales forman la mayoría absoluta de la corporación sin cuyo requisito no podría tomarse acuerdo habiéndose leído y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Abierto el acta por la Presidencia se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior acordando en cumplimiento:

Por el mismo orden se dio lectura a la instancia susrita por Don José Torres ~~Sanja~~ en la que solicita de la corporación la reposición del acuerdo de esta Comisión futura de fecha siete del actual por el que le fueran denegados los contidos

des que tenía reclamados en concepto de titulares como Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de los primeros de Enero de 1927 al día, seis de Abril de mil novecientos treinta y ocho, y que se le reconocen dichos créditos efectuando el pago con cargo al presupuesto municipal de 1941 o en el de 1942.

El Sr. Alcalde manifiesta que no procede la revocación del acuerdo de referencia, contentándose el primer Teniente de Alcalde D. José Vicent Doménech Llaus diciendo que es preferible de que se le reconozca el crédito que reclama y por ende la anulación del acuerdo del día siete de los corrientes.

No habiendo unanimidad de criterios se procede a votación nominal y votaron en favor de la proposición del primer Teniente de Alcalde los señores Don Manuel y Don Julián Ferrer Gil y en pro del primer del Sr. Alcalde Presidente los señores D. Juan José Carbó Ferrer, Don Vicente Beltrán Muequer Don Matías Salom Beltrán y Don José Beltrán Llaus, quedando desestimada de la instancia de Don José Ferrer Donate por cinco votos contra tres y como tal firmó el acuerdo del día siete del actual denegándole el crédito.

Darse cuenta igualmente del resultado de los subastas de los orbitos de pueros y medicos, puertos publicos y matadero cuyos resultados han sido de los puertos publicos a favor de Joaquin Beltrán Llaus por la cantidad de mil ciento cincuenta pesetas; la del matadero y consumo de carnes frescas a D. Joaquin Beltrán Beltrán por el tipo de tres mil quinientas treinta pesetas, y la de pesas

7 medidas desierta por falta de licitadores.

igualmente se acordó celebrar segunda subasta para el suministro de pesos y medidas el día 21 del actual a las 10 de un mañana con el 25 por ciento de rebaja.

Fueron acordados los siguientes pagos y facturas a D. José Ferreres por unos libros 50 pts.

Por los gastos de consulta sobre los asuntos de los Sanitarios a Visivios 88 puntos.

Por los gastos realizados en los curules de Visivios en el Congreso municipalista 115 puntos.

a D. Dolores Cuertielles por conferencias telefónicas hasta la fecha siete puntos.

A la Sociedad Española el alumbrado público del local de la Sección femenina 12.70 pts.

a las organizaciones juveniles de FET y J.O.V.S. para traer regalos a los niños el día de Reyes cinco puntos.

Se acordó así mismo autorizar al Sr. Alcalde Presidente para adquirir cien copios de Cal para las obras de los labereros, casa cuartel y demás edificios propiedad del Ayuntamiento.

Abonar a D. Cirilo Primitos Soriano una comisión a Castellón para consultar sobre el Censo de propietario para el pago del subsidio familiar.

A Don Mariano Ferreres como en cargo de la limpieza de calles y fuentes 67.50 pts.

A D. Joaquín Deltrani por 53 copios de Cal para los labereros 248 puntos y parte de transporte

a i. por 22 copios de Cal. a 4 pts uno 128 puntos.

a D. Manuel Zaragoza y Vicent Rada por el transporte de traer la Cal. 71 puntos.

a D José Capris por los caberos para los frutos
de agosto 18 puntos.

c D José Vt Beltrán (Comero) por el arriendo
del camino para la entrada al campo de Estrella
del 4º trimestre 12-50.

e D Joaquín Rembla por el arriendo del campo
del 4º trimestre. 75 puntos al cent 18 así mismo
a la Junta Agrícola por la cuota del año 1940
18 puntos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión y de ella la comen-
promoviendo acta que firman los comparecientes
de que certifico.

Presidencia de José

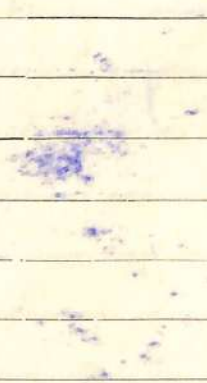
Secretario Manuel Fomero

Vicente Beltrán Juan José Comero

José Beltrán Matías Salom

Quislo Fomero Julián Fomero





Ordinaria del día 11 de Enero

En la Villa de Orest i once de Enero de mil

- Don José Vicente Domenech noventa y uno siendo las veinte y
San. ra y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Manuel Ferrer y el Santiago Adelá Merqués se reunieron en la sala
D. José Baltrán Sans capitular y en sesión de sesiones los señores vocales
D. Blas Ferrer Ferrer de la Comisión Pictora y cuyos nombres aparecen
D. Juan José Ferrer Ferrer reunidos al margen de la presente acta, al objeto
D. Vicente Baltrán Merqués de celebrar sesión pública habiéndose leído y
fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Declarada abierta el acta por el Sr. Presidente y de orden del mismo y el Secretario de cuenta y lectura de toda la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior acordando en cumplimiento.

Por el mismo turno que figuran en el orden del día se puso a discusión y para ello dio lectura de la instancia que ha presentado don Salvador Adelá Guimera solicitando la revocación de los acuerdos de esta Corporación de fechas siete y trece de Diciembre del año 1929 por los cuales se le denegó un crédito que reclama de los años 1926 = 1927 hasta el 16 de Abril de 1928 importante 7,175 = 97 pesos.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que según la ley vigente la corporación no puede volver sobre sus propios acuerdos y por lo tanto es de parecer no revocar lo acordado.

El Sr. Primer Teniente de Alcalde D. José Vicente Domenech Sans propone que debe ser reconocido el crédito que reclama a pesar de haberlo denegado en las sesiones de los días siete y trece de Diciembre. Se procede en votación nominal y fue aprobada la proposición del Sr. Alcalde confirmando los



acuerdos mencionados, por cinco votos contra dos, siendo los que votaron en contra el proponente, y el segundo Viciente el Alcalde Don Manuel Ferrer Pil, quedandole desentendida la reclamacion.

Se manifesto a los Los concejales que se habian presentado varias reclamaciones sobre el camino de San Marcos. acordandole que se examinara estas cuestiones por una comision de la Corporacion y se fijen los puntos por donde se debe pasar asi como si preciso fuere hacer algunas reformas quedando autorizados para ello.

Dio cuenta igualmente del resultado de la subasta de pesos y medidas por el año 1921, adjudicada a D. Vicente Guardiola Beltran por el tipo de cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos.

La corporacion acordo por unanimidad adjudicar definitivamente las subastas a los proponentes que presentaran los pliegos respectivos exigiendole presenten fianzas personales a juicio de la Corporacion que sean solventes conseruidas en un plazo de diez dias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, y de ella le correspondiente acta que firman los comparecientes de que certifico.



Manuel Ferrer

Vicente Beltran

Manuel Ferrer

Vicente Beltran

Manuel Ferrer

Lope Pellicer

Juan José Carbó

Ciudad Primera

Prelinaria del día 18 de Enero de 1941.

José Vt. Domínguez Sans
Manuel Ferreres Gil
Matias Salom Deltrañ
José Sans Deltrañ
Oliver Ferrer Ferreres
Juan José Carbó Ferreres
Vicente Deltrañ Nequero

En la villa de Chest a diez y ocho de Enero de
mil novecientos cuarenta y uno presideidos
por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués
y siendo las veinte horas, se reunieron en la sala
Capitular y su salon de sesiones, los señores vocales
de la Comisión Pectoral de este pueblo, cuyos nom-
bres aparecen al margen de la presente y que for-
man la mayoría absoluta de la corporación, al-
objeto de celebrar la sesión correspondiente a
este día, no habiendo comparecido el vocal
D. Julian Ferreres Gil por hallarse enfermo, y D.
José Corceller un excusar su asistencia; habien-
do leído y fué aprobada por unanimidad el
acto de la sesión anterior.

Atento al acto por la presidencia se dió
cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la sesión anterior. entre la que
figura una Circular del Distrito Forestal de
Castellón recomendando a los Alcaldes se hagan
durante la primera quincena del mes de Febrero
las peticiones de los aprovechamientos que deseen
utilizar bien con carácter vecinal o por subasta.
El Ayuntamiento acuerda solicitar la concesión
de quinientos pinos maderables del monte Aus-
mell y el aprovechamiento de liras bajas con
carácter vecinal.

Por el mismo orden se dió lectura a una instan-
cia susrita por José Segarra Albert solicitando

la plaza de vigilante nocturno
cargo que se desempeñaba al ser
llamado a filas en el año 1928



Por unanimidad se acordó nombrar con
carácter de interior al solicitante y de liberar
la cesantía del que hoy ocupa dicha plaza
D. Vicente Beltrán Sales

Fueron acordados igualmente los siguientes
pagos y facturas:

a D. Juan José Corbo Ferreres por mate-
riales para los nuevos lebaederos 26 = 25 pt.

a D. Manuel Joroni dos facturas una por
una cantidad de 26 pesetas y otra de 245
pesetas.

a D. Manuel Puchol por una cantidad
de leña para calefacción de la Secretaría y para
el fuego del Alguacil 140 pesetas con cargo al
capítulo 18 artículo unico.

a D. Cirilo Piniñeres por un calendario de
la Sección femenina de F.E.P. y unas tablas
para la confección de los repertos de contribución
17-50 pt.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión y de ella se correccion
dicho acta que firman los comparecientes de que
certifico.

Jefe de Mesa
Sr. V. Joroni

Manuel Ferreres

Juan José Corbo

Matias Salom Vicente Beltrán



Antonio Ferrer

José Bellver

Enrique Ferrer

Ordinaria del día 25 de Enero de 1941

En la Villa de Orense siendo las veinte horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, Presididos por el Sr. Alcalde D.^r Santiago Adell Morquies, se reunieron en la sala capitular y un salón de sesiones los señores vocales de la Comisión gestora de esta villa, cuyos nombres aparecen reunidos al margen de la presente acta, y que forman la mayoría absoluta de la Corporación al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiéndole leído y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Abierto el acta y o el Secretario di cuenta y lectura de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la sesión anterior.

A continuación y siguiendo el orden de los asuntos a tratar en el orden del día se procedió a fijar el jornal medio de un bracero en la localidad a los efectos principalmente del art.^o 271 del vigente Reglamento de Reclutamiento, Remplazo del Ejército designándose sin discriminación y por unanimidad el de 6=50 pesetas diarias.

Dióse cuenta igualmente por el Secretario de la Circular de la Comisaría Provincial del Subsidio, Plote único de fecha 14 de los corrientes por la que se ordena preserir un comisionado a recoger los nuevos sellos por los fondos estatales y provinciales.

Eni mismo se hizo presente a la Corporación que

D. José Vt.^a Domenech.

Manuel Ferrer Pil

Julian Ferrer Pil

Matias Salois Doltrais

Blas Ferrer Ferrer

Juan José Corbo



segun las instrucciones dadas en los Congresos Municipales y los anuncios de la provincia antes del dia 28 del actual deben presentarse los secretarios a entregar un escrito comuntando los diferentes terminos desarrollados y las ensenanzas recibidas durante aquellos.

El Ayuntamiento acuerda que puesto que ha de trasladarse el secretario a Castellon para presentar los documentos a persona en la Comision del Subscripcion y a haga cargo de los tickets del gelato unico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente siendo las veintidos horas levanto la sesion y de elle la correspondiente acta que firman los comparecientes de que certifico.

Manuel Ferrer



Manuel Ferrer *Juan Ferrer* *Vicente Beltran*
Matias Salom *Pablo Ferrer*
Pablo Ferrer *Pablo Ferrer*

Ordinaria el dia 1º de Febrero de 1941

Jose Vº Domech Sanz
Matias Salom Beltran
Jose Beltran Sanz
Juan Jose Carbo
Blas Ferrer Ferreres
Vicente Beltran Ferrer

En la Villa de Castellon a primeros de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno y siendo las veinte horas del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marquis, se reunieron en la sala capitular y en salon de sesiones los señores concejales de la Comision Pectoral del Ayuntamiento pleno de este pueblo cuyos nombres aparecen reunidos al margen de la presente acta y que

forman la mayoría de esta corporación el objeto de celebrar sesión pública, habiéndose leído y aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior.

El referido Sr. Presidente declaró abierto el acta y el orden del mismo y el Secretario di lectura del acta correspondiente oficial y boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior acordando su cumplimiento.

Por el turno con que figura en el orden del día se dió cuenta de la instancia que por conducto de la Delegación provincial de reincorporación al trabajo de los excombatientes ha presentado el sabido Angel Cuartilla en solicitud de la plaza de cabecero del repartimiento general de utilidades.

El Ayuntamiento previa deliberación acordó: que no hay inconveniente alguno en que una vez se haya concursado para su provisión le solicite y con arreglo al programa y condiciones que se establezcan siempre que no haya otro con mayores méritos de acuerdo con las disposiciones vigentes adjudicársela.

Dióse cuenta igualmente del estado de la cuenta de ingresos y gastos habidos por la caja de este municipio durante el año 1940, vióse los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervención que antecede al Ayuntamiento u de por enterado.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella la correspondiente acta que firmamos los comparecientes a los venidos por el día de su fecha de que yo el Secretario



entifico *Jesús Ochoa*

José Bellón

Plas Tena

Juan José Cambó

Enzo Jimenez

Ordinaria del día 8 de febrero 1941.

No habiendo concurrido número suficiente de vocales de esta Corporación para celebrar sesión y no habiendo asunto a tratar en el orden del día se suspende hasta la próxima.

Chert a 8 de febrero de 1941



El Alcalde

El Secretario

Enzo Jimenez

Ordinaria del día 15 de febrero 1941

No habiendo concurrido a esta sesión número suficiente para poder efectuar su celebración y no habiendo asunto a tratar en el orden del día se suspende hasta la próxima.

Chert 15 de febrero de 1941



El Alcalde

El Secretario
José Bellón

= ordinaria del día 22 de febrero =

En la villa de Bort a veinte y dos de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores vocales de la comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres aparecen al margen y que forman la mayoría absoluta de la Corporacion, presididos por el señor Alcalde Don Santiago Adell Barquero, a las veinte y una horas del día de hoy al objeto de celebrar para celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por la presidencia y por el respectivo secretario, se dio cuenta y lectura a toda la correspondencia Oficial recibida y Boletines Oficiales.

A continuación pasase a discutir acerca del Oficio y ordenes recibidas por el Sargento Comandante del puesto de la Guardia y Civil de este puesto y Capitan del mismo Cuerpo de Vinaros respectivamente los que manifiestan al Ayuntamiento, el primero las facilidades que el Instituto de la vivienda da a los Ayuntamientos para la construccion y reparacion de nuevos Cuarteles y el segundo la obligacion que tiene el Ayuntamiento de construir un nuevo Cuartel para la fuerza armada y destacados en este puesto, el Ayuntamiento acordó que quedara este punto sin acuerdo definitivo y para su discusion.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que la featura local

de F. E. T. y de las J. O. N. S. solicita del Ayuntamiento, el permiso para el traspaso de las Oficinas al local sito en la parte anterior de las Escuelas viejas. Hoy en deposito para el Ayuntamiento y que el referido deposito municipal, quede situado en uno de los dos restantes del mentado edificio.

Tambien se acuerdo acceder al pago de la factura presentada por Benigno Beltran Beltran de 41'42 pesetas de alumbrado y de instalaciones en edificios del Ayuntamiento.

Igualmente se acuerdo acceder al pago de otra factura presentada por Juan Beltran Beltran de 73'05 pesetas de alumbrado y 15 lamparas para el alumbrado publico.

Y no habiendo de mas asuntos que tratar siendo las veinte y cuatro horas del dia de su fecha el Sr. Presidente levanto la sesion y de ella la correspondiente acta que firman los señores concurrentes con miigo el Secretario que certifico.

[Signature]

Matias Salom

[Signature]

Juan Joa Barbo

[Signature]

Vicente Beltran

[Signature]

Pedro Curcio

[Signature]



Señon ordinaria del dia 1.º de febrero 1941

Por no habiendo asistido numero suficiente de vocales de esta Comision Pastora para la celebracion de la seion correspondiente a este dia y teniendo que celebrarse el dia dos de los corrientes una extraordinaria para la continuacion y clorificacion de los votos de los Reempleros de 1936 a 1941 se furo para el dia dos de los corrientes

Christ a 1.º de febrero 1941

A Alcalde

El Abogado Inter
Pedro Guisado

Ordinaria del dia ocho de marzo de 1941

En la villa de Chert a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, y siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en la Sala Capitular y en calidad de señores los señores Vocales de la Comision Pastora del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres aparecen reunidos al margen de la presente acta los cuales forman la mayoria absoluta de la Corporacion al objeto de celebrar la seion correspondiente a este dia

Abierta el acta, por el respectivo Jurado de Secretario, se dio cuenta y lectura de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la seion anterior.

Por el Sr. Alcalde se furo en conocimiento de la Corporacion la Circular que el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia a insertado en el B. O. para la verificacion para el certamen inscrito en el B. O. de 1940 y que proce-

de publicar un bando a fin de que el vecindario pueda aportar alguna cantidad en ayuda de esta Capital hermana, la Corporación acorda acceder a lo mencionado por la Presidencia.

Tambien se acordó que se proceda a la venta de la Estanteria y cuantos utensilios existan en el Gobierno de la Unión Obortolucense, que son propiedad del Ayuntamiento por haberlos comprados el llamado Consejo municipal de la dominación roja.

La Presidencia pone en consideración de la Corporación que debido a la ausencia del Sr. Secretario Don Ceilo Finances Soriano, proceda nombrarse como tal Secretario habilitado al Councilor de este Ayuntamiento Pedro Finances Soriano, en el plazo de un mes, para ver si se revuelve el caso del anterior Secretario.

Tambien se acordó publicar un bando a fin de que cuantos vecinos quieran pagar alguna variación para el Repartimiento de utilidades del año corriente 1941 puedan hacerlo en la Secretaria de este Ayuntamiento en el plazo de ocho dias.

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia dio por terminado este acto a las veinte y dos horas del presente dia y de ella levanta la correspondiente fe entre que firmaron los concejales

con miqo el Secretario de Penitencia por
certificas.

Rafael Ferreres

Julian Ferreres

Matias Salom

Juan Jose Carbo
Jose Beltrán

Vicente Beltrán

Plas Ferreres
Pedro Quiñones

Ordinaria del dia quince de marzo de 1941.
No habiendo concurrido numero sufici-
ente de vocales de esta Comision para ce-
lebrar sesion y no habiendo asuntos a tratar
en el orden del dia se suspende hasta el
proximo.

Obet 15 de marzo de 1941.

Al Alcalde acatol.

El Secretario

José A. Argente

Pedro Quiñones

Ordinaria del dia 22 de marzo de 1941.

No habiendo concurrido numero suficien-
te de vocales de esta Comision para celebrar se-
sion ordinaria se suspende hasta la proxima.

Obet 22 de marzo de 1941

Al Alcalde acatol

El Secretario

José A. Argente

Pedro Quiñones

ordinaria del día 29 de marzo 1941

En la villa de Olot siendo los veinte horas del día veinte y nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Benigno Alcalde Don José M^o Domenech Sans se reunieron en la Sala Capitular y en salo de sesiones los señores Don Manuel Ferreres Gil, segundo teniente Alcalde, los vocales Donatius Salam Beltran, Julian Ferreres Gil, Jose Beltran Sans, Blas Ferrer Ferreres, Juan José Carlos Ferreres y Vicente Beltran Torres que no habiendo comparecido el Sr. Alcalde por hallarse ausente y el vocal Sr. Casellas Sans sin motivo justificado, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día y los cuales forman la mayoría absoluta de la Corporación sin cuyo requisito no podía tomarse acuerdo habiéndose leído y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Abierto el acto por la Presidencia se dió lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior acordando su cumplimiento.

Por el mismo orden se dió lectura a las facturas presentadas por la Banda de música de este pueblo para reparar tres clarinetos y un saxofon acordando su pago.

Seguidamente se acordó nombrar como vocales natos de las parte Real y personal del Repartimiento general de utilidades a Don Juanes Joan Guardiola mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este pueblo. Don Joaquín Pera mayor contribuyente por rústica, fue.

ra del termino municipal. Don Vicente Beltran
Domenest mayor contribuyente por urbana en
el termino municipal, y Don Andres Quarch
Diago mayor contribuyente por industrial y
comercio, todos estos ociales natos de la par-
te Real, y Vocales natos de la comision
de evaluacion de la parte Personal de
repartimiento a don Vicente Beltran foran
contribuyente por rustica residente y do-
miliado. Don Joaquin Segura Ferrer
contribuyente por urbana residente y do-
miliado y Don Jose Cuera Inoufort
contribuyente por industrial residente y do-
miliado, Dandose por designados los se-
ñores autocolinos y despues de hecha por
el Sr. Presidente la manifestacion de
que proseguira el proceso de constitucion
de una y otra Comision a tenor de lo pre-
vedido en las disposiciones ligentes se da
por constituidas estas comisiones de evalua-
cion del Repartimiento general de utilidades

Ondore tambien el pago de cuatro
forales a Vicente Beltran Paragora para
aportar el camino del finca.

Pagos a Juan foran Beltran 2 forales
para arreglo de la via publica.

Pagos igualmente a Jose Segarra al-
bert dos forales por el mismo concepto
que el anterior.

Y no habiendo de mas asuntos
que tratar el Sr. Presidente dio por
terminado el acto a los veinte y dos ho-
ras de dicho dia levantando la presen-
te sesion y de ella la correspondiente ac-

ta que firmen todos los comparecientes con
cuyo el Secretario habilitado de que certifico

Don X. Ferrer

Manuel Ferrer

Julian Ferrer

Juan José Barbó

Matias Salom

Blas Ferrer

Vicente Beltran

Don Beltran

Señor Ferrer

Sesión extraordinaria del día vein-
te y seis de abril de mil novecientos cua-
renta y uno.

En la villa de Obis a veinte y seis de abril
de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Vicente Alcalde Don Juan N.º
Dominguez Ferrer, que por enfermedad gra-
visima no preside el Sr. Alcalde Don Jacinta-
go Ochoa Dominguez se reunieron en las Ca-
sas Consistoriales y en salon de sesiones los
Señores Don Manuel Ferrer Gil, Don Matias
Salom Beltran, Don Julian Ferrer Gil, Don
Juan N.º Carrillo Ferrer, Don Blas Ferrer Fe-
reres, Don Vicente Beltran Dominguez y Don
Juan José Barbó Ferrer, comparetes que in-
tegran la Comisión Pastora del Ayuntamiento
de esta villa, a excepcion de Don Beltran

Saber que se me presentado a osora ma-
nifestando que no podia asistir este por
encuentro amente hace mas de ocho dias
por asuntos de negocios.

El Sr. Primer Conde Alcalde
que Preside, siendo la hora señalada de
los dias de la mañana segun se ha
costumbre en los Popelitos de convocatorio
para celebrar sesion extraordinaria dio por
levantada la presente, y manifesto a
los Señores Concejales que el objeto de
la misma era unico, y oclerivamente
para darles conocimiento y lectura del O-
ficio que en los Popelitos de convocato-
rio se haue mencionado y que procede
de Sr. D. Gobernador Civil de esta
provincia en el que comunica, segun
lo ordenado por la Superioridad el care-
en sus respectivos cargos de todos los Se-
ñores Concejales que integran la Cor-
poracion a excepcion del Primer Conde
Alcalde Don J. N. Domercq Saver y el
segundo Don Manuel Ferreres Gil.

Se me ordena y el Auxiliar de
Secretario por acuerdo del Sr. Secretario di-
lectura entera de la comunicacion que
se menciona quedando autorizados de su
contenido y de sus respectivos cargos en sus
cargos y la firman la presente acta con
cuyo el Auxiliar de Secretario de este
Ayuntamiento.

José N. Domercq Saver

Manuel Ferreres



José Canellas Julián Ferrer
 Vicente Beltrán Blas Ferrer
 Juan Joaquín Carbó
 Matías Setom
 Pedro Requena

Sesión extraordinaria del día 26 de abril de 1941.

En la villa de Baza veintiseis de abril de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en los Casas Consistoriales y en favor de seriales los señores Don José M^o Doménech Saura, Don Manuel Ferrer Gil, Don José Beltrán Marín, Don Manuel Beltrán Raubla, Don José Manuel Ferrer Beltrán, y Don Olegario Doménech Beltrán, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada por el señor Primer Teniente de Alcalde Don José M^o Doménech Saura, por medio de propleta de convocatoria.

Leídos los que de su materia y el Consilio de Secretarías de Integros, lectura de la Comunicación recibida del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que comunica el cese de los Concejales que formaban la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo, y nombramientos y ordenales para los Concejales

factos que deben formar la comision
Gestora de esta villa.

Una vez hecho, queda la Comi-
sion Gestora del Ayuntamiento de este
pueblo, formada segun lo ordenado en la
mentada comunicacion en la siguiente for-
ma:

Alcalde = Don Manuel Ferreres Gil

Primer Beniente Alcalde = Don Jose M.^o Domercq Sans

Segundo Beniente Alcalde = Jose Beltran Masias

Vocal 1.^o = Don Manuel Beltran Ravello

Vocal 2.^o = Don Jose Manuel Sans Beltran

Vocal 3.^o = Don Olegario Domercq Beltran

Y no siendo otro el objeto de esta
sesion, quedan provisionados, en sus res-
pectivos cargos los señores ante dichos y
firman como el Councilor de Sentencia del
Ayuntamiento.

Jose M. Domercq

Manuel Ferreres

Jose Beltran

Manuel Beltran

Jose M. Sans

Domercq

Pedro Ferreres

Ordinaria del día 3 de mayo de 1941

78

En la villa de Ebor a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales, y se salou de seriales los Señores Don Manuel Ferreres Gil, Alcalde Presidente de la Comisión Portuaria y los Concejales Don Jose M^o Domenech Sans, Don Jose Beltran Ordoqui, Don Manuel Beltran Ordoqui y Don Jose M^o Sans Beltran vocales en su total mayoria del Ayuntamiento de esta villa, en cumplimiento del vocal Don Olegario Domenech Beltran que ha justificado legalmente, al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria del día de hoy.

Abierta el acto por la Presidencia se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior,

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación la indubitable necesidad de nombrar a un encargado para la limpieza de cobarderos y el mas exacto cuidado de los puentes publicos y via publica. La Corporación teniendo en cuenta esta necesidad, acorda de acuerdo con la petición del vecino de este pueblo Don Yguanio Ferreres Acuña nombrar a dicho Yguanio Ferreres Acuña, tal encargado con el sueldo de (1000 pesetas) mil pesetas anuales con cargo al Presupuesto municipal en su capítulo articulo

La corporación tambien acorda dejar formados los distintos comisiones del Ayuntamiento en la forma siguiente:

Comisión de Gobernación: Don Manuel Ferreres Gil, Don Jose M^o Domenech Sans y Don

Jose Beltran Anasip.

Comision de Obras publicas = Don Manuel Ferreres
El, Don Manuel Beltran Raubla y Don Olegario
Domenech Beltran.

Comision de Fomento = Don Manuel Ferreres El,
Don Jose Beltran Anasip, y Don Jose Manuel Saura
Beltran.

Comision de Hacienda = Don Manuel Ferreres El, Don
Jose N.º Domenech Saura, Don Olegario Domenech
Beltran y Don Manuel Beltran Raubla.

Quambien acordado, que se pagan las for-
turas siguientes:

A Juacinta Ripolles encargada del Centro de
Telefono Nacional por sus servicios = 5' 90 Ptas

A Don Gabriel Saura por el alojamiento
de dos Guardias Civiles durante 6 dias = 12' 00 Ptas

A Jose Fel Beltran por cerraduras y mate-
riciales para locales publicos

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la presente a las veinte y dos
horas del dia de hoy firmando todos los con-
currentes con miq el Auxilio de Sentencia.

Manuel Ferreres

Jose Beltran

Manuel Ripolles

Jose N.º Domenech

Jose Saura

Jose Ferreres

En la villa de Opat a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en las Casas Consistoriales de este pueblo y en su sala de sesiones los señores Concejales que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa para al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferreras Gil, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Fue leída la acta anterior la cual por unanimidad fue aprobada.

Dióse conocimiento a la Corporación de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

Acordóse por unanimidad, nombrar como Representante del Ayuntamiento en la Bursada de Aurosig a Don Juan Mercedes Beltran, para que reple. al anteriormente nombrado Don Juan Beltran Beltran.

Por haberse mas asuntos a tratar en la presente el Sr. Presidente dió por terminado el Acto levantando la correspondiente acta que la firman todos los concurrentes con unip. el Archivero, de Secretarie.

Manuel Ferreras

Don J. B. Cerezo

Juan Beltran

Manuel Zeltin

José Saiz

Edouardo

Severo Requena

En la villa de Chet. a Once de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de los veinte y dos y previa celebrada una sesion cerrada al efecto, se reunieron los señores que componen la Comision Pastora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferrer Gil, con el fin de discutir y aprobar en su caso, una comunicacion recibida del Colegio Oficial de Secretarios Intervenientes y Depositarios de Administracion local de esta provincia, que copiada dice asi: "En virtud a lo interesado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia en Oficio de fecha 7 de los corrientes, tengo el honor de proponer a esa Corporacion para cargo de Secretario interior de la misma a Don Celestino Pastor Gil aspirante a la 2.ª Categoria del Cuerpo de Secretarios de Administracion local y persona que a juicio de este Colegio reúne las necesarias condiciones de aptitud profesional para el desempeño de dicho cargo". A todo leído y aprobado la ante anterior por unanimidad y autorados finis sus acuerdos.

Seguidamente yo el Auxilios y de orden de la Presidencia procedi a la lectura de la comunicacion que antecede de la que quedan autorados los concuerdos a esta sesion extraordinaria y que son la fidelidad de los componentes de la Pastora. Dicho todo ampliamente este asunto se acuerda por unanimidad nombrar Secretario interior de este Ayuntamiento al propuesto Don Celestino Pastor Gil, con el sueldo anual, conguando en Presupuesto y demas cumplimiento segun

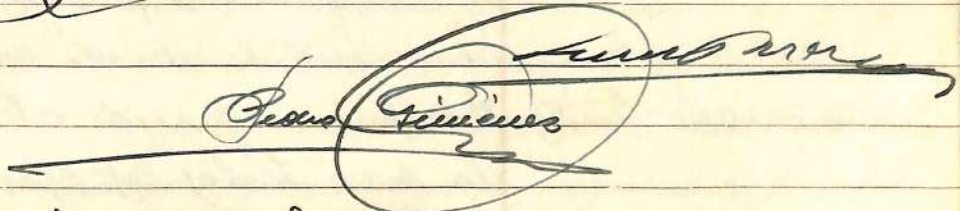
los inerentes al cargo de Presidente de Ayuntamiento. El proponente esta por esto y acepta el cargo quedando provisionado desde esta misma fecha.

Y no siendo otra el objeto de esta sesion se levanta la sesion a las veinte y tres horas firmando todos los concurrentes, el provisionado de que yo el Auspicio.

Manuel Ferreres José T. Dominguez

José Beltran Manuel Beltran

José Sáenz Odomech


 Pedro Jimenez

Sesion ordinaria de 17 de mayo de 1941.

Concurrencia

Sesion ordinaria de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Alcalde - Presidente

En la Sala Capitular de la Villa de Chetumal, a diecisiete de mayo de mil nove-

\$ Manuel Ferreres Gil

Gestores.

\$ José Manuel Domenech Saur

cientos cuarenta y uno, previa convocatoria cerrada al efecto, se reunieron los señores ges-

.. Manuel Beltran Paulina

tores que constituyeron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres

.. José Manuel Beltran Saur

.. Olegario Domenech Beltran

gil que siendo la hora de las diez de la noche y existiendo mayoría declaró abierta la sesion, dando principio con la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, declarando firmes sus acuerdos.

Correspondencia

Se da cuenta y lectura de la correspondencia

oficial y Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión ordinaria, quedan enterados y se acuerda su más exacto cumplimiento.

Quintas, nombramiento de testigos, expedientes de juroroga

Seguidamente manifiesta la Presidencia que en vista de que están muy próximas las operaciones de la clasificación de soldados del reemplazo de 1942 y no habiéndose dado cumplimiento al art. 287 del vigente Reglamento de quintas, por lo que procede nombrar dos testigos por parte de la Corporación para que depongan en los expedientes de juroroga de las que puedan alegar, siendo nombrados por unanimidad D. Miguel Sales Ruiz y D. Juan Equaño Segawa, padres de moros del mencionado reemplazo.

Tallador

Igualmente por unanimidad, se acuerda nombrar tallador de los moros del indicado reemplazo a D. Joaquín Reygo Ortiz, al que se le abonarán sus honorarios como de costumbre en años anteriores.

Comisionado Quintas

También se procede al nombramiento de comisionado para todas las operaciones de quintas, para efectuar cuantos viajes sean necesarios, nombrando por unanimidad y sin discusión, al Secretario de la Corporación D. Celatino Pastor Gil, al que se le abonarán todos los gastos que se le ocasionen con motivo de estos viajes.

Informe Secretario

Acto seguido por mi el Secretario y de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura de un informe suscrito por mi de algunas anomalías encontradas en Secretaría al tomar posesión, consistentes en contabilidad y quintas. Por la Corporación, se da por enterada.

Pago atrasos haberes Miembro D. José González

Seguidamente el Sr. Presidente ordena al Secretario la lectura al Boletín Oficial de la provincia n.º 45 de fecha 17 de Abril último en el que figura la liquidación de atrasos a los Sanitarios

de esta provincia, en la que figura entre otros pueblos,
Chert, con un débito de 7.000 pt. al médico D.
Josi Gones, en la que figura la obligación ineludi-
ble de satisfacer esta cantidad en el presente ejer-
cicio, ya que ha transcurrido el plazo de reclama-
ción y el de solicitar el pago de estos atrasos en tres
anualidades.

La Pendencia manifiesta, que si el resto de la
Corporación lo tiene a bien, se harán gestiones acerca
del Sanitario Sr. Gones, para que todo de acuerdo,
acceda para que este suma pueda ser entregada
en tres anualidades o en su caso, para no gravar
tanto los fondos del Municipio. Se dan todos por
enterados y se faculta a la Pendencia para que
haga estas gestiones, de las que dará cuenta en
su día a la Corporación.

Acuerdo sobre el Secretario

Tambien se da lectura del Decreto de la Jefatura
del Estado de fecha 24 de Febrero (B. O. del Estado
de 12 de Marzo) por el que se regulan los sueldos
mínimos de Secretarios, Interventores y Depositarios
de Administración Local, correspondientes a este
Ayuntamiento, según el número de habitantes, un
sueldo anual para el Secretario de 5.500 pt. a partir
del día 1.º de Abril del corriente año. La Capota-
ción después de quedar enterada, se acuerda su cum-
plimiento.

En la Casa Ayuntamiento

Seguidamente manifiesta la Pendencia que es ne-
cesario hacer algunas reformas en la Casa Ayunta-
miento, y después de exponer su criterio intervie-
nen algunos algunos gestores y por último después
de bien discutido este asunto, se acuerda por una-
nimitad que se efectuen estas reformas, pagando
los gastos que se originen del Presupuesto de gastos
corriente.

Obras Escuelas viejas

En la misma forma y tambien por unanimidad se acuerda efectuar obras en el edificio del Ayuntamiento (Escuelas viejas) para dedicarlo a salon de recreo y otros usos que convengan. Para cuyo fin se hara uso de las maderas propiedad del Ayuntamiento.

Que los gastos que se ocasionen con motivo de estas obras se fragan de las consignaciones del Presupuesto de gastos del año actual, quedando encargado de estas obras en representacion del Ayuntamiento, el Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesion a las veintitres horas treinta minutos, firmando todos los concuerdos al acto, de que go el Secretario autentico.



Mmanuel Ferreras

José J. Baquero

Manuel Beltrán

J. Doeuene

José Saiz

[Signature]

Diligencia = Para haver contar no haber u
lehaba sesion ordinaria de noche
comprendida en la anterior antes
pasta, utas dia por carcer los bon
provision de Secretaris titular
Chert a nueve de junio 1941

Ubro en marzo 1941

[Signature]



Concurramos
Alcalde
Sr. Ferrer.

sesion de 9 de junio 1911.
sala capitular de Puerto
a nueve de junio de mil novecientos
cuarenta y uno; siendo las veintidos
horas se han reunido los tres regidors
nados al margen presididos por
el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer

Concejales
D. Jose Vte. Domenech
Jose Beltran M.
Jose M.ª Sans, Notario
Olegario Domenech

El objeto de esta sesion es
ordenar y siendo la hora indi-
cada se dio principio al acto, con
lectura de la anterior que fue apro-
bada.

Correspondencia

Se dio cuenta y se leyeron entre
otros de la correspondencia y bol-
tines oficiales recibidos desde la
anterior.

Cese del Sr.
Sr. Partor

La presidencia entrego a la concu-
rrenia de la division presentada
en veintinueve de Mayo último por
el que fue nombrado secretario in-
terino Sr. Celestino Partor, Gil; aus-
trando a la corporacion.

Secretaria
valedad

Igualmente la propia presi-
dencia puso en conocimiento de
los tres concejales, que ante los di-
ficultades nacidas para que la
Secretaria de este Ayuntamiento
sea servida por persona fente
reciente al cuerpo referido; pudo
de funcionar de la Superioridad el
redimensionar las facilidades neces-
rias para que no se interrumpan
con la tramitacion de los asuntos
en las dependencias municipales

y ante la carencia de personal,
ha dispuesto el colegio de letrados, re-
habilitate transitoriamente al se-
cretario del vecino pueblo de Lanet
de Reiz, Francisco Ribes Hernandez,
para que se encargue del despacho
de los asuntos de Secretaria y
normalice la marcha adminis-
trativa de la corporacion; quedando
de enterados y aceptaron la forma
de propuesta por el representado or-
ganismo oficial; asintiendo ad-
emás el referido funcionario, quien
promete prestar su cooperacion
en todo aquello que redunde en
beneficio de los intereses municipi-
pales.

Gestion del
recaudador

Vista la liquidacion que pre-
senta Juan M^{te}. Forner Mel, relati-
va a su gestion como recaudador
del repollo general de 1970 y a tra-
zos de 1979 a 1976 inclusive y de
la que resulta un saldo a favor
del representado recaudador de diez
ciento diecinueve pts. un centavo
(2.195.01); es aprobada.

Requerimiento
a Cartellon

Se comisiona al concejal Forner
Dacuench, para que se duplique a
Cartellon y peticione de la delegacion
de Hacienda se suscite el pro-
cedimiento que contra este muni-
cipio se sigue por falta de pago
de contribucion rústica, hasta que
se subanen cinco de pesos veinte



segunda titulación de la propiedad de
 se pague al secretario que fue
 de esta corporación Sr. Jimenez
 los habiéndose desempeñado durante el tiempo
 que estuvo sirviendo el cargo, como así
 mismo los períodos respectivos al auer
 liar que hizo sus veces.

No habiendo otros asuntos, se levantó
 la sesión a las veintiocho horas de
 lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Ferreres
José Sanz
José Beltrán
Odomeno
[Signature]

Sesión ordinaria de 15 Junio de 1941

- Concurrencia
 Alcalde - Presidente
 D. Manuel Ferreres P. E.
 Gestores
 D. José Manuel Domenech Sanz
 " Manuel Beltrán Rembla
 " José Manuel Beltrán Sanz
 " Olegario Domenech Beltrán

Sesión ordinaria de quince de junio
 de mil novecientos cuarenta y uno
 en la Sala Capitular de la
 Villa de Obispo a quince de ju
 nio de mil novecientos cuarenta
 y uno, previa convocatoria cursada
 al efecto, se reunieron los Sres
 Gestores que se indican al mar
 gen, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde, D. Manuel Ferreres P. E. que
 siendo la hora de las diez de la noche y

leído el oficio dirigido al Sr. Alcalde de
 el Hmo Sr. Presidente del Colegio oficial de
 Secretarios de Castellón D. Miguel Ruiz, en
 que se hace constar los conocimientos neces-
 rios que concurren en D. Luis Fernandez
 de la Grana para poder regir la Oficina
 Administrativa del Ayuntamiento de Pbert
 como Secretario Interino percibiendo el sueldo
 que este Ayuntamiento tiene presupuestado
 Por unanimidad se acuerda nombrar Sec-
 tario Interino al propuesto por el Colegio
 Oficial de Secretarios.

No habiendo otros asuntos de que tratar
 se levanta la sesión a las veinte y una
 del día quince de junio de mil novecien-
 tos veinte y uno

M. Ferrer

J. N. Ferrer

J. Bellas

M. Ferrer

José Ruiz

Domenec

Concurrencia

Alcalde

M. Ferrer

Belleguay

D. José D. Domenec

Manuel Villan R.

Sesion de 2 Julio 1911

para la comitonal de Pbert
 a dos de Julio de mil nove-
 cientos cuarenta y uno; sien-
 do la hora señalada se han
 reunido los señores concurren-
 tes a la comitonal señores

D. Juan M. Altran M.
Juan M. Saez D.
Olegario Saez D.

Ayuntamiento cuyo nombre se
relaciona al margen, presidi-
dos por el Sr. Alcalde D. Manuel
Ferrer y Gil al objeto de celebrar
sesion concavente y ordinaria
y siendo la hora indicada
se dio principio al acto.

Se dio lectura a la acta de la
sesion anterior aprobada.

Correspondencia

Se dio cuenta de la corresponden-
cia de cuenta y cobro recibida
de los deudores de la anterior
de entrada.

Remunera-
cion Secretarios

Trato el asunto de D. Luis Fournier
de la Granja remunerando
el cargo de secretario interino
para el que fue designado
esta anterior sesion, es acepta-
da la dimension.

Son habi-
lidad.

Se han escutado asi mismo a la
sesion como secretario, el que
lo es del Ayuntamiento de Car-
rut, habilitado para regentar
la secretaria de esta corpora-
cion con caracter transitorio.

Recomendado

Se dirige a Hermandad de
San Juan de los Rios de
Municipal, el cual debera
prestar figura personal a su
representacion de la corporacion.

Comunicado
Cartulas

Se comunica al Sr. Alcalde
para que se dispense a cada
uno de los para que se den
pagos relacionados con los obliga-

siempre pendientes a cargo del
municipios y el abono de los gaj
tos de viage y estancia en la ca
pital.

Recaudación

Se cuenta la preinducción
y mudarse enterado de haber
berse punto al cobro, la re
caudación del Repartimiento
genral y el arbitrio sobre impu
sionados.

Haber al
secretario

Se libre a favor del secre
tario para sueldo y pago de los
distribuciones correspondien
tes, entre el sueldo de ofi
cial; el haber señalado al
sueldo correspondiente al
primer y 2º trimestre de cada
de la fecha, previa justifica
ción de los devengos.

Devengos
Censo poblacion

Asimismo se libre a favor
de D. Vicente Rar Rencor, pre
via justificación de su inversión
la consignación de 200 pts habi
do en compromisos para reali
zar las operaciones de la forma
ción del censo de población.

Haber al
al

Se pague al alguacil Jor Mel
tray Ferreres su haber a razón
de cuantos ptes diarias a partir
del 15 del pasado Mayo, aumen
to, en compensación de la caren
cia de sueldo de que le ha privado.

Pago haberes

Asimismo se abone a los empleados
del municipio sus haberes.

Papejos

Março 30 de junio ultimos.

a D. Gerardo Gimenez, re ratificaron
doscientos papejos, que ocupan en
dicho suplico por el mismo por estar
en propiedad de un padre predi-
cador y limosna a etc.

Asimismo se ratifican al Sr. Alcalde,
de gastos una docena y bastilla, 50 pts
al Becerro Alcalde Sr. Documenos, por
el mismo concepto 50 pts y al Secre-
tario Sr. Ribes, con un gasto quinta
el 28 de junio, treinta papejos.

Atteracion
Registro Fiscal

Sobre cuenta de los ciertos pre-
sentados por D. Juana Meltrau Mere-
guer, Miguel Meltrau Ferrer (hijo),
Francisco Ferrer Meltrau, Maria Sta.
Meltrau forani, Josefa Meltrau Ferrer,
Marcel Meltrau forani, Carmen Car-
bo Ferrer, Matilde Garcia Nea, Jose-
fte Meltrau Sans, Rosa Ferrer Fo-
radora, Josefte Ferrer Pla, Juliana
Sans Meltrau, Juan Viny forani, Fran-
quin Carratala Alborus, Juan Ram-
bla Meltrau, Francisco Ferrer Mel-
trau sobre variacion de poseedores
de la finca y urbana sita en el
Registro Fiscal de esta poblacion a
los folios 5-55-80-139-142-145-180-184-
-187-198-211-312-431-454-455 y 515
tomos 1.º y 2.º y considerando bastan-
te justificada la atteracion con el
documento tratativo de dominio
que ocupaban, el Ayuntamiento
to, acordó en conformidad con lo

manera con lo que dispuso el Regla-
mento de 24 de Enero del 894, que
se remita el expediente o expe-
dientes respectivos al presidente
de la Diputación de la provincia
de Sevilla de la provincia.

sin otro asunto de que tratar se levantó la
sesion y firmaron de que certifico.

Manuel Ferrer

Don H. Lopez
Manuel Ferrer

José Ruiz

[Signature]

Don Juan

Seioun extraordinaria del dia 14 de Julio de 1941

En la Villa de Chert a catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno: siendo la hora de las diez de la mañana y previamente concurado por el Sr. Alcalde Presidente se reunieron en la Casa Capitular, dichos Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil y los tres. de la Gestora Municipal D. José Vicente Domenech Llan, D. José Beltran Maior, D. Manuel Beltran Raubla, D. Olegario Domenech Beltran y D. José Manuel Llan Beltran que componen la totalidad de los Señores de la Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Por la presidencia se declaró abierta la seioun exponiendo que el objeto de la misma era presentar a D. Manuel Fero Gil Secretario que pertenece al Cuerpo de Administracion Local de 2ª Categoría, para que si a bien lo tenían nombrarle para dicho cargo, pues sabido es por todos la necesidad que se tiene de un funcionario competente para el mismo; pues debido a que se carece de él desde algun tiempo hay muchos servicios pendientes en el Ayuntamiento y la administracion precisa desenvolverse con arreglo a lo previsto por las disposiciones vigentes.

Discutido el asunto por dichos Señores de la Gestora, acreditado por dicho Sr. que efectivamente pertenece al Cuerpo de Administracion Local antes citado y vista la conveniencia de que se cubra la plaza de Secretario de este Ayuntamiento por persona capacitada para ello, se acuerda por unanimidad: Nombrar Secretario del Ayuntamiento de esta Villa con el caracter de interino y con el sueldo anual que le corresponde a este Municipio segun la ultima clasificacion, o sea 5500 pesetas anuales al mes.

nombrado Sr. D. Manuel Peiró Gil el que presento
acepta y ofrece su mayor exacto y puntual cumpli-
miento en su cometido quedando posesionado desde
este momento.

Que se le expida a dicho Sr. la credencial corres-
pondiente y se le concedan dos dias de permiso
para asuntos propios dejando por ahora pendiente
de hacer el acta de arcos correspondiente hasta
su regreso y que este nombramiento se comuniquen
sin dilacion al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia y Presidente del Colegio de Secretarios
para su conocimiento y efectos.

Fin otro asunto de que tratar se levantó la
sesion firmando los Sres. reunidos con el secre-
tario nombrado que certifica.

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

José Sáez

Manuel Ferrer

José Belmonte

Manuel Ferrer

Manuel Peiró

Señor ordinaria de la Gestora Municipal celebrada el día
19 de Julio de 1941

En la Villa de Chert a diecinueve de Julio de mil novecientos
cuarenta y uno: a la hora señalada para las sesiones ordinarias
y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunie-
ron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel
Ferrerres Gil, excepto el 2.º Teniente de Alcalde D. José Beltrán Masip
que no lo hizo sin motivo justificado, todos los demás señores de
que se compone la Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por la
presidencia se declaró abierta la sesión dando principio con lectura
del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del día. - Se entro en ella con lectura de la correspondencia y Bo-
letines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados
de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dé su mayor exac-
to y puntual cumplimiento a los órdenes de la Superioridad.
A seguida y sin discusión se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Cumplir el acuerdo de nombramiento de Recaudador munici-
pal hecho en el acta de fecha dos del actual a favor de Her-
nánegildo Domínguez Jorani en la forma siguiente: Dicho
Recaudador tendrá a su cargo la recaudación voluntaria y
ejecutiva del Repartimiento General de Utilidades del actual
ejercicio percibiendo por sus trabajos el uno por ciento del total
de lo que recaude mas los derechos de arancel en la ejecutiva
que quedaran a su favor. Tendrá la obligación de recaudar
todo el papel de que se ha hecho cargo admitiendosele tan so-
lo el que justificadamente resulte fallido rindiendo cuentas
de su gestión al finalizar el año o cuando a ello sea re-
querido.

2.º Hacer constar que la cantidad de doscientos pesetas que se
acordó en dicha sesión sean satisfechas a D. Cirilo Jimenez
en compensación de lo solicitado por el mismo por estau-
cia y hospedaje de un padre pechicador y limosnero, el deu-
da que se reconoce como débito del año 1939 y por lo tanto
que se pague de la partida de resultados.

- 3º Fostar conformidad al nombramiento de enargado de los servicios de la Inspeccion municipal Veterinaria de esta Villa hecho por la Alcaldia con fecha veintiseis de marzo de mil nooveientos cuarenta con caracter de accidental, a favor de D. Juan Grao Grao y por ahora y hasta que otra cosa se disponga continue dicho Sr. en tales servicios y con igual caracter de accidental.
- 4º A propuesta de la presidencia se acuerda, que en lo sucesivo y hasta que se tome nuevo acuerdo las sesiones ordinarias de esta Gestora municipal tengan lugar a las once horas de todos los sabados consecutivos.
- 5º Que se comuniquen al Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura Seccion de Fósitos la opinion de esta Gestora en el sentido de que no cree conveniente todavia empezar a funcionar en esta Villa el Fósito Local pues estarian insignificantes las cantidades ingresadas hasta la fecha para la constitucion del mismo.
- 6º Hacer constar al Excmo. Sr. Rivas en la direccion de los trabajos de la Secretaria de este Ayuntamiento que accidentalmente estaban a su cargo por haber sido nombrado Secretario del mismo y con el caracter de interino D. Manuel Peiro Gil de cuya Secretaria se hizo cargo inmediatamente de su nombramiento el Sr. Rivas a efecto el dia catorce del actual.
- 4 7º Que con cargo al Presupuesto del actual ejercicio partida correspondiente se pague al Colegio de Secretarios de esta provincia setenta y cinco pesetas importe de la consignacion hecha por el Ayuntamiento como subvencion al mismo.

Sin otro asunto de que tratar se levanto la sesion firmando la presente de que certifico.

Manuel Ferreres

José V. Bozancos

José Domenech

Manuel Ferreres

José Sáez

Manuel Ferreres

86
Administración Municipal

sesion ordinaria del dia 26 de julio de 1961

En la Villa de Puert a veintiseis de julio de mil novecientos sesenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil todos los señores de que se compone la Comision Gestora municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaro abierto el acto dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordo que por la Alcaldia se di su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

Visto el expediente de reapertura de Farmacia promovido a instancia de la Viuda del Sr. Adell la cual ha de reque-
tar la Farmaceutica D^a Maria Pilar Manuel Casal, la Corporacion acuerda tener en cuenta que por parte de esta Comision Gestora no existe ningun inconveniente en que se autorice la reapertura de dicha Farmacia en la forma solicitada y con arreglo a las condiciones estipuladas por el Reglamento de que trata, siempre que la Subdelegacion del Distrito informe favorablemente y no oponga reparos.

Puesto que la relacion de familias con derecho a asistencia Beneficia Farmaceutica para el año actual no se halla formada todavia y no hay señalada Comision para este fin, se designa a los Gestores D. Manuel Beltran Raubla y D. Jose Beltran Masip para que con la maxima brevedad procedan a formar dicha relacion la que una vez redactada deberan presentar a la Comision Municipal para que la examine y acuerde lo procedente.

Que del Presupuesto corriente y partida a que corresponde se pague una factura de 249 pts a Joaquin Zaragoza por la reparacion de la cañeria de las fuentes publicas.

y otra de cinco cincuenta pesetas a Miguel Beltrán im-
porte de las baubillas facilitadas para alumbrado público de
esta localidad. Esta se pagará de la partida de imprevistos.

A propuesta de la presidencia y por unanimidad se
acuerda separar del cargo de auxiliar de Secretaría de este
Ayuntamiento a Pedro Giménez Soriano el que con carácter
de interino venia desempeñándolo y nombrar en su lugar
a Manuel Peiró Mouplet con el haber que figura en el
Presupuesto o sea cuatro pesetas diarias. Que al primero
se le dé el cese el día 31 del actual empezando a ejercer el
segundo el día 1º del próximo mes de Agosto desde cuya
fecha empezará a cobrar su consignación señalada.
Que este acuerdo se comuniqué a los interesados para
su conocimiento y efectos consiguientes.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión y firman los Señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

José Ruiz

José Beltrán

José V. Boyanova

Manuel Beltrán

J. Domínguez

Manuel Peiró

Sesión ordinaria del día 2 de Agosto de 1941

En la Villa de Chert a dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su sala capitular todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil y de su orden fue abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dió cuenta de la correspondencia y Boletines del Estado y oficiales recibidos durante la semana anterior y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se di su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Dada cuenta de la lista de Beneficencia redactada por la Comisión designada al efecto, se acuerda hacer en la misma las siguientes alteraciones. Dar de baja a Joaquina Guardiola Beltran por resultar que sigue los datos adquiridos al efecto esta señora y fallecida. Que se incluya en la misma a Maria Vicenta Sans Sans, Rosa Ferreres Mesquer, Rosa Bel Esteve, Jose Joaqui Beltran y Ramon Ferreres Beltran que les consideran con derecho a ello por ser pobres. Que la lista así rectificada que en total asciende a veintisiete familias se exponga al público por ocho dias para oír reclamaciones.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación la imprescindible necesidad de que se construya cuanto antes en esta localidad una casa Cuartel para la Guardia Civil pues sabido es por todos que la fuerza de este honroso y Benemerito Cuerpo está habitando de cualquier forma y en casas que si bien son aceptables de momento no reúnen las condiciones que para el caso estan prevenidas. Sustituida la Corporación de lo expuesto por su Presidente y haciendose cargo de la urgente necesidad de la obra.

a que se refiere, se acordó por unanimidad y sin discusión lo siguiente:

- 1º que se solicite la construcción de la Casa - Cuartel para la Guardia Civil a que se refiere el Sr. Alcalde, acogiéndose a los Beneficios del Instituto Nacional de la Vivienda
- 2º Consultar a la Presidencia para que diese instancia con copia certificada de este acuerdo al Sr. Primer Jefe de la Comandancia a que pertenece este puesto, haciendo constar en ella que este Ayuntamiento desea que la Dirección General se encargue de la redacción del proyecto.

Por el secretario se hace constar haber observado la falta de algunos documentos en los distintos negociados de Secretaría tales como expedientes de quintas, contribuciones, presupuestos etc, de lo cual la Corporación queda enterada.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos de que certifico

Manuel Ferrer

M. J. Ferrer

José Botrán

José Sáiz

Manuel Botrán

Odouene

Manuel Ferrer

sesion ordinaria del dia 9 de Agosto de 1941

En la Villa de Puerto a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular precedidos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres (q) excepto el qutor 2.º teniente de Alcalde D. José Beltran Masip que no lo hizo sin motivo justificado todos los demas señores de que se compone la Comision qutora Municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierta la sesion dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del dia. - Se entró en ella con lectura de la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la superioridad.

A seguida y sin discusion se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Que cuando la situacion económica de este municipio lo permita se le pague al Sr. Ferreres Veterinario jubilado la cantidad que resulta adeudársele desde que fue jubilado, para lo cual hay consignacion en Presupuesto como deuda reconocida por el Ayuntamiento, cuyo pago la Corporacion considera muy razonable y justo puesto que dicha jubilacion fue aprobada por la Direccion General, recabando al municipio de Lati ingreso cuanto antes la cantidad que por este concepto resulta debe aportar.
- 2.º Que de la partida de imprentas se le pague a Manuel Giner 85'50 pesetas importe de las pesas de hierro adquiridas para el servicio publico de comprobacion de este Ayuntamiento con los rendedores.
- 3.º Que de la partida correspondiente se le abonen al Sr. Alcalde los gastos de locomocion y hospedaje invertidos

en tres comisiones que tiene luchas a la Capital en representación del Ayuntamiento y por asuntos de gran interés para el mismo.

- 4º Que igualmente de la partida de fiestas se le paguen al Sr. cura de esta Villa las cantidades siguientes: 400 pesetas por los honorarios devengados por un Padre Predicador que por cuenta del Ayuntamiento llevó a efecto los sermones de la última cuaresma: 50 pesetas por dos misas celebradas por mandato de la Corporación en la fiesta de la liberación y la de los caídos y 54 pesetas importe de las palmas adquiridas para obsequiar al Ayuntamiento el día del Domingo de Ramos. En total 504 pts.
- y 5º Que como de costumbre se celebren las fiestas tradicionales en honor de los Santos Patronos Virgen de la Anunciación y San Roque. Que se organicen de forma que revistan toda la esplendor posible tanto en lo religioso como en lo cívico. Que los gastos que ocurran se de cuenta a la Corporación para su aprobación, los que serán pagados del Presupuesto corriente partida correspondiente y si hubiere falta en la consignación señalada para ello que se estudie por la Secretaría intervención la forma legal, por transferencia o suplementos de crédito para formalizar dichos gastos.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. reunidos de que certifico.

Manuel Ferreres

Ricardo Ferreres

José Sáez

Manuel Peláez

Manuel Peláez

Manuel Peiró

89

Diligencia. - La pongo yo el secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido la Comisión Gestora de este Ayuntamiento debido a la celebración de las fiestas Patronales. Certifico

Ocult a 16 de Agosto de 1941

Of: B^{no}

El Alcalde

Manuel Ferrus

El secretario

Manuel Ferrus

Sesión ordinaria del día 23 de Agosto de 1941

En la Villa de Ocult a veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunieron en su sala capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrus Gil excepto el Gestor D. Manuel Beltrán Rambla que no ha podido comparecer por estar ocupado en faenas agrícolas de urgencia, según ha manifestado, todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior, y diligencia que precede, prestándoles su aprobación.

También se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante las últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se di su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la Superioridad.

Dada cuenta de una instancia presentada por la Parroquial D^{ca} Pilar Mouras y casas que

regenta la Comunidad propiedad de la Sra. Viuda de Adell de esta Villa y como a tal solicita se le nombre Inspector Comunitario Municipal interino, la Corporacion despues de una ligera discusion sobre el particular ACUERDA: que por ahora y mientras la Superioridad no dispone lo contrario quede encargada de dichos subsidios con caracter accidental la referida Sra D^a Pilar Marras Casas

Con inclusion de Magdalena Ferrer Ol. bende a la que consideren con derecho a ello dejan aprobada definitivamente la lista de Beneficencia redactada para el actual ejercicio pues se puesta al publico por ocho dias no ha sido objeto de reclamacion, y que se entregue una copia de ella a los Srs. Facultativos para sus efectos.

Deje sentado el valor en venta de las fincas que constan en el Inventario del Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento y no lo tienen señalado, en la forma que para cada una de ellas ha sido acordado y anotado en el documento a que se refiere, pues es el que en concepto de la Corporacion corresponde a cada una de dichas fincas.

Sin otro asunto de que tratar se levanta sesion firmando los Srs. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

Jose Boltran

José Saiz

Jose A. Ferrer

D. Doeneres

Manuel Peiro

90
Administración de Rentas Púlicas

sesion ordinaria de la Comisión Gestora celebrada el día 30 de agosto de 1941.

En la Villa de Elvira a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este día se reunió en su sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil excepto el Gestor D. Manuel Beltrán que se halla ausente todos los demás señores de que se compone la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierta la sesión dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

También se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldía se dió su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

El Secretario advierte a la Corporación que hasta la fecha no ha presentado la fianza solidaria ofrecida y aceptada por el Recaudador del Repartimiento General de Utilidades para el actual ejercicio D. Hermenegildo Domenech Jorani, acordándose se interese el cumplimiento de esta obligación a dicho Recaudador, con la máxima brevedad.

Propuesto por la presidencia la conveniencia de que se proceda a la aprobación del Radium de Inquilinatos formado para el actual ejercicio, por cuyo concepto hay con signado ingreso en el actual presupuesto, se acuerda prestarle su aprobación en la forma que ha sido redactado y que se exponga al público por quince días para oír reclamaciones.

Dada cuenta de un oficio de la Tesorería de Hacienda de esta provincia por el que comunica a dicha este Ayuntamiento la cantidad de 3,715'76 pesetas por los conceptos del 10% Puar y Medios, 20% de Propios, 1'20% de Pagos y Abastecimientos de aguas de los años 1937 y 39, 1938, 1938 y 39, y 1940 la Corporación acuerda visto que no hay consignación para ello en el actual Presupuesto y la existencia del ejercicio anterior ha sido insignificante, se solicite un plano prudencial para hacerla efectiva y caso que no pueda conseguirse, que se pague de los fondos municipales, dejando los recibos como perdidos de formalización, reconociendo este pago para que como crédito reconocido se tenga en cuenta y se consigne en el Presupuesto que ha de formarse para el próximo año 1942.

Examinada la liquidación del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos de este Ayuntamiento correspondiente al año 1940 e informe del Secretario que la ha llevado a efecto por mandato de esta Corporación a la cual y sobre todo a la de 1939 expone algunos reparos e infracciones en materia de Hacienda Municipal, visto además que la misma presenta un déficit de 1462'05 ptes. que nadie esperaba de donde parece deducirse haber habido mala administración y aplicación de pagos indeliberados, la Corporación acuerda dejarla por objeto de aprobación y que copia del referido informe y de este acuerdo se eleve a la Superioridad replicando el envío de un Inspector para que examine la contabilidad de este Municipio y años a que se refiere exigiendo las responsabilidades que de ello puedan derivarse a quien se haya hecho acreedor a ello por su negligencia o mala fe.

El concejal D. José Beltrán pide que antes de proceder en la forma acordada debia llamarse a los tres que han estado al frente de la Corporacion en aquel periodo para que aclarasen los extremos sobre los cuales pueda haber alguna duda. Los demás señores persisten en lo expuesto anteriormente y así se acuerda, pues no quiere asumir ninguna responsabilidad si la hubiere.

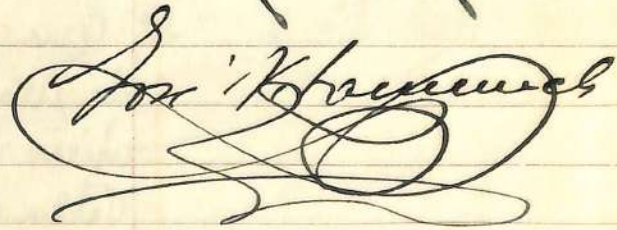
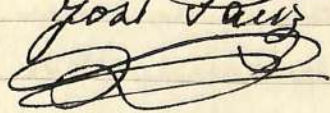
A propuesta de la prudencia se acuerda que en lo sucesivo y hasta que otra cosa se disponga las sesiones ordinarias se celebren a las veintinueve horas de todos los sábados consecutivos.

Aprobar una factura de José Guardiola Beltrán importante a 715 pesetas por reparacion sillas viejas (material invertido) y otras de esta importancia por varios conceptos, tales como el importe de un caniso para la casa capitular y reparacion de sillas, facturandolos todo a cuenta del Presupuesto corriente partida correspondiente sin otro asunto de que tratar se levanta la sesion y firman los tres. reunidos de que certifico.

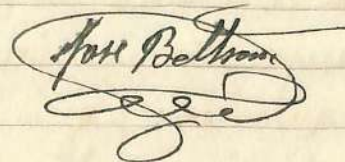
Manuel Ferreras



José Ferreras



José Beltrán



Manuel Ferreras

Manuel Ferreras

sesion ordinaria de la Comision Ejecutora correspondien-
te al dia 6 de Septiembre de 1961

En virtud a sus de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y uno: a la hora señalada para las sesio-
nes ordinarias y con el fin de celebrar la correspon-
diente a este dia se reunieron en su sala capitular
todos los señores de que se compone la Comision
Ejecutora de este Ayuntamiento. Preside el Sr. Alcalde
D. Manuel Ferrer Gil y de su orden quedo abier-
ta la sesion dando principio con lectura del acta
anterior la que fue aprobada.

Tambien fue leida la correspondencia oficial
acordando que por la Alcaldia sean cumplidas
las ordenes dimanantes de la Superioridad.

A seguida y por unanimidad se tomaron
los siguientes acuerdos:

- 1º Que se publique un bando por la poblacion
haciendo saber a todos los poseedores de molinos
portatiles la obligacion que tienen de declararlos den-
tro del plazo de 15 dias segun orden de la Superio-
ridad.
- 2º Que a su debido tiempo se le de baja de vecino
de esta Villa a Vicente Domercq Bel pues segun
oficio recibido al efecto ha su sufrido alta en la
Villa de Rosell donde lleva mas de seis meses
de residencia el y toda su familia.
- 3º Que del Presupuesto municipal partida correspon-
diente se paguen las siguientes facturas
a Juan Beltran Beltran una 180'75 pts por
material invertido en la reparacion de edificios
a la Compania Telefonica 34'70 pts por con-
ferencias celebradas durante los meses de Julio
y Agosto ultimos, esta de la partida de in-
tervenistas.



Al dueño del campo de Fútbol 325 pts importe de tres trimestres de alquiler del mismo según lo convenido con el Ayuntamiento.

100 pts por otobores invertidos en la reparación de edificios públicos.

A Jacinto Ramon 438'50 pts por mudas y armar otra invertida en la reparación de edificios y a Juan Guardiola como encargado 366 pts importe de los jornales invertidos según consta en la relación que es aprobada en este acto en la reparación de caminos a cargo de este Ayuntamiento.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los S. S. reunidos de que certifico

Manuel Ferrer

Pop. A. Ferrer

José Beltrán

Manuel Beltrán

José Sanz

Domenec

Manuel Beiro

Seion ordinaria de la Comision Gestora del dia 13 de Septiembre de 1941

En la Villa de Elort a tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil y con el fin de celebrar la seion ordinaria de este dia a la hora señalada para ello se reunieron en su sala capitular, excepto el 2.º Excmo. Alcalde D. José Beltran Maiz que no lo hizo sin motivo justificado todos los demas señores de que se compone la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia se declaró abierta la seion dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido acordaron que por la Obediencia se di su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

Visto el provacato hecho por la Direccion General de Administracion Local en el expediente de pension solicitada por Dña Isabel Toranzo Marfont viuda del Jure-tario que fue de este Ayuntamiento D. Simon Ganchia Salvador el cual aparece en Circular inserta en el Boletin Oficial de esta provincia numero 107, la Corporacion acuerda prestar su conformidad, y que se comuniquen a los demas Municipios que deben contribuir para que puntualmente hagan su aportacion señalada a fin de poder cumplir y satisfacer a la interesada el total de su cuota mensual exigida por dicha viudedad.

Que de los fondos municipales partida correspondiente se les pague al Sr. Alcalde Presidente y Secretario, la cantidad de 141' 40 pts. importe de la locucion y hospedaje invertido entre ambos

en una Comision vuelta a la Capital, en la que invertie-
ron dos dias para quitiar varios asuntos de gran interes para el
Municipio.

Que igualmente se paguen de los fondos municipales 231'25 pts
que importa la relacion de jornales por reparacion de caminos
correspondiente a la presente semana, la cual examinada la
encuentran conforme.

Fin otro asunto de que tratar se levanto la sesion y fir-
man los señores reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

Jose A. Boger

Manuel Peltre

José Sanz

Manuel

Manuel Beiro

sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre de 1941

En la Villa de Chert a veinte de Septiembre de mil novecien-
tos cuarenta y uno: A la hora señalada y con el fin de celebrar
la sesion ordinaria de este dia se reunieron en su sala la-
pitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil
todos los señores de que se compone la Comision Gestora
Municipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto se dió
principio con lectura del acta anterior la que fué aprobada
tambien se dió lectura a la correspondencia oficial y Boletines
recibidos durante la ultima semana y enterados de
su contenido acordaron que por la Alcaldia se dé su ma-
yor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la
Superioridad.

Que de la partida correspondiente se pague a la Coope-
rativa Chertolinesa una factura de 55'50 pts por varias
lámparas vendidas a este Ayuntamiento para alumbrado
de las dependencias municipales

Y a Rosendo Segama otra de 109 pts por manutencion
del Secretario de Cauet durante los dias que vino a esta
Villa para asesorar y llevar a efectos trabajos del Mun-
icipio.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesion y firman dichos señores de que certifico.

Manuel Ferrer

José Bolívar

Donaciones

José María Segura
Manuel Ferrer

José Sanz

Manuel Ferrer

Sesion ordinaria del dia 27 de Septiembre de 1941

94

En la Villa de Olunt a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno: Con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil se reunieron en su sala capitular a la hora señalada para ello todos los señores de que se compone la Comision Ejecutora municipal de este Ayuntamiento. Por la presidencia fue declarada abierta la sesion dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordó que por la ilicitud se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a los órdenes de la Superioridad.

Se da cuenta del escrito recibido de la Jefatura del Distrito Forestal de esta Provincia de fecha 24 del actual por el que se comunica los aprovechamientos vecinales del Monte Burrell numero 54 del Catalogo (100 esteros de leñas de matas bajas) concedidos para el año Forestal de 1941-42, la Corporacion por unanimidad acuerda; renunciar a dichos aprovechamientos por considerar no ser de necesidad para estos vecinos ni para el Municipio el que de aceptarlos se perjudicaria económicamente.

Que copia certificada de este acuerdo se remita al Sr. Inquiere Jefe del Distrito Forestal de Castellón para su conocimiento y efectos procedentes.

Que de la partida correspondiente se le paguen al Sr. Alcalde Presidente 40 pts por la locomocion y hospedaje invertido en su viaje hecho a la capital por asuntos del Municipio.

Que igualmente se paguen de la partida de imprentas 100 pts importe de las gomas adquiridas

para el Alguacil y Vigilantes del Ayuntamiento.

Al Sr. Galofo y de la misma partida 500 pts. por formación de los repartos de Contribución Urbana y Rústica de este término para el actual ejercicio.

Y al Secretario de Cant 150 pts. por la formación de la liquidación del Presupuesto de 1940.

Que se pague también a Vicente Royo Beltran una factura de 309 pts. por reparación de edificios públicos.

Y al estanguero de esta Villa 72'85 pts. importe de los efectos timbrados facilitados a este Ayuntamiento para reintegros en el tercer trimestre del actual ejercicio.

Sin otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los S. S. reunidos de que certifico.

Mmanuel Ferrer

José Sanz

José Poltran

Jose A. Rodriguez

Mmanuel Beltran

Jose Ferrer

Mmanuel Peiro

Sesion ordinaria del dia 4 de Octubre de 1941

En la Villa de Elust a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su sala capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrus Gil excepto el Gestor D. Sr. de Alcalde D. José Betraue que no lo hizo sin motivo justificando todos los demás señores de que se compone la Gestora Municipal de este Ayuntamiento.abierto el acto por orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la sesion anterior la que fue aprobada.

Enambien se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima sesion y entendidos de su contenido se acordó que por la Alcaldia se di su mayor exacto y puntual cumplimiento a los ordenes de la Superioridad.

Que se publique bando por la poblacion en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, haciendo constar la prohibicion absoluta de transitar por la via publica los perros sin ir provistos del correspondiente borzal y collar, y que a los infractores se les castigue segun se previene.

Que del Presupuesto municipal partida correspondiente se le pague al posadero Juan Zaragoza la cantidad de 33 pts por hospedaje a la Guardia Civil

De la de imprevisos 45 pts por la compra de doce cañinos para la casa cuartel de la Guardia Civil y 6'50 por la luz en la misma casa; esta de la partida a que corresponde

Que se adquira un libro de actas para las sesiones del Ayuntamiento y que se reintegre con arreglo a cuanto dispone la vigente Ley del Timbre.

Aceptar en un principio una transaccion de fondos de unos capitulos a otros dentro del Presupuesto

puesto de gastos corrientes que importa 3500 pesetas la cual ha sido redactada por la Secretaria. - Yute-
reccion y que se exponga al público por quince días para oír reclamaciones.

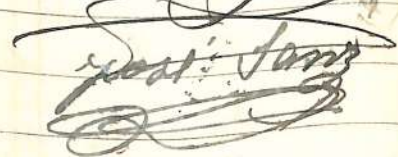
Que con cargo al Presupuesto de este Ayuntamiento pactada de reparacion de edificios se arreglen los desperfectos ocurridos en la Iglesia Parroquial por una explosión eléctrica que cayó durante las últimas tormentas.

Y que se le pague a Doña Matilde Garcia Vega la cantidad de 35 pts importe de papel de barba e impresos oculidos a este Ayuntamiento por considerarlo de utilidad para el servicio del mismo.

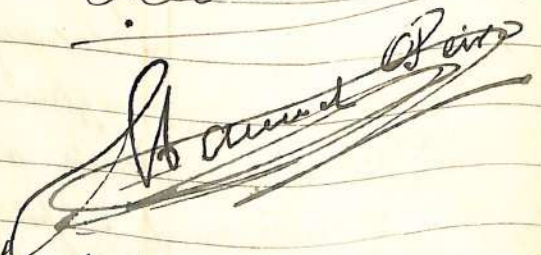
Sea otro asunto de que tratar se levantó la sesion y firmaron los S. S. requeridos de que certifico.

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer



Don Manuel Ferrer



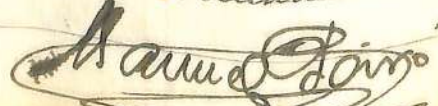
Diligencia. - Laengo yó el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha la Comision Gestora de este Ayuntamiento no ha celebrado su sesion ordinaria por no haberse reunido mayoria de Concejales. Ocurta once de Octubre de mil novecientos once y uno.

Vto Bno

El Alcalde



El Secretario



Sesion ordinaria del dia 18 de Octubre de 1941
 En la Villa de Chet a dieciocho de Octubre de
 mil novecientos cuarenta y uno. a la hora seña-
 lada para las sesiones y con el fin de celebrar la or-
 dinaria de este dia se reunieron en su Sala Capitu-
 lar presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer
 Gil, excepto el 3.º Teniente de Alcalde D. José Beltrán
 que no lo hizo sin motivo justificado todos los
 señores de que se compone la Gestora mu-
 nicipal de este Ayuntamiento. Abierto el acto dió
 principio con lectura del acta anterior la que fué a-
 probada.

Orden del dia - - Se entio en ella con lectura de la corres-
 pondencia y Boletines Oficiales recibidos durante
 la última semana y enterados de su contenido
 se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto
 y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superiori-
 dad.

Examinada la cuenta trimestral correspondiente al
 tercer trimestre del actual ejercicio redactada por el
 Depositario y visto que se halla bien ajustada y
 comprobada con justificantes el cargo y la data,
 se acuerda prestarle su aprobacion.

Visto que durante los quince dias de exposicion
 al público del Padrón de Guquilmatos de este ter-
 cino formado para el actual ejercicio no se ha
 presentado ninguna reclamacion, se acuerda prestarle
 su aprobacion y que se entregue al Recaudador del
 Repartimiento General para que proceda a su cobro.
 A dicho Recaudador Herminegildo Domínguez por
 sus trabajos se le retribuirá con el 3% del total de
 lo que recaude por este concepto.

Que se comuniqué al Sr. Inspector Provin-
 cial de Sanidad se hallen desatendidos en esta

Villa los servicios de Farmacia pues la regente se ausentó hace algunas semanas y hasta la fecha no ha regresado, interesando al mismo tiempo se inserte la vacante si es procedente.

Contribuir con quince pesetas al día de las Misiones y que esta cantidad se pague de la partida de imprevistos.

Que se exponga al público por ocho días el anteproyecto del Presupuesto de modificaciones para la formación del Presupuesto a regir en el año 1942

No teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los S.S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrás



Manuel Ferrás

José Ferrás

Manuel Ferrás

Manuel Ferrás

Sesion ordinaria del dia 25 de Octubre de 1941
 Fue la Villa de Alcut a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y uno. A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunió en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferrer Gil todos los señores de que se compone la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por la Presidencia fue declarada abierta la sesion dando principio con lectura del acta anterior la que fue aprobada.

Orden del dia - Se entro en ella con lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

Dada cuenta de una instancia presentada a la Corporacion por el Veterinario jubilado D. Joaquin Ferrer Quind por la que solicita sea rectificada la cuota que como derechos pasivos se le señaló, la Corporacion acuerda dejarla sobre el tapete para su estudio.

Dada tambien cuenta de las tarifas cuya aprobacion solicita la electrica Morellana S. A. se acuerda igualmente quede sobre el tapete para su estudio.

Respecto al cumplimiento de los datos que se interesan sobre Baudas de Mirica se acuerda se soliciten de los interesados para luego tomar acuerdo, pues en las oficinas de este Ayuntamiento no existen antecedentes.

Comisionar al Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Fierro Gil para que el dia primero de Noviembre proximo haga el ingreso en Caja de los sueros pertenecientes al Presupuesto de 1942 y que se le abonen del Presupuesto Municipal partida correspondiente los gastos que se le ocurran.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesion fir-

mando los p. p. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

Por: V. Voz

[Signature]

[Signature]

José Sanja

Manuel Betrán

[Signature]

[Signature]

José Botrán

Donaciano

Manuel Ferrer

Diligencia. — En el día de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido mayoría de Concejales

Clert a 1.º de Noviembre de 1941

N.º 1340

El Alcalde

El Secretario

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Sesión ordinaria del día 8 de Noviembre de 1941

En la Villa de Clert a ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Ferrer Gil y con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día se reunieron en su Sala Capitular a la hora señalada para ello todos los señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento. Por orden del Sr. Alcalde fue declarada abierta la sesión dando principio con lectura del acta y Diligencias anteriores las que fueron aprobadas.

Tambien se dió lectura a la correspondencia y Balances oficiales recibidos durante las dos últimas semanas y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las órdenes de la Superioridad.

Dada cuenta de su oficio recibido del Ilmo. Sr. Excmo

de Hacienda por el que ordena la revisión de todos los sectores que han constituido este Ayuntamiento a contar desde el año 1936 (dos periodos) relacionado esto sobre el descubrimiento de la contribución que se cobra del Monte Euzumell, se acuerda por unanimidad que una comisión de este Ayuntamiento integrada por el Sr. Alcalde Presidente y 1^{er} Teniente de Alcalde marche a Castellón a fin de hablar personalmente con dicho Excmo. y ver de estudiar la forma de poder solucionar este suajero asunto.

Dada cuenta igualmente de otro oficio recibido de la Sección de Fitos Ministerio de Agricultura por la que se ordena la urgente revisión de los Fitos del Fito correspondientes a los meses de Enero a Septiembre últimos y no teniendo conocimiento este Ayuntamiento que en este Municipio funciona dicho Fito, se acuerda ser consultado a dicho Centro Superior la fecha en que autorizó dicho funcionamiento, cantidad con que se cuenta y si esta fue retirada o no. Luego se acordará lo procedente.

Hacer constar que este Municipio nada tiene que oponer a la aprobación de los nuevos tarifas sobre fluido eléctrico solicitada por la Hidroeléctrica Española.

Que se pague un recibí presentado por conferencias celebradas importante a 36'65 pesetas y otro por alumbrado en las oficinas de la Casa- Cuartel el primero de la partida de imprentas y el segundo de la de Alumbrado para edificios públicos.

Que igualmente se facture la relación de jornales a que ascienda la reparación de las calles públicas de esta Villa la cual se está llevando a efecto por mandado de la Alcaldía.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman los S. L. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrer

Manuel Beltrán

José Sáez

Manuel Beltrán

Manuel Ferrer

Sesión extraordinaria de la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento celebrada el día 12 de Noviembre de 1941 en la Villa de Puert a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: Previamente convocados, a las veinte horas del día de hoy se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Señor Alcalde D. Manuel Ferrer Gil y con el fin de celebrar sesión extraordinaria, excepto el Gestor D. Manuel Beltrán que no lo hizo sin motivo justificado todos los Señores de que se compone la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento.

Por la presidencia se declaró abierta la sesión dando principio con lectura de una comunicación recibida del Ilmo. Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia sobre débitos de contribución del Monte Curull dando cuenta al mismo tiempo de las gestiones realizadas por la Comisión designada al efecto en la sesión anterior de la cual formaba parte.

Enterados dichos Señores de lo expuesto por su presidente por lo que se desprende claramente que el preiso y apremiante el pago de dicha contribución inicia forma de extinguirse de las responsabilidades que pudieran contraerse por no cumplir con las obligaciones que la Ley impone, y discutido con minuciosidad el asunto se acordó por unanimidad.

- 1º Hacer constar la conformidad de este Ayuntamiento en el citado pago.
- 2º Puesto que la cantidad, importe total de la contribución que este Municipio adeuda según expresa dicha comunicación

es de bastante consideracion y por lo tanto este Ayuntamiento, atento siempre a sus obligaciones, de momento no puede atender al pago de la misma, debido a la precaria situacion economica en que se encuentra y a que no tiene consignacion en el Presupuesto para estas atenciones, acuerda suplicar del Ilmo. Sr. Tesorero de Hacienda se conceda un lapso de tiempo para poder hacer efectiva dicha deuda, comprometiendose a liquidarla de la siguiente manera.

El importe de las anualidades de 1936 y 1938 se aboraria a primeros del año 1942 pagando tambien la cantidad correspondiente a dicho ejercicio en el periodo que reglamentariamente se cobre la contribucion, para lo cual queda reservada y asignada en el Presupuesto que se está formando para el ya repetido año 1942.

A primeros del año 1943 se aboraria las anualidades de 1939 y 1940 con más la de dicho ejercicio, y el resto hasta su completa liquidacion, a primeros del año 1944.

Que este acuerdo lo lleve la Alcaldia a dicho Sr. Tesorero en suplica de que sea atendida.

Sin otro asunto de que tratar se levantó la sesion y firman los S. S. reunidos de que certifico.

Manuel Ferrás

José A. Ferrás

José Sáez

José Botay

José Ferrás

Manuel Ferrás

sesion ordinaria de la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento celebrada el dia 15 de Noviembre de 1941

En la Villa de Curt a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: A la hora señalada para las sesiones ordinarias y con el fin de celebrar la correspondiente a este dia se reunieron en su Sala Capitular presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Ferreres Gil, excepto el Gestor 2º Teniente de Alcalde D. José Beltran Masip que se halla ausente, todos los demás señores de que se compone la Comision Gestora Municipal de este Ayuntamiento. De orden del Sr. Alcalde fue abierto el acto dando principio con lectura de las actas ordinarias y extraordinaria anteriores que fueron aprobadas.

Orden del dia. - Tambien se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana y enterados de su contenido se acordó que por la Alcaldia se dé su mayor exacto y puntual cumplimiento a las ordenes de la Superioridad.

A propuesta de la Presidencia y en virtud de lo ordenado por la Superioridad la Comision acuerda se abra una suscripcion para aportar donativos con que obsequiar a nuestros soldados que en la Division azul estan luchando en Rusia contra el comunismo.

Que esta suscripcion la encabece el Ayuntamiento con la aportacion de 150 pesetas las que se pagaran de los fondos Municipales partida de Imprevistos publicándose bandos por la poblacion haciendo saber al vecindario que queda abierta en la Sala Capitular una lista de adquisicion de donativos interesando deben contribuir todos a fin de que a ser posible alcance una cantidad respetable y se vea el afecto y cariño que se siente por aquellos buenos españoles que desafiando todo peligro han ido a luchar contra la larva comunista hasta su exterminio total unica forma de haber paz y tranquilidad en Europa y en nuestra querida Patria.

Que la cantidad que se recaude sea entregada al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para el destino correspondiente.

Tambien a propuesta de la presidencia se acuerda sea reparada y arreglo cual proceda la Cruz de los Enidos por Dios

y por España, y que su coste se pague de la partida de Gastos.

Hacer constar que el Director de la Misión de esta Villa ejerce el cargo en propiedad. Que se ignora la fecha exacta de su nombramiento pero que lo fue en el año 1928 y que fue nombrado por libre designación. Dicho Director de Misión es D. Joaquín Jalón Jorani.

Dada cuenta por el Secretario de que el trabajo de oficina es abrumador y precisa sea nombrado un temporero para poder desenvolverse con más facilidad, se acuerda delegar a la Presidencia para que busque un individuo competente para los trabajos como auxiliar temporero de Secretaría y que su gasto se pague de la partida correspondiente aplicada al Presupuesto del actual ejercicio.

Dada cuenta de las instancias presentadas por los señores D. Manuel Castell Llovera y D^o Raquel Rosa Montfort Maestros Nacionales propietarios de esta Villa por las que solicitan se les abone la indemnización por casa-habitación desde 1^o de Octubre de 1936 hasta el 30 de junio de 1939 y teniendo en cuenta que esta misma petición ya fue desestimada por este Ayuntamiento con fecha 9 de Marzo de 1940, la Corporación acuerda por unanimidad desestimar nuevamente dicha petición por los mismos motivos que lo fue en aquella fecha y que reglamentariamente les fue notificado en forma legal.

A propuesta de la Presidencia se acuerda se anuncie y a concurso de méritos para su provisión la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal de esta Villa, vacante por dimisión del que la desempeñaba desde el 5 de Mayo de 1941 haciendo constar que en aquella fecha no había Farmacia en la localidad mas que la que se halla vacante y que la plaza es de 3^a categoría con 1650 pesetas de sueldo anual facultando a la Presidencia para que remita los anuncios, correspondientes y exija para el concurso los documentos que crea convenientes. Que copia de este acuerdo se remita a la Superioridad juntamente con los edictos correspondientes.

Que con la máxima brevedad se anuncie a concurso de méritos y para su provisión la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal.

cipal de esta Villa que se encuentra vacante por defunción del que la desempeñaba haciendo constar que a este concurso podran concurrir todos los que acrediten pertenecer al cuerpo, ser Español y sin antecedentes Penales oporndo de buena conducta.

Dada cuenta de una instancia presentada por el Veterinario jubilado D. Joaquin Ferreres Queral por la que solicita se le reconozca el derecho pasivo de 3000 pts. a que tiene derecho en vez de las 2200 que se asignaron por error o mala interpretacion pues su sueldo al jubilarse con acumulacion de quinquenios debia ser el de 3750 pts. y no 3000 como se dice cosa que el Ayuntamiento ya lo reconoció asi en sesion del dia 9 junio de 1940 y por lo tanto siendo el 80% lo que le corresponde de haber pasivo su jubilacion ha de ser de 3000 pts. en vez de 2200, teniendo en cuenta ademas que los Ayuntamientos no pueden volver sobre sus propios acuerdos y que lo considerare una cosa razonable y justa, la Corporacion por unanimidad acuerda reconocer a dicho Sr. Ferreres la jubilacion de 3000 pts. anuales segun asi lo tenia ya acordado esta Corporacion en la sesion a que se hace mension, y que este acuerdo se eleve a la Direccion General de Administracion Local para en su vista proceda al nuevo prorrateo de cuotas entre este Municipio y el de Pati que es donde prestó servicios el referido Sr. y que se le comuniqué tambien al interesado para su conocimiento y satisfaccion.

Tombrar vocales para que forme parte de la Junta Fericial de esta Villa que ha de constituirse en virtud de lo ordenado por la Superioridad a los señores siguientes:

Como Agricultores D. Vicente Mallol Sans y D. Juan Jose Carbo Ferreres - Como Ganadero D. Vicente Beltrán Segarra - Como Explotador de Productos Forestales D. Jacinto Ramon Royo - Como Médico D. Jose E. Garcia Girado y como Veterinario D. Juan Grao Grao. No se hace designacion de Vocales por el concepto de Servicios de Agricultura o montes por no existir en esta poblacion ninguno de ellos. Sin más asuntos se levanto la sesion firmando los Ss. señores de que certifico.

José Sans
José Sans

Mariela
Mariela
Alejandro Ferrer Ojeda